



# Resolución Ministerial

No. 020-2011-PRODUCE

LIMA, 20 DE enero DE 2011

**VISTOS:** El Memorando N° 0128-2011-PRODUCE/OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 019-2011-PRODUCE/OGPP-Opir de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 004-2011-PRODUCE/OGAJ-rzarate de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, dispone que es función de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1, del artículo 25° de la citada Ley, establece que los Ministros de Estado tienen entre sus funciones, la de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece en el numeral 71.1 del artículo 71°, que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 018-2009-PRODUCE, establece que la Oficina General de Planificación y Presupuesto, formula y evalúa los planes estratégicos sectoriales, planes estratégicos institucionales, y planes operativos institucionales, entre otros;

Que, mediante el Memorando N° 0128-2011-PRODUCE/OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción (PESEM) 2011 – 2015 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011 -2015 del Ministerio de la Producción, elaborados por dicha unidad orgánica;





Que, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2011 – 2015 del Ministerio de la Producción constituye un instrumento orientador de la gestión sectorial que sirve de marco para priorizar objetivos y acciones durante el periodo 2011 – 2015; establece la visión, misión, principios, factores críticos de éxito, objetivos estratégicos, políticas y estrategias, así como indicadores de metas y resultados e impacto para su respectivo seguimiento y evaluación;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011 – 2015 del Ministerio de la Producción, constituye un instrumento orientador de la política institucional que contiene la misión, visión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas e indicadores de desempeño de sus diversas dependencias, correspondientes al periodo 2011 - 2015;



Estando a lo propuesto por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y con las visaciones de la Viceministra de Pesquería, del Viceministro de MYPE e Industria, de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y el Decreto Supremo N° 010-2006-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2011 – 2015 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011 – 2015 del Ministerio de la Producción, que en anexos forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2°.-** Disponer que los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de la Producción efectúen la adecuación que corresponda en sus respectivos planes estratégicos institucionales.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Producción la supervisión de la adecuada implementación de dichos planes, incluyendo las evaluaciones o actualizaciones que correspondan, así como la propuesta de los instrumentos o disposiciones que sean necesarias para tal fin, dentro del marco de las disposiciones que establezca el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

**Artículo 4°.-** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a lo establecido en la presente Resolución Ministerial.





# Resolución Ministerial

No. 020-2011-PRODUCE

LIMA, 20 DE enero DE 2011

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y de sus anexos en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**JORGE ELISBAN VILLASANTE ARANÍBAR**  
Ministro de la Producción





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

# PESEM 2011-2015

## PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL DEL SECTOR PRODUCCIÓN



Ministerio de la Producción

23 de diciembre, 2010



# INDICE

---

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>1. DIAGNÓSTICO .....</b>	<b>4</b>
1.1. Análisis FODA del Sector MYPE e Industria .....	4
1.2. Análisis FODA del Sector Pesquería .....	5
<b>2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>6</b>
2.1. Enfoque estratégico .....	6
2.2. Visión, Misión, Principios y Factores Críticos de Éxito .....	7
2.3. Objetivos Estratégicos.....	8
2.4. Políticas y estrategias.....	10
2.5. Indicadores y metas de seguimiento y evaluación .....	15
<b>3. GESTIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>19</b>
Detalle del diagnóstico.....	20
Detalle de indicadores y metas.....	48
Glosario .....	54



## Presentación

Si bien el Perú ha logrado ser uno de los países de mayor crecimiento económico en el último decenio, gracias a la ganancia de eficiencia derivada de la estabilidad económica y la liberalización de mercados instauradas desde principios de los 90's, tras dos decenios de vigencia de esas condiciones la estructura productiva no ha cambiado mayormente, manteniendo su secular sello primario exportador y de alta concentración productiva en muchos mercados. El avance tanto en desconcentración como en diversificación productiva ha sido modesto.

Para revertir esta tendencia es imprescindible forjar un proceso de escalamiento competitivo de micro, pequeñas y medianas empresas orientado a transformar la actual estructura productiva, desconcentrándola para generar mayor competencia y diversificándola para ampliar las oportunidades de ingreso y empleo. De lo que se trata es de implantar una política de desarrollo productivo que descansa en las fuerzas del mercado y la iniciativa empresarial como motor del desarrollo, pero que a la vez coloque al Estado en un rol de coordinación estratégica y de facilitación de un desarrollo productivo innovativo que articule a las micro, pequeñas y medianas empresas en cadenas de valor competitivas, más allá de su rol de simple resguardo de los derechos de propiedad, el cumplimiento de los contratos y la libre competencia, a fin de colocar al Perú en el más alto peldaño de industrialización, avance tecnológico e innovación en América Latina.

Esta mira ambiciosa debe enmarcarse en un ejercicio de planeamiento estratégico a nivel nacional riguroso y participativo, el cual se encuentra en marcha a cargo del CEPLAN. Por su parte, el Sector Producción debe partir de sus instrumentos básicos de planeamiento estratégico como son el Plan Estratégico Multianual del Sector Producción (PESEM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Producción. En ese sentido, el Ministerio de la Producción encargó a la consultora MAXIMIXE la formulación de los referidos planes con la participación activa de la Alta Dirección y las Direcciones de Línea del Ministerio de la Producción, así como de los Organismos Públicos del Sector, incluyendo la opinión de algunos representantes de los gremios empresariales y de otros sectores vinculados en el ámbito de MYPE e Industria.

La finalidad del presente PESEM, cuyo horizonte ha sido determinado para el período 2011-2015, es ser una guía para clarificar la política sectorial e impulsar su implementación de manera consistente, institucionalizada, articulada y coordinada al interior del Sector Producción (industria, pesquería y MYPE), ya que en él se enmarcarán los PEI del Ministerio de la Producción y de sus Organismos Públicos adscritos. Además, se espera que el PESEM constituya la base para que posteriormente se construya e implemente una política de desarrollo productivo de largo plazo con participación activa de las demás entidades del Gobierno Nacional que tienen competencias vinculadas, con los Gobiernos Regionales y Locales según sus competencias y con el sector privado empresarial y no empresarial.

El presente documento comprende dos grandes partes: i) un diagnóstico sobre los problemas y factores limitantes del desarrollo industrial, pesquero y de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) y ii) un planteamiento estratégico conteniendo la visión, misión, principios, factores críticos de éxito, objetivos estratégicos, políticas y estrategias, así como indicadores y metas de resultado e impacto para su respectivo seguimiento y evaluación.

# 1. DIAGNÓSTICO

## 1.1. Análisis FODA del Sector MYPE e Industria

Análisis de Factores Internos	Análisis de Factores Externos
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fundamentos macroeconómicos.</li> <li>▪ Ubicación geográfica estratégica con proyección a mercados de EEUU y APEC.</li> <li>▪ Base de investigación científica y tecnológica (CONIDA, IIAP, IMARPE, IGP, IGN, INGEMET, INIA, INICTEL, INS, IPEN e ITP)</li> <li>▪ Experiencia en asistencia técnica a MYPES a través de Red de CITEs.</li> <li>▪ Recursos de biodiversidad, mineros, hidrocarburíferos, hídricos, ictiológicos y forestales.</li> <li>▪ Riqueza histórica cultural.</li> <li>▪ Base industrial en alimentos y bebidas, metalurgia y metalmecánica, textiles y confecciones de algodón y lanas de alpaca y vicuña, químicos, azúcar y papel</li> <li>▪ Interconexión física con mercados del Brasil por carreteras interoceánicas.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Demanda mundial de alimentos en ascenso, especialmente de productos biodiversos.</li> <li>▪ Posicionamiento del Perú como destino de inversiones y potencial de negocios por firma de TLCs.</li> <li>▪ Mejores prácticas de entidades de investigación e innovación en el Perú y el mundo.</li> <li>▪ Existencia de incentivos para desarrollo industrial sostenible en sierra.</li> <li>▪ Red internacional de 'Comercio Justo'.</li> <li>▪ Cadenas y conglomerados productivos con potencial competitivo, ya estudiados o en proceso desarrollo.</li> <li>▪ Entidades estatales con objetivos convergentes a PRODUCE (PCM, INDECOPI, MINAG, MINTRA, MINCETUR, PROMPERU, PROINVERSION, PERU COMPITE, etc.)</li> <li>▪ Potencial petroquímico aprovechando reservas de gas.</li> <li>▪ Proyecto de nueva ley de Zonas Económicas Especiales.</li> <li>▪ Libertad de tránsito internacional con países de la CAN.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructura productiva altamente concentrada en pocas empresas.</li> <li>▪ Bajo grado de diversificación de la oferta productiva.</li> <li>▪ Bajo nivel promedio de calificación de la mano de obra.</li> <li>▪ Estructura empresarial vulnerable por predominancia de micro empresas de autosubsistencia.</li> <li>▪ Baja inversión en investigación y desarrollo tecnológico y en promoción de la innovación.</li> <li>▪ Atraso en desarrollo de biotecnologías.</li> <li>▪ Carencia de un sistema de gestión por resultados en PRODUCE y sus organismos dependientes.</li> <li>▪ Marco normativo sectorial disperso y obsoleto.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posible rivalidad entre entidades estatales con objetivos convergentes a los de PRODUCE.</li> <li>▪ Hegemonía del enfoque fiscalista dominante en el MEF en desmedro del enfoque pro competitivo de PRODUCE.</li> <li>▪ Concentración de las exportaciones manufactureras en mercados de EEUU y Europa, proclives a recaída de demanda.</li> <li>▪ Emergencia de productos sustitutos a raíz del cambio tecnológico.</li> <li>▪ Pérdidas de eficiencia y competitividad por normatividad laboral rígida.</li> <li>▪ Efectos contaminantes de actividades industriales desplegadas sin sentido de sostenibilidad ambiental.</li> </ul>

**1.2. Análisis FODA del Sector Pesquería**

<b>Análisis de Factores Internos</b>	<b>Análisis de Factores Externos</b>
<b>Fortalezas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ubicación geográfica estratégica para acceder a mercados de EEUU y APEC.</li><li>▪ Riqueza hidrobiológica en dominio marítimo, zona marítima adyacente, ríos y lagunas.</li><li>▪ Productividad del mar peruano y aguas continentales</li><li>▪ Base de investigación científica oceanográfica e hidrobiológica (IMARPE).</li><li>▪ Base de investigación y desarrollo tecnológico (ITP).</li><li>▪ Presencia de grupos empresariales en proceso de modernización tecnológica y adecuación ambiental y sanitaria</li><li>▪ Institucionalidad especializada en pesquería.</li><li>▪ Marco legal en ordenamiento pesquero.</li><li>▪ Plan nacional de desarrollo acuícola</li></ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Expansión de puntos de venta en supermercados.</li><li>▪ Creciente demanda mundial de alimentos pesqueros y acuícolas de alto valor gastronómico.</li><li>▪ Creciente demanda nacional y mundial de alimentos pesqueros de alto valor nutritivo.</li><li>▪ Exigencias de calidad del mercado internacional que incentivan la competitividad.</li><li>▪ Mayor acceso a nuevas tecnológicas de captura, cultivo, vigilancia y control.</li><li>▪ Ley de fomento a la inversión en acuicultura en zonas altoandinas.</li><li>▪ Amplio acceso a mercados internacionales por firma de TLCs.</li><li>▪ Potencial de desarrollo acuícola usando la harina de pescado.</li></ul>

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Exceso de flota anchovetera y artesanal y de plantas de procesamiento de harina.</li><li>▪ Carencia de flota y plantas para pesquerías no tradicionales.</li><li>▪ Reducida diversificación productiva de la industria pesquera.</li><li>▪ Escasos recursos en investigación y desarrollo tecnológico.</li><li>▪ Informalidad y agudo desorden en pesca artesanal.</li><li>▪ Débil sanidad en la cadena de valor pesquera y acuícola.</li><li>▪ Escasa cultura sanitaria, ambiental y empresarial.</li><li>▪ Débil infraestructura y servicios básicos.</li><li>▪ Capacitación sin formación empresarial y sin articulación a esfuerzos de desarrollo competitivo sistémico.</li><li>▪ Estado de anomia y falta de voluntad de cumplimiento de normas.</li><li>▪ Bajo nivel de exigencias de calidad de consumidores locales.</li><li>▪ Limitado conocimiento científico de especies distintas a la anchoveta.</li><li>▪ Carencia de una red de vigilancia público-privada en el dominio marítimo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Efectos negativos del cambio climático y de los cambios oceanográficos.</li><li>▪ Propensión a altas tasas de explotación de algunos recursos y peligro de deterioro del ecosistema.</li><li>▪ Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.</li><li>▪ Ingreso de especies invasoras con el agua de lastre de navíos extranjeros.</li><li>▪ Barreras paraarancelarias y obstáculos técnicos para acceder a mercados internacionales.</li><li>▪ Posibles sustitutos de la harina de pescado por su alto precio.</li><li>▪ Presión de flotas extranjeras por los recursos en aguas peruanas e internacionales por creciente demanda mundial de alimentos.</li><li>▪ Impactos negativos generados por otros sectores en el ecosistema y en la actividad pesquera y acuícola.</li><li>▪ Interferencia de la actividad pesquera industrial en la actividad pesquera artesanal.</li><li>▪ Gobernabilidad del sector mellada por algunos estamentos del Poder Judicial y gobiernos regionales.</li></ul>

## 2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1. Enfoque estratégico

El enfoque del PESEM parte del reconocimiento de la necesidad de una política de desarrollo productivo que articule a la industria con la pesca y a ambas con las demás actividades productivas y de servicios. Ello supone la existencia de un Estado Innovador que, además de normar y regular, promueve la competitividad, con énfasis en la innovación tecnológica, el aumento de valor agregado y la diversificación productiva, en concertación con el sector privado, para corregir las fallas de coordinación que se manifiestan tanto en fallas de mercado como en fallas de gobierno<sup>1</sup>.

El desarrollo productivo es concebido como el aumento de la capacidad para elevar la productividad y agregar valor a través de la innovación y la introducción de cambios en la estructura productiva aumentando la presencia de actividades intensivas en conocimiento y tecnologías de punta y apropiadas. La innovación es el factor clave que posibilita el cambio estructural y el crecimiento de la productividad.

Se considera que en países como el Perú, la innovación no sólo está limitada por el lado de la oferta (escasez de buenos ingenieros y científicos, ausencia de laboratorios de investigación y desarrollo e inadecuada protección de los derechos de propiedad intelectual), sino también por el lado de la demanda; por falta de demanda de los empresarios, dado que éstos perciben a las nuevas actividades como de baja rentabilidad<sup>2</sup> o elevado riesgo.

La política de desarrollo productivo se justifica por la necesidad de la acción pública para intentar reducir los efectos negativos de la concentración, explorar externalidades y asegurar una oferta adecuada de bienes públicos (corrección de fallas de mercado). También se justifica en cuanto contribuya a corregir problemas de eficiencia subyacentes a las transacciones económicas en condiciones de competencia imperfecta, así como para aprovechar externalidades positivas y regular la competencia<sup>3</sup>. Ello supone una acción del Estado orientada a respaldar a las empresas que generen externalidades positivas.

---

<sup>1</sup> Para una estructura institucional dada, existen trade-offs entre fallas de Mercado y fallas de gobierno, por lo que una disminución de las fallas de mercado sólo se puede lograr a costa de un aumento del riesgo de fallas de gobierno, y viceversa. Mejoras simultáneas del mercado y del gobierno solo pueden darse mediante innovaciones institucionales que corrijan asimetrías de información y reduzcan la incertidumbre sobre el futuro, lo que equivale a desplazar hacia afuera la frontera de posibilidades de trade-offs Véase Stiglitz, J. "Markets, Market Failures and Development", en *American Economic Review*, Vol. 79, Mayo 1989; también Krueger, A. "Government Failures in Development", en *Journal of Economic Perspectives* 4 (3), 1989 y Hnyilicza, E., *El Abrazo Invisible: Hacia las reformas de tercera generación*, Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres, 2005.

<sup>2</sup> Ver Rodrik, Daniel (2004), *Política Industrial para el Siglo XXI*, Universidad de Harvard.

<sup>3</sup> Samuelson, P. A. y Nordhaus, W. L.(2005) *Economía*. 18ª. Edición. Ed. Mc Graw Hill. México, pp. 755.

## 2.2. Visión, Misión, Principios y Factores Críticos de Éxito

### **Visión**

“Estructura productiva, del ámbito de competencia sectorial, diversificada, de calidad, sostenible e innovadora, de creciente valor agregado, con cadenas y conglomerados productivos competitivos.”

### **Misión**

“Impulsar el desarrollo productivo y la competitividad sistémica mediante políticas, normas e instrumentos integrales, en el ámbito de competencia sectorial.”

### **Principios**

1. **Servicio al ciudadano.** Los funcionarios de PRODUCE están al servicio a las personas y la sociedad en su conjunto, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** El sector brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
4. **Eficacia.** El sector se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el PESEM y el PEI.
5. **Eficiencia.** La gestión del sector se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo.
6. **Simplicidad.** En la gestión de trámites y la atención de servicios exclusivos al ciudadano, el sector evita todo requisito y procedimiento innecesario, busca la celeridad y la racionalidad de los cobros en función a los costos directamente involucrados.
7. **Predictibilidad.** El sector regula y norma con criterios técnicos claros y estables, evitando la discrecionalidad y el trato discriminatorio entre los administrados.
8. **Rendición de cuentas.** El sector da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

### **Factores Críticos de Éxito**

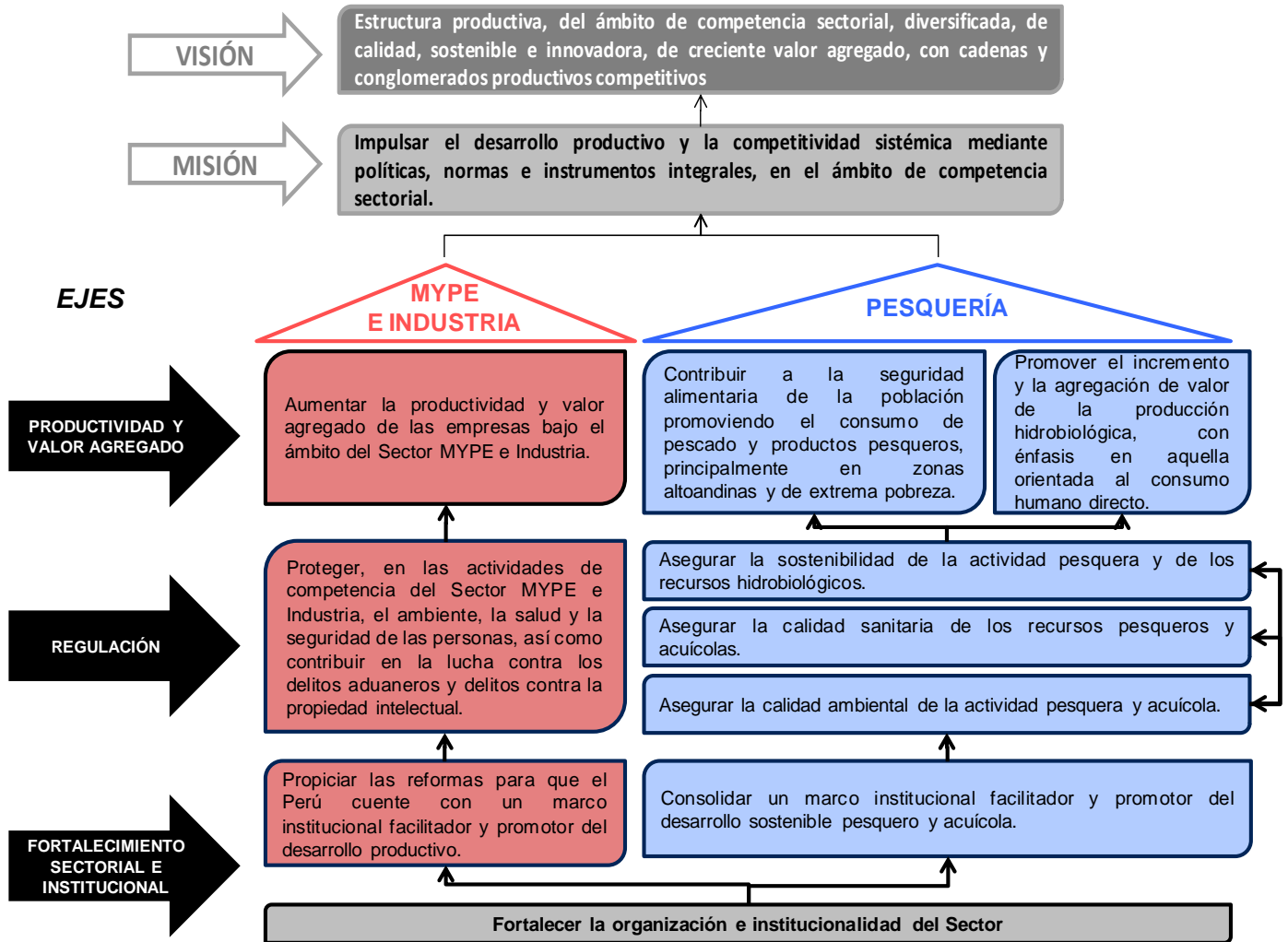
1. **Colaboración Estratégica.** El desarrollo de la industria y la pesca será resultado de un marco institucional de coordinación estrecha y permanente al interior del Estado y entre agentes públicos y privados.
2. **Investigación e innovación.** La investigación científica y la innovación son claves para diversificar la oferta productiva y elevar su valor y productividad.
3. **Priorización de la asignación de recursos.** Promover desde el Estado sólo aquellas actividades con mayor potencial de generación de valor agregado, empleo e ingresos, y con acciones que ocasionen las mayores sinergias y efectos de demostración.
4. **Gestión por resultados.** Toma de decisiones basada en indicadores que midan el logro de los resultados esperados haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos, y en la mejora continua sustentada en las lecciones aprendidas, induciendo a que los actores asuman su responsabilidad.

### 2.3. Objetivos Estratégicos

En base al diagnóstico se plantean los siguientes objetivos estratégicos en 03 ejes:

EJES	SECTOR MYPE E INDUSTRIA	SECTOR PESQUERÍA
<b>PRODUCTIVIDAD Y VALOR AGREGADO</b>	<b>Objetivo 1</b> Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria.	<b>Objetivo 1</b> Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.  <b>Objetivo 2</b> Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.
<b>REGULACIÓN</b>	<b>Objetivo 2</b> Proteger, en las actividades de competencia del Sector MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.	<b>Objetivo 3</b> Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.  <b>Objetivo 4</b> Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.  <b>Objetivo 5</b> Contribuir a asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>Objetivo 3</b> Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo.  <b>Objetivo 1</b> Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector	<b>Objetivo 6</b> Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.

A continuación se grafica el mapa estratégico que señala cómo estos objetivos estratégicos se complementan entre sí para implementar la misión y contribuir a alcanzar la visión:



## 2.4. Políticas y estrategias

### Sector MYPE e Industria

Para alcanzar los objetivos estratégicos se implementará las siguientes políticas y estrategias:

#### **Objetivo Estratégico 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica	E 1.1: Promover el fortalecimiento del sistema nacional de innovación, propiciando la activa participación de actores regionales y locales	OTCIT
	E 1.2: Fortalecer y promover el desarrollo, articulación y financiamiento de los Centros de Innovación Tecnológica	OTCIT
	E 1.3: Desarrollar y promover mecanismos de financiamiento para la innovación y la transferencia tecnológica	OTCIT
Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas	E 1.4: Promover la articulación entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad	DGI - DC
	E 1.5: Impulsar el uso de herramientas de calidad: normas técnicas, buenas prácticas, evaluación de la conformidad, etc.	DGI - DC
Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad	E 1.6: Desarrollar y promover modalidades asociativas y de articulación empresarial para las MYPE	DGMYPE-C
	E 1.7: Promover el fortalecimiento de cadenas productivas priorizadas a nivel nacional y el desarrollo de clusters priorizados en regiones	DGI
Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia	E 1.8: Impulsar el uso de instrumentos para la producción más limpia y la ecoeficiencia	DGI – DAAI
Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado	E 1.9: Impulsar el desarrollo empresarial y el acceso a financiamiento	DGMYPE-C
	E 1.10: Fortalecer el marco institucional para las MYPE	DGMYPE-C
	E 1.11: Promover la formalización de las MYPE	DGMYPE-C
	E 1.12: Promover las nuevas iniciativas empresariales	DGMYPE-C
Política 6: Promover el comercio interno	E 1.13: Fortalecer el marco institucional para la promoción del comercio interno	DGI

**Objetivo Estratégico 2: Proteger, en las actividades de competencia del Sector MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	E 2.1: Articular a los actores públicos y privados involucrados en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	CLCDAP
Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial	E 2.2: Fortalecer e implementar mecanismos de control del cumplimiento de la normativa ambiental	DGI - DAAI
	E 2.3: Desarrollo, seguimiento y control de regulaciones del sector manufacturero	DGI - DNTSI
	E 2.4: Fortalecer e implementar mecanismos de control del uso de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial	DGI – DIQPF
	E 2.5: Desarrollar e implementar mecanismos de fiscalización, seguimiento, control y vigilancia.	DGI

**Objetivo Estratégico 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores públicos	E 3.1: Articular con los actores públicos, privados y académicos para impulsar reformas de desarrollo productivo	DVMYPE-I
	E 3.2: Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo productivo	DVMYPE-I
Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones	E 3.3: Desarrollar información, prospectiva e inteligencia competitiva de manera sistemática	DGI, DGMYPE-C. OTCIT
Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo	E 3.4: Desarrollar capacidades en desarrollo productivo	DGI, DGMYPE-C. OTCIT
Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local	E 3.5: Sensibilizar sobre los instrumentos de desarrollo productivo	DGI, DGMYPE-C. OTCIT

## Sector Pesquería

Para alcanzar los objetivos estratégicos se implementará las siguientes políticas y estrategias:

**Objetivo Estratégico 1: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Incrementar el consumo de pescado y productos pesqueros de mayor disponibilidad.	E 1.1: Promover la formación de hábitos de consumo.	DVP - ITP
	E 1.2: Mejorar las condiciones de distribución y comercialización.	DVP-FONDEPES

**Objetivo Estratégico 2: Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas.	E 2.1: Profundizar la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica para la innovación en productos pesqueros y acuícolas de alto valor agregado.	DVP-ITP
	E 2.2: Promover la inversión privada para desarrollar cadenas de valor de consumo humano directo.	DVP
	E 2.3: Promover la trazabilidad de las pesquerías.	ITP
Política 2: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal.	E 2.4: Promover la modernización y utilización eficiente de la infraestructura y equipamiento relacionada a las pesquerías artesanales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura para Consumo Humano Directo.	DGPA – FONDEPES - ITP
	E 2.5: Promover el desarrollo integral de la comunidad pesquera artesanal	DGPA-FONDEPES
Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.	E 2.6: Impulsar el incremento del volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional	DGA- FONDEPES
	E 2.7: Impulsar el incremento de la inversión privada en la acuicultura, en el marco de los lineamientos de política sectorial.	DGA- FONDEPES
	E 2.8: Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura	DGA- FONDEPES
	E 2.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	DGA- FONDEPES
	E 2.10: Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en materia acuícola.	DGA-FONDEPES
Política 4: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.	E 2.11: Ampliar la investigación a especies comerciales en aguas internacionales.	IMARPE
	E 2.12: Fortalecer la presencia peruana en los organismos internacionales de ordenación pesquera, principalmente OROP Pacífico-Sur y CIAT.	DVP

**Objetivo Estratégico 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.	E 3.1: Fortalecer el sistema de seguimiento, control, vigilancia y fiscalización.	DIGSECOVI
	E 3.2: Investigar los recursos pesqueros con un enfoque ecosistémico y determinar su valoración bioeconómica.	IMARPE
	E 3.3: Mejorar el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola y desarrollar pesquerías de oportunidad, con énfasis en la racionalización del esfuerzo pesquero.	DGEPP
	E 3.4: Perfeccionar el sistema de recolección y procesamiento de datos para obtener una estadística biológica marina más completa y oportuna.	IMARPE

**Objetivo Estratégico 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Fortalecer el sistema sanitario y de calidad de productos pesqueros y acuícolas.	E 4.1: Fortalecer a la autoridad sanitaria para el cumplimiento de sus funciones, asegurando la equivalencia con autoridades sanitarias pares.	DVP - ITP
	E 4.2: Fortalecer el servicio de sanidad pesquera y acuícola.	ITP

**Objetivo Estratégico 5: Contribuir a asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.	E 5.1: Armonizar la normatividad ambiental del sector con la política ambiental nacional y promover su implementación.	DIGAAP
	E 5.2: Gestionar los pasivos ambientales pesqueros.	DIGAAP
	E 5.3: Generar Información Ambiental Pesquera y Acuícola permanente y en tiempo real.	DIGAAP
	E 5.4: Implementar un sistema de evaluación, monitoreo y fiscalización ambiental nacional y regional del sector pesquero.	DIGAAP
	E 5.5: Fomentar una cultura ambiental en las comunidades y/o agentes vinculados con el sector pesquero.	DIGAAP

**Objetivo Estratégico 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.**

Políticas	Estrategias	Responsables
Política 1: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.	E 6.1: Diseñar e implementar la Política Nacional de Desarrollo Pesquero y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero como instrumentos que orienten un accionar sectorial coordinado y eficiente	DVP
Política 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales	E 6.2: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica e información a los Gobiernos Regionales para la adecuada implementación de la Política y el Plan de Desarrollo Pesquero.	DVP

**Fortalecimiento Institucional del Sector Producción**

Para alcanzar los objetivos estratégicos se implementará las siguientes política y estrategia:

**Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector.**

<b>Políticas</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Responsables</b>
Política 1: Mejorar los procesos y desarrollar un sistema de gestión por resultados.	E 1.1: Fortalecer la articulación entre las políticas y planes sectoriales, y la incorporación, según corresponda, de las Políticas Nacionales aprobadas (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y otras)	Oficinas de planeamiento de cada entidad del Sector
	E 1.2: Desarrollar las capacidades de los recursos humanos y promover el intercambio de experiencias	Oficinas de administración y de planeamiento de cada entidad del Sector
	E 1.3: Desarrollar un sistema integrado de monitoreo y dirección estratégica	Oficinas de planeamiento y de informática de cada entidad del Sector
	E 1.4: Promover la modernización organizacional y la simplificación administrativa	Oficinas de planeamiento y de informática de cada entidad del Sector
	E 1.5: Producir información estratégica para contribuir a la toma de decisiones de los sectores público y privado	Oficinas de planeamiento de cada entidad del Sector
	E 1.6: Obtener y usar óptimamente los recursos financieros requeridos	Oficinas de presupuesto de cada entidad del Sector

## 2.5. Indicadores y metas de seguimiento y evaluación

### Sector MYPE e Industria (\*)

Objetivos estratégicos	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
1. Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria.	Participación del Valor Agregado Bruto manufacturero en el PBI total	17%	20%
	Participación de las MYPE en el Sistema Financiero Formal	43%	71%
	Puntaje del Perú en el pilar "Disponibilidad Tecnológica"	3.5 (Puesto 74)	4.0
	Puntaje del Perú en el pilar "Innovación"	2.7 (Puesto 110)	3.0
2. Proteger, en las actividades de competencia del Sector MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.	Nivel de contrabando como porcentaje de las importaciones sensibles	7.7%	5%
	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cuentan con instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Sector	1.5%	5.6%
	N° de reglamentos técnicos aprobados	5	35
	Incremento del registro de Usuarios que realizan actividades con IQPF	4,656	9,762
	Nivel de interconexión del sistema integral de registro único de IQPF	No existe el sistema	100%
	Nivel de liderazgo del Ministerio de la Producción en la aprobación e implementación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo	No existe una Política Nacional de Desarrollo Productivo.	Programa de Desarrollo Productivo bajo Presupuesto por Resultados aprobado y con recursos adicionales, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Productivo.
3. Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo.			

(\*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 02.

**Sector Pesquería (\*)**

Objetivos estratégicos	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
1. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.	Consumo per cápita aparente de pescado y productos pesqueros hidrobiológicos.	22.2 Kg / hab.	26.5 Kg / hab.
	Incremento del consumo per cápita de recursos hidrobiológicos en zonas altoandinas de Piura, Ancash, Ayacucho, Arequipa y Puno	0.4 Kg./Hab. (Piura) 2.5 Kg./Hab. (Ancash) 2.3 Kg./Hab. (Ayacucho) 0.7 Kg./Hab. (Arequipa) 0.6 Kg./Hab. (Puno)	6% anual
	Venta interna de productos hidrobiológicos de origen nacional para consumo humano directo (enlatado, congelado, curado y fresco).	465.4 mil TM	534.8 mil TM
2. Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) con habilitación sanitaria.	01	18 DPAs
	Producción de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo (enlatado, congelado y curado).	361.9 mil TM	730.7 mil TM
	Desembarque de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo (enlatado, congelado, curado y fresco).	1,104.2 mil TM	1,564.4 mil TM
	Volumen de la cosecha de acuicultura.	44 mil TM	95 a 110 mil TM
	Volumen comercializado de productos acuícolas a nivel interno.	15.9 mil TM	Entre 18 a 20 mil TM
	Volumen de las exportaciones acuícolas.	22.3 mil TM	25 a 27 mil TM
	Valor de las exportaciones acuícolas.	US\$ 109 millones	US\$ 170 a US\$ 186 millones
3. Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.	Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (ROP) aprobados.	10 ROP	12 ROP
4. Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.	Porcentaje de reducción de la comisión de infracciones sanitarias.	El total de infracciones 2009 se considera 100%	Al 30%
	Promover la adecuación de los mercados mayoristas a las normas sanitarias	Mercado de VMT: 60 %. Mercado de Ventanilla: 30 %	100%
5. Contribuir a asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.	Ecosistemas pesqueros y acuícolas conservados en su potencial para garantizar una captura y/o cosecha sostenible.	6.5 millones de toneladas de recursos pelágicos	6.5 millones de toneladas de recursos pelágicos
6. Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.	Ministerio de la Producción lidera efectivamente la implementación de la Política Nacional Pesquera y Acuícola.	Limitaciones de los Gobiernos Regionales para implementar la Política Nacional.	02 Programas bajo Presupuesto por Resultados aprobados y con recursos adicionales
			Al menos 05 Gobiernos Regionales con presupuesto integrado a estos Programas

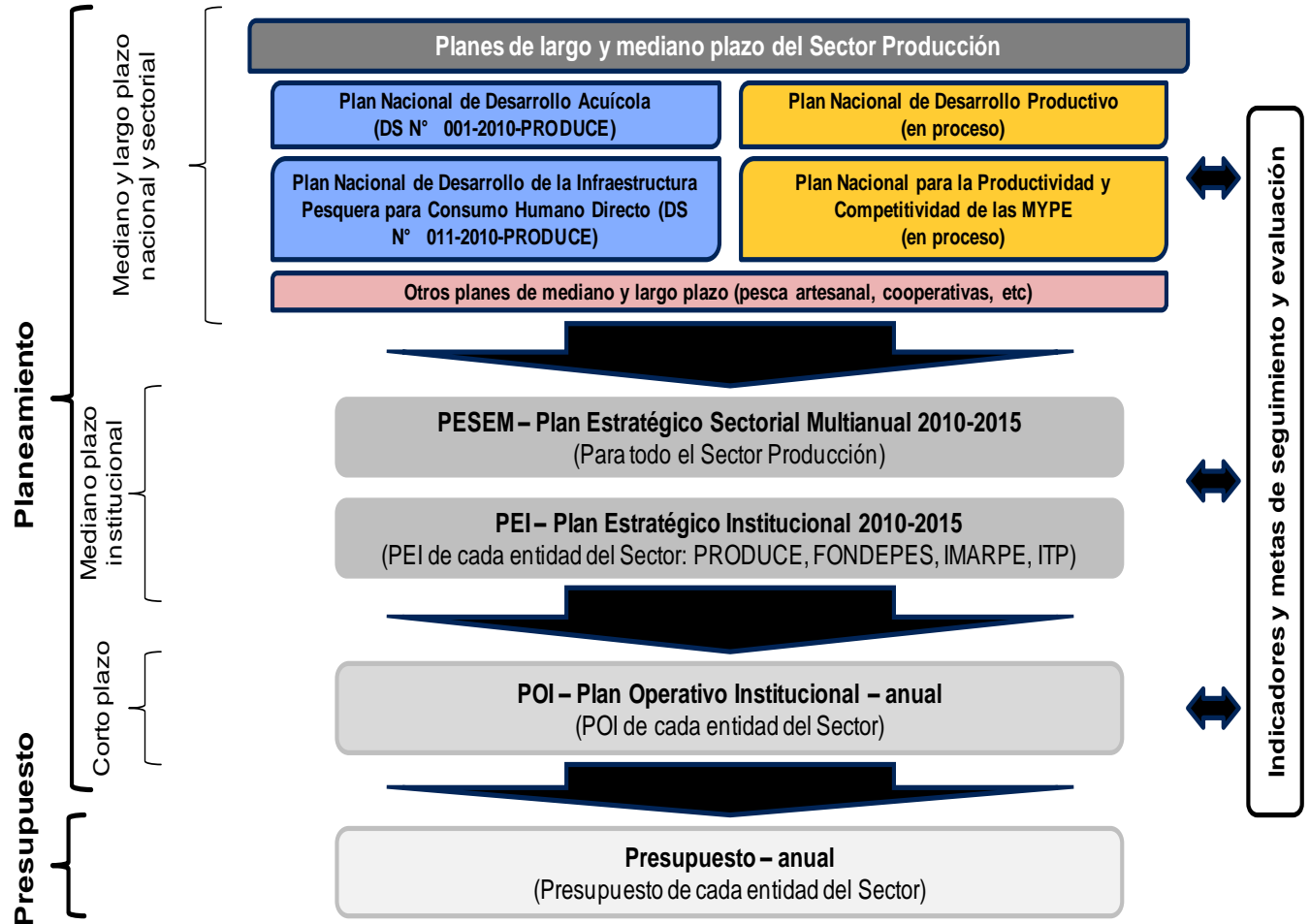
(\*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 02.

### 3. GESTIÓN DEL PLAN

A continuación se describe los principales aspectos que se deben tomar en cuenta para la adecuada implementación del PESEM:

- El PESEM es el instrumento de planeamiento de mediano plazo que articula el planeamiento de largo y corto plazo en el Sector Producción, integrando además el planeamiento de los diversos sectores que conforman este Sector (industria, MYPE, pesca, acuicultura). En ese sentido, el PESEM facilita la implementación consistente, institucionalizada, articulada y coordinada de planes de alcance nacional y sectorial de mediano y largo plazo como el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola aprobado, el Plan Nacional para la Productividad y Competitividad de la MYPE en formulación, entre otros planes que contienen las políticas del Sector (en pesca artesanal y en cooperativas por ejemplo) y se construyen bajo un enfoque de competitividad sistémica, es decir con el involucramiento de los actores externos públicos o privados al Sector (empresas industriales, pesqueras, MYPE, sociedad civil, entre otros). Se espera que este PESEM sea la base para contar con un plan sectorial integral de largo plazo del cual se desprendan los próximos PESEM y PEI.
- El PESEM se implementa a través de los PEI de cada entidad del Sector Producción, mientras que los PEI se implementan a través de los Planes Operativos Institucionales (POI) anuales que son el vínculo directo con el presupuesto de cada entidad. En consecuencia, a partir de la aprobación del presente PESEM, éste debe ser el marco para que las entidades del Sector (PRODUCE, FONDEPES, IMARPE, ITP) elaboren o adecuen sus respectivos PEI. Asimismo, la implementación del PESEM y los PEI debe ser coherente con los proyectos de inversión pública que se determinen en el Plan Multianual de Inversión Pública – PMIP.
- A través de los indicadores y metas definidos para el PESEM, en conjunto con aquellos definidos para los PEIs y POIs, se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño del Sector Producción, a fin de actualizarlos periódicamente, en el marco de un proceso dinámico de planeamiento. Sobre esta base, se espera constituir luego un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Gestión por Resultados.
- La OGPP se encargará de proponer e impulsar las medidas necesarias para la adecuada implementación del PESEM y PEI, incluyendo acciones de comunicación dirigidas al personal de las entidades del Sector para asegurar el uso de estos instrumentos como guía para la toma de decisiones.
- Finalmente, cabe indicar que el presente PESEM se enmarca dentro de lo dispuesto por las Políticas Nacionales vigentes (incluyendo aquellas establecidas mediante DS N° 027-2007-PCM), por lo cual en la medida que dichas Políticas se actualicen o modifiquen, el PESEM también será ajustado en lo que corresponda. De manera similar, en la medida que el CEPLAN dicte disposiciones en materia de planeamiento estratégico, el PESEM será adecuado en lo que le sea aplicable.

## ARTICULACIÓN DE PLANES





## **ANEXO**

- 1. Detalle del diagnóstico**
- 2. Detalle de indicadores y metas**
- 3. Glosario**

## Detalle del diagnóstico

### 1.1 Situación y Perspectivas de la Industria

#### 1.1.1 Dinámica de Crecimiento Industrial

A diferencia de los ‘milagros económicos’ en los países denominados ‘tigres asiáticos’, el notable auge reciente de la economía peruana<sup>4</sup> no ha venido acompañado de un vigoroso proceso de industrialización capaz de tomar la posta de los sectores primarios como ‘drivers’ del crecimiento. Al contrario, en el 2009 la industria pesa en el PBI global 1,6 puntos porcentuales menos que en 1991<sup>5</sup>, lo que expresa un evidente letargo industrial aparejado de otro letargo similar en la esfera de los servicios<sup>6</sup>.

En esa medida, a pesar de su llamativo dinamismo económico reciente, el Perú sigue alejándose de la sociedad del conocimiento global a la que se vienen sumando diversos países que aplican políticas consistentes de desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología, quienes vienen acumulando las mejores condiciones para un crecimiento sostenible a largo plazo. La exitosa experiencia de industrialización en Asia del Este proporciona algunas lecciones importantes sobre cuáles deben ser las políticas fundamentales para una industrialización exitosa:

- Aparato del Estado gestionado por profesionales reclutados con métodos competitivos, permitiendo mayor autonomía y eficacia en el funcionamiento de las entidades públicas.
- Apoyo del Estado al sector privado condicionado a resultados.
- Las empresas privadas tuvieron que competir unas con otras desde muy temprano, y el Estado nunca permitió que ninguna monopolice el mercado, promoviendo la desconcentración empresarial.
- Tras lograr una competitividad básica con base en la política anterior, se promovió la industrialización orientada a la exportación y se liberalizó los mercados.
- Fuerte impulso a la educación de calidad.
- Agresivas inversiones en investigación y desarrollo por parte del Estado y la iniciativa privada, dando prioridad a la capacitación orientada a reforzar la competitividad.

Estas condiciones no se han cumplido a cabalidad en el caso peruano<sup>7</sup>. De allí que en los últimos tres lustros la industria haya crecido a un ritmo anual de sólo 3,8%. Las únicas ramas

<sup>4</sup> En el período 2002-2008 la economía peruana creció a una tasa promedio anual de 6.7%, ritmo similar al 6.9% observado por el sector manufacturero. No obstante, en el 2009 la economía peruana en su conjunto pudo crecer 0.9%, por lo que no padeció tanto los embates de la crisis mundial, como sucedió con el sector manufacturero que cayó -7.2%.

<sup>5</sup> En el quinquenio 2005-2009 el sector manufacturero tuvo una participación promedio de 14.6% en el PBI global.

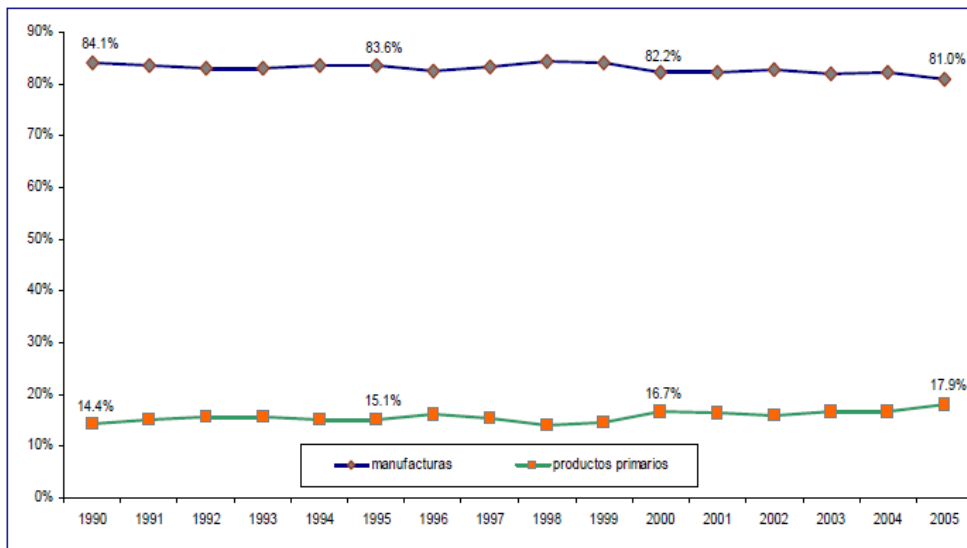
<sup>6</sup> En la sociedad del conocimiento cobran preeminencia las clases profesionales y técnicas en la distribución ocupacional, así como las funciones de planificación, innovación y control del crecimiento tecnológico; características ausentes en el Perú, donde priman los trabajadores independientes sin preparación profesional o técnica, la toma de decisiones con criterios cortoplacistas y la aversión al cambio.

<sup>7</sup> Si bien los mecanismos de reclutamiento de funcionarios públicos mejoraron en algo durante los 90's y la primera década del siglo XXI respecto a los 80's, en el Perú aún no se ha dado una verdadera reforma del Estado orientada a fusionar procesos redundantes, establecer una carrera pública y un sistema de gestión por resultados sustentada en un planeamiento estratégico efectivo. En varios de estos temas se han dado normas desarticuladas, sin una visión clara unificadora. En educación sí se ha avanzado en la senda de la mejora de la calidad educativa, aunque recién en los últimos años, aunque con un esfuerzo oficial que no ha movilizó a la sociedad en su conjunto, por lo que el impacto esperado será lento y a muy largo plazo.

manufactureras que tuvieron un crecimiento sobresaliente en ese período fueron la industria del papel e imprenta (8,0%), la industria de minerales no metálicos (7,8%) y las conservas y congelados de pescado (7,4%).

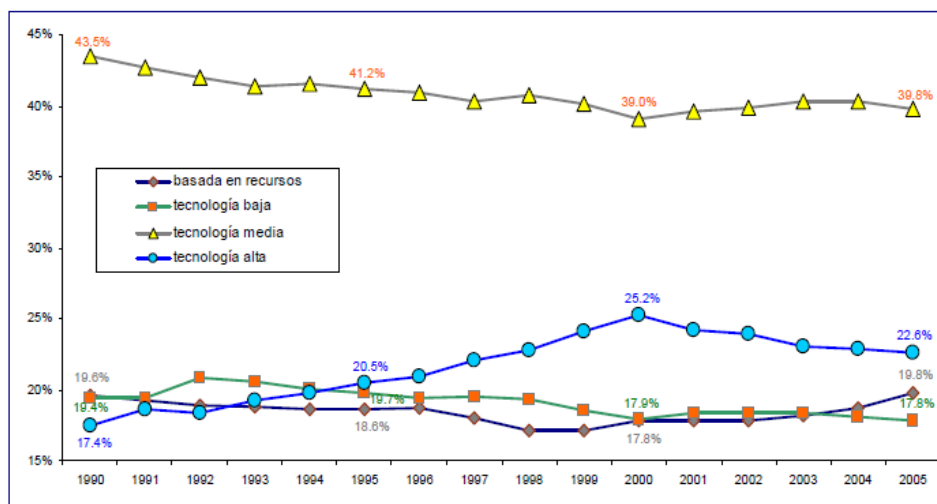
Asimismo, cabe resaltar la debilidad del valor agregado y contenido tecnológico de nuestras exportaciones, en contraposición a la importancia de las exportaciones en el desarrollo industrial mundial, ya que según el Informe sobre el Desarrollo Industrial 2009 las manufacturas dominan el comercio mundial y dentro de las manufacturas el comercio con alto contenido tecnológico, tal como se aprecia a continuación:

## La manufactura domina el comercio mundial



Fuente: ONUDI, Informe sobre el Desarrollo Industrial 2009.

## Y dentro de las manufacturas, el comercio con alto contenido tecnológico



Fuente: ONUDI, Informe sobre el Desarrollo Industrial 2009.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## Indicadores Estratégicos

	Promedio Anuales		
	1995-1999	2000-2004	2005-2009
<b>VAB Manufactura</b>			
En Millones de US\$	8.113	8.587	15.431
Como % PBI	14,6	14,5	14,5
Crec.% del PBI Global	3,6	2,3	5,2
<b>VAB Manufactura (Crec.%)</b>	1,6	4,6	5,2
<b>VAB Manufactura Primaria (Crec.%)</b>	1,3	4,6	3,2
<i>Azúcar</i>	1,2	5,3	6,4
<i>Productos Cárnicos</i>	5,3	4,5	7,0
<i>Harina y Aceite de Pescado</i>	-5,4	0,5	-5,8
<i>Conservas y Productos Congelados de Pescado</i>	-1,7	15,2	9,4
<i>Refinación de Metales No Ferrosos</i>	4,7	6,7	-4,4
<i>Refinación de Petróleo</i>	0,3	2,0	9,8
<b>Exportaciones Manufactureras Primarias (Crec. %)</b>	-4,0	11,7	9,7
<i>Azúcar</i>	-21,2	9,2	19,1
<i>Harina y Aceite de Pescado</i>	-5,1	12,9	8,8
<i>Conservas y Productos Congelados de Pescado</i>	2,1	7,4	12,6
<b>VAB Manufactura No Primaria (Crec.%)</b>	1,6	4,6	5,7
VAB MNP de Bienes de Consumo	2,2	5,6	4,4
<i>Crec. % del Consumo Privado</i>	3,1	3,4	6,1
VAB MNP de Bienes Intermedios	5,4	5,9	7,1
<i>Crec. % del Sector Construcción</i>	3,5	0,6	12,4
VAB MNP de Bienes de Capital	-10,3	-6,1	2,0
<i>Crec. % del Sector Minería</i>	6,3	6,1	2,5
<b>Rubros Fabriles del VAB Manufactura No Primaria</b>			
<i>Alimentos, Bebidas y Tabaco</i>	3,4	3,0	6,8
<i>Textil, Cuero y Calzado</i>	-1,1	5,8	-5,2
<i>Maderas y Maderables</i>	-3,7	7,7	4,9
<i>Industria del Papel e Imprenta</i>	5,1	10,0	8,8
<i>Productos Químicos, Caucho y Plásticos</i>	2,3	5,1	6,0
<i>Minerales No Metálicos</i>	5,9	5,4	12,1
<i>Industria del Hierro y Acero</i>	7,4	4,6	4,3
<i>Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo</i>	-0,7	1,6	9,3
<i>Industrias Diversas</i>	-2,7	-1,0	8,3
<b>Exportaciones Manufactureras No Primarias (Crec. %)</b>	10,2	13,4	9,7
<i>Textiles y Confecciones</i>	7,8	13,7	6,4
<i>Maderas y Papeles</i>	30,8	16,3	9,3
<i>Químicos</i>	13,8	16,3	15,0
<i>Minerales No Metálicos</i>	11,8	12,9	9,4
<i>Siderometalúrgicos</i>	7,8	9,0	7,4
<i>Metalmecánicos</i>	14,0	12,3	21,3
<i>Otros</i>	5,9	16,4	9,9
<b>Uso de la Capacidad Instalada (%)</b>	63,7	54,4	59,5
% Uso Manufactura Primaria	67,7	68,7	66,1
% Uso Manufactura No Primaria	62,7	51,7	58,8
<b>Importaciones (Crec. %)</b>	3,5	6,7	16,5
Bienes de Consumo	1,5	6,3	14,7
Insumos Para la Industria	3,2	8,7	14,3
Bienes de Capital Para la Industria	6,7	3,7	22,1
<b>Empleo Industrial (Crec. %)</b>	<b>1999</b>	<b>2000-2004</b>	<b>2005-2007</b>
Crecimiento % Empleo Total	-5,83	0,0	6,7
Crecimiento % Empleo Manufactura	-6,84	-0,2	7,6
<b>Contabilidad del Crecimiento del PBI</b>	<b>1981-1990</b>	<b>1991-2000</b>	<b>2001-2007</b>
Crecimiento Porcentual Promedio Anual del PBI	-0,6	4,0	5,4
Puntos Porcentuales por Crecimiento de la Acumulación de Capital	1,9	1,7	2,1
Puntos Porcentuales por Crecimiento de la Acumulación de Capital	1,3	0,9	1,2
Puntos Porcentuales por Crecimiento de la Productividad de los Factores	-3,8	1,4	2,0

Fuente: Produce, INEI, BCRP

Elaboración: MAXIMIXE



### 1.1.2 Estructura Productiva Industrial

La ganancia de eficiencia permitida por la estabilización económica y la liberalización de mercados a partir de los 90's, no ha cambiado fundamentalmente la estructura productiva del país, la que mantiene su sello primario exportador con una elevada concentración productiva. En el mejor de los casos, el avance tanto en desconcentración como en diversificación productiva ha sido modesto o negativo. De un lado, la comparación de los índices Hirschman-Herfindahl (IHH) entre los años 2001 y 2006 dan cuenta de una creciente concentración en muchas ramas de productos básicos, consumo masivo y servicios, como puede apreciarse en los Cuadros N° 1, 2 y 3.

**Cuadro N° 1:**

**Parámetros de Estructura de Mercado en Productos Básicos**

Mercados	IHH (Índice Hirschman - Herfindahl)		Participación de Mercado (%)		Tasa de Utilización de la Capacidad Instalada (%)		Poder Frente a Consumidores 1/	Transabilidad 2/
	2001	2006	1° Empresa	2° Empresa	2001	2006 (*)		
<b>Mercados Altamente Concentrados (IHH &gt; 0,18)</b>								
Soda Caústica	0,78	0,72	Quimpac (85%)	Pequeños Importadores	55,6	47,8	1	2
Gas Natural	0,3	0,55	Pluspetrol (73%)	Aguaytia (12%)	18,4	41,2	1	1
Combustibles	0,47	0,46	Petroperú (51%)	Repsol (45%)	78,2	75,7	1	1
GLP	0,19	0,3	Pluspetrol (50%)	Repsol (19%)	-	-	2	1
Petróleo	0,25	0,27	Pluspetrol (37%)	Repsol (32%)	49,7	59,2	1	1
Cemento	0,26	0,26	Cementos Lima (40%)	Cementos Andino (21%)	70,6	80,2	2	3
Hierro y Acero	0,18	0,21	Aceros Arequipa (38%)	Siderperú (25%)	56,6	76,1	3	3
<b>Mercados Moderadamente Concentrados (0,10 &lt; IHH &lt;= 0,18)</b>								
Azúcar	0,15	0,17	Paramonga (21%)	Cartavio (19%)	87,6	61,5	4	1

1/ Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo

1/ Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo

(\*) Ene-Sep 2006

Fuente: MAXIMIXE

Elaboración MAXIMIXE

**Cuadro N° 2**

**Parámetros de Estructura de Mercado en Productos de Consumo Masivo**

Mercados	IHH (Índice Hirschman - Herfindahl)		Participación de Mercado (%)		Tasa de Utilización de la Capacidad Instalada (%)		Poder Frente a Consumidores 1/	Transabilidad 2/
	2001	2006	1° Empresa	2° Empresa	2001	2006 (*)		
<b>Mercados Altamente Concentrados (IHH &gt; 0,18)</b>								
Cerveza	0,81	0,91	UCPBJ (95%)	Ambev (5%)	57,6	68,3	4	4
Cigarrillos	0,51	0,88	BAT (94%)	Pequeños Importadores	70,7	28,3	2	1
Jabón de Lavar	0,71	0,71	Alicorp (84%)	Pequeños Productores	51,9	56,5	3	2
Lácteos	0,4	0,49	Gloria (68%)	Nestlé (13%)	71,7	69,4	4	2
Detergentes	0,54	0,43	Procter & Gamble (60%)	Alicorp (26%)	51,9	56,5	3	1
Gaseosas	0,37	0,42	Corp. J. R. Lindley (61%)	Ajeper (21%)	61,9	54,5	5	4
Aceites Comestibles	0,45	0,38	Alicorp (60%)	SAO (10%)	77,5	81,4	2	3
Fideos	0,34	0,37	Alicorp (46%)	Molitalia (20%)	85,9	91,3	4	3
Avícola	0,37	0,33	San Fernando (54%)	Chimu Agropecuaria (12%)	-	-	4	2
Harina de Trigo	0,27	0,3	Alicorp (45%)	Molitalia (19%)	47,9	54,2	2	5
<b>Mercados Moderadamente Concentrados (0,10 &lt; IHH &lt;= 0,18)</b>								
Útiles de Escritorio	0,1	0,13	Faber Castell (30%)	Carvajal (17%)	43,3	51,7	4	1
Embutidos	0,13	0,13	Razzeto (20%)	Supemsa (16%)	86,1	89,7	3	2

1/ Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo

1/ Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo

(\*) Ene-Sep 2006

Elaboración MAXIMIXE

**Cuadro N° 3:**

**Parámetros de Estructura de Mercado en Servicios**

Mercados	IHH (Índice Hirschman - Herfindahl)		Participación de Mercado (%)		Poder Frente a Consumidores 1/	Transabilidad 2/
	2001	2006	1° Empresa	2° Empresa		
<b>Mercados Altamente Concentrados (IHH &gt; 0,18)</b>						
Telefonía Fija	0,99	0,92	Telefónica (94%)	Telmex (3%)	3	5
Transporte Aéreo Destino Nacional	0,13	0,59	Lan Perú (75%)	Tans (19%)	1	5
Tiendas por Departamentos	0,5	0,5	Saga Falabella (48%)	Ripley (52%)	4	5
Telefonía Móvil	0,44	0,48	Telefónica (54%)	América Móvil (31%)	1	5
Supermercados	0,6	0,46	Grupo Wong (61%)	Supermercados Peruanos (28%)	4	5
Estaciones de Servicio	0,28	0,33	PECSA (54%)	Corp. de Combustibles y Derivados (13%)	4	5
Sistema Previsional	0,26	0,26	Integra (29%)	Prima (28%)	1	5
Sistema Financiero	0,17	0,19	BCP (35%)	BBVA Continental (20%)	2	5
<b>Mercados Moderadamente Concentrados (0,10 &lt; IHH &lt;= 0,18)</b>						
Electricidad Distribución	0,22	0,22	Luz del Sur (33%)	Edelnor (32%)	1	5
Seguros	0,12	0,18	Rimac Internacional (34%)	El Pacifico Peruano Suiza (17%)	4	5
Electricidad Generación	0,16	0,17	Electroperú (29%)	Edegel (17%)	2	5

1/ Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo

1/ Donde 1 = Muy Alto, 2 = Alto, 3 = Intermedio, 4 = Bajo y 5 = Muy Bajo

Elaboración MAXIMIXE

De otro lado, la diversificación productiva en el Perú es a todas luces un proceso trunco, pese a que la industria ha acelerado su crecimiento en los últimos años<sup>8</sup>. La estructura industrial se mantiene concentrada desde hace décadas en los rubros alimentos-bebidas-tabaco, textiles-confecciones-cuero-calzado y químico-farmacéutico-caucho y plástico<sup>9</sup>. Si bien esta especialización en rubros industriales intensivos en mano de obra y en el procesamiento de recursos naturales es comprensible y positiva tratándose de un país abundante en esos recursos, lo cuestionable es que en el tiempo no se hayan desarrollado actividades más intensivas en conocimiento y tecnologías de punta, como es el caso de la producción de software, maquinarias y equipos, petroquímica, metalurgia, biotecnología, etc. De hecho, las estructuras productivas de las principales economías del mundo tienden a concentrarse en la producción de bienes y servicios de alto valor agregado, intensivos en conocimiento e innovación tecnológica. Países latinoamericanos como Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile y México le llevan amplia ventaja al Perú en esa senda.

**Estructura del Sector Industrial** (Por N° de Establecimientos)

Sub-Sector	Rubro Fabril	Censo 2003-2004		Censo 2007-2008	
		N°	Part. %	N°	Part. %
Manufactura No Primaria	Industria Textil, Confecciones, Cuero y Calzado	9.476	<b>22,9</b>	28.210	<b>28,4</b>
Manufactura No Primaria	Productos Manufacturados Diversos (Muebles)	5.913	<b>14,3</b>	17.884	<b>18,0</b>
Manufactura No Primaria	Fabricación Productos Metálicos	7.354	<b>17,7</b>	16.591	<b>16,7</b>
Manufactura No Primaria	Industria Alimentos, Bebidas y Tabaco	9.026	<b>21,8</b>	13.248	<b>13,3</b>
Manufactura No Primaria	Industria del Papel, Imprenta y Edición	4.324	10,4	9.801	9,9
Manufactura No Primaria	Industria Madera y Maderables	1.111	2,7	4.154	4,2
Manufactura No Primaria	Fabricación de Productos Minerales No Metálicos	1.516	3,7	3.554	3,6
Manufactura Primaria	Elaboración de Productos Cárnicos	89	0,2	2.836	2,9
Manufactura No Primaria	Industria Química, Caucho y Plástico	1.965	4,7	2.602	2,6
Manufactura No Primaria	Industrias Metálicas Básicas	243	0,6	311	0,3
Manufactura Primaria	Elaboración y Preparación de Pescado	343	0,8	169	0,2
Manufactura Primaria	Transformación de Metales No Ferrosos	61	0,1	61	0,1
Manufactura Primaria	Refinación de Petróleo	21	0,1	37	0,0
Manufactura Primaria	Refinación de Azúcar	13	0,0	15	0,0
<b>N° de Empresas Industriales Declaradas</b>		<b>41.455</b>	<b>100,0</b>	<b>99.473</b>	<b>100,0</b>

Fuente: INEI, Produce

Elaboración: MAXIMIXE

**Estructura del Sector Industrial** (Por Generación al VAB)

Rubros Fabriles	Part. %	
	1991	2009
Industria Alimentos, Bebidas y Tabaco	<b>31,7</b>	<b>32,0</b>
Industria Química, Caucho y Plástico	<b>12,6</b>	<b>19,7</b>
Industria Textil, Confecciones, Cuero y Calzado	<b>19,7</b>	<b>10,3</b>
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos	<b>5,5</b>	<b>10,1</b>
Fabricación Productos Metálicos	11,0	8,4
Industrias Metálicas Básicas	7,1	8,1
Industria del Papel, Imprenta y Edición	5,1	7,3
Productos Manufacturados Diversos (Muebles)	3,4	2,3
Industria Madera y Maderables	4,0	1,8

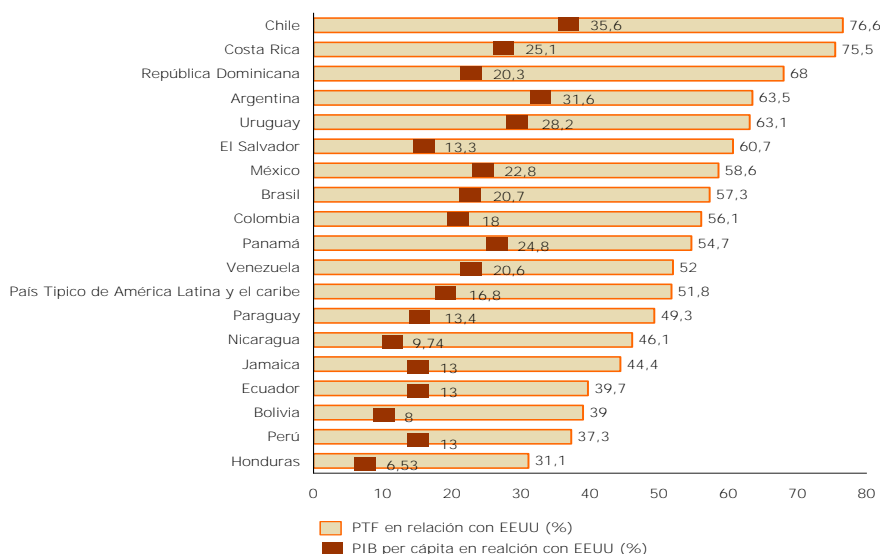
Fuente: INEI, Produce

Elaboración: MAXIMIXE

<sup>8</sup> En el período 2002-2009 la industria creció anualmente al 5.3%, frente al 2% observado en el período 1995-2001.

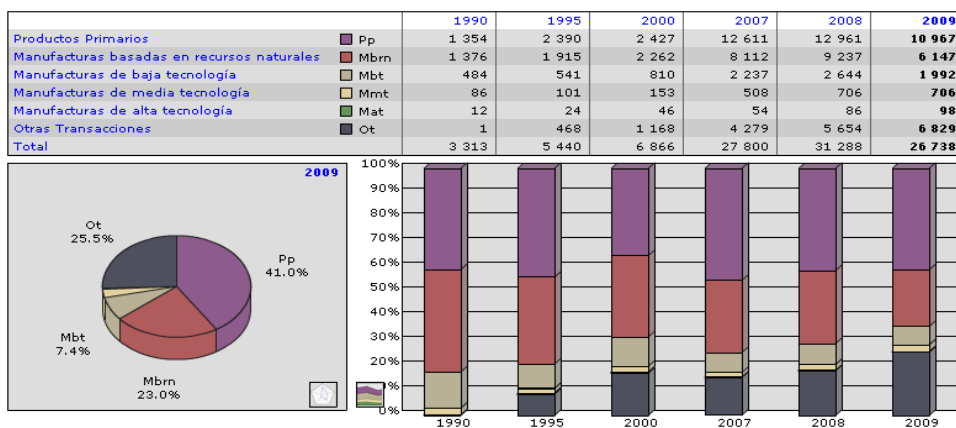
<sup>9</sup> Mientras en 1991 el conjunto de estos rubros pesaba 64% en el VAB manufacturero, en el 2009 mantuvo un peso de 62%, apenas dos puntos porcentuales menos.

Este débil proceso desconcentrador y diversificador, refleja también una pérdida de terreno en productividad frente a otros países emergentes que sí han tenido una política clara de transformación industrial. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)<sup>10</sup>, Chile y Costa Rica son las dos economías de la región que usan mejor sus recursos productivos, pero incluso estos dos países tienen niveles de productividad que son apenas el 75% del nivel de Estados Unidos, lo que implica un potencial desperdiciado de aumento de ingresos del 25%. El rezago del Perú en diversificación y productividad obedece a que, desde 1959 en que se aprobó la denominada Ley de Promoción Industrial, no ha tenido una política clara y estable de desarrollo productivo, cimentada en un consenso con la comunidad económica, social y política del país.

**Productividad Relativa en América Latina (2005)**


Fuente: Cálculos de los autores sobre la base A. Heston, R. Summers y B. Aten (2006), Penn World Table Version 6.2, Center for International Comparisons of Production, Income and Prices at the University of Pennsylvania; Banco Mundial (2008), World Development N° 42, Center International Development at Harvard University.  
Nota: PTF - Productividad total de los factores.

La débil diversificación también se aprecia en la estructura de nuestras exportaciones, las cuales tienen bajo contenido tecnológico, tal como se aprecia a continuación:

**Peru: Exportaciones de bienes por categoría de productos 1990, 1995, 2000, 2007, 2008 y 2009**  
(Millones de dólares)


Fuente: CEPAL, Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional (SIGCI).

<sup>10</sup> "La Era de la Productividad", Ideas para el Desarrollo en Las Américas, Volumen 21, Enero-Abril 2010, BID, Departamento de Investigación, pp.1.

### 1.1.3 Obstáculos para el Desarrollo Productivo

Los obstáculos para el desarrollo productivo pueden dividirse en endógenos y exógenos. Entre los primeros resaltan: (1) el bajo nivel gerencial de la mayor parte del empresariado, que no le permite asumir un liderazgo innovativo claro; (2) la baja productividad del trabajo, vinculada a la baja calidad de la educación y la escasa inversión de las empresas en capacitación laboral especializada; (3) la deficiente base tecnológica y científica, por la baja inversión pública y privada en investigación y desarrollo; y (4) la baja productividad total de las MYPE y la preponderancia de éstas en la estructura empresarial, lo que explica su elevada informalidad y baja capacidad de absorción de capitales.

Los principales obstáculos de carácter exógeno son: (1) escaso financiamiento de inversiones; (2) baja inversión pública o público privada en infraestructura (puertos, aeropuertos, carreteras, infraestructura eléctrica, telecomunicaciones, etc.); (3) reducido tamaño del mercado interno; (4) inexistencia de eslabonamientos fuertes con actividades económicas relacionadas y de apoyo; (5) la cadena de distribución depende mucho de brokers que no pagan los mejores precios y pocas veces conocen las exigencias del consumidor final.

Dentro de este marco, el Estado hace poco para remover estos obstáculos. Invierte mucho menos en innovación que otros países en desarrollo. Mientras Chile se ha preocupado por consolidar un conjunto de instrumentos consistentes e instituciones sólidas para promover la innovación y la competitividad productiva, en el Perú existen instrumentos dispersos, con pocos recursos y sin una filosofía clara que los unifique. En contrapartida, la baja competitividad de las empresas en gran medida se explica por la carencia de competencias básicas por parte de los empresarios y la existencia de una mano de obra poco calificada.

### 1.1.4 Meso Cadenas Productivas Transformadoras de Recursos Naturales

En un país de ricos recursos, como es el caso del Perú, es evidente que los primeros impulsos de desarrollo industrial tienden a manifestarse a través de la generación de valor agregado a esos recursos. De hecho, en las últimas tres décadas el Perú ha venido pretendiendo seguir una estrategia de diversificación productiva y de las exportaciones sustentada en la agregación de valor a sus recursos naturales más abundantes, en agro, pesca y minería.

Especialmente en la presente década, ha habido un despliegue de múltiples esfuerzos en esa orientación por parte del Ministerio de la Producción, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Trabajo, los gobiernos regionales y locales y diversos organismos vinculados (Consejo Nacional de Competitividad, Provías Descentralizado, IMARPE, ITP, Red de CITEs, Promperú, COFIDE, Proinversión, Concytec, Indecopi, etc.). Sin embargo, estos esfuerzos desde el Estado han estado signados por la desarticulación, las duplicidades y la ausencia de una gestión por resultados sustentada en una ingeniería interinstitucional consistente. La siguiente lámina ilustra algunos de los principales instrumentos gestionados desde el Estado.

## Entidades e Instrumentos Estatales de desarrollo productivo



- CITE
- Paquetes tecnológicos



- PIPEA
- PIPEI
- PIMEN



- Nuevas iniciativas Empresariales
- Formalización
- Compras estatales
- Desarrollo de capacidades



- PITEI
- PITEA



- Programas no financieros



- Fondos concursables
- Proyectos réplica



- Implementación de sistemas de gestión de calidad
- Exporta Perú
- Talleres especializados ADOC-PERÚ



- Prossamer
- Marenass
- Sierra Sur, otros

Es importante partir del reconocimiento de la posición estratégica de las principales meso cadenas productivas transformadoras de recursos naturales, para poder derivar estrategias focalizadas al desarrollo competitivo de las mismas y de micro cadenas productivas dentro de ellas (a nivel de productos). En el Perú se puede identificar las siguientes meso cadenas industriales transformadoras de recursos naturales:

- 1) Agropecuario – Alimentos – Bebidas
- 2) Agropecuario – Cuero y Calzado – Textiles y Confecciones
- 3) Agropecuario – Madera – Papel – Edición e Imprenta
- 4) Minería – Sidero – Metalúrgico – Metalmecánica – No Metálica
- 5) Hidrocarburos – Químicos – Farmacéutico - Caucho y Plástico

Un análisis FODA de cada una de estas cadenas permite sintetizar el estado situacional de las mismas:

Cadena Productiva Industrial: Agropecuario – Alimentos – Bebidas	
<b>Fortalezas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disponibilidad de insumos todo el año</li> <li>▪ Presencia de empresas con alta capacidad de desarrollo de productos de alta calidad</li> <li>▪ Potencial para desarrollar productos orgánicos</li> </ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Boom de la gastronomía peruana</li> <li>▪ Creciente demanda por productos orgánicos</li> <li>▪ Tendencia al consumo de productos exóticos andinos</li> </ul>

<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dependencia externa en insumos básicos de la industria farinácea y oleaginosa</li> <li>▪ Alta concentración empresarial en lácteos, oleaginosos, farináceos y cerveza</li> <li>▪ Desorden en la comercialización mayorista</li> <li>▪ Sistemas de sanidad y calidad incipientes</li> <li>▪ Atomización y falta de estándares y trazabilidad de la producción agrícola</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contaminación del medio ambiente</li> <li>▪ Cambio climático</li> <li>▪ Destino de áreas cultivables a producción de biocombustibles</li> <li>▪ Conflictos sociales en áreas rurales</li> </ul>
---	---

<b>Cadena Productiva Industrial: Agropecuario - Cuero y Calzado – Textil y Confecciones</b>	
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presencia de empresas con tecnología de punta y experiencia exportadora</li> <li>▪ Amplia vocación emprendedora en textiles y confecciones</li> <li>▪ Posicionamiento internacional del algodón peruano de fibra larga</li> <li>▪ Soporte tecnológico del CITECCAL y de gremios empresariales</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Posibilidad de desarrollar la subcontratación</li> <li>▪ Acceso a mercados grandes a través de TLCs</li> <li>▪ Posibilidad de uso de pieles alternativas al cuero de vacuno</li> <li>▪ Incremento del comercio minorista en grandes almacenes y centros comerciales</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución de la producción de algodón nacional</li> <li>▪ Disminución de la calidad del algodón nacional</li> <li>▪ Limitado abastecimiento de insumos básicos en calzado</li> <li>▪ Concentración en productos y mercados de destino</li> <li>▪ Baja articulación y coordinación entre empresas y entidades de la cadena</li> <li>▪ Baja capacidad de diseño</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Subvaluación y dumping de productos e insumos importados del Asia</li> <li>▪ Obsolescencia de plantas por cambio tecnológico</li> <li>▪ Competencia de las exportaciones de China en principales mercados de destino</li> </ul>

<b>Cadena Productiva Industrial: Maderables – Papel – Imprenta</b>	
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Condiciones de clima y suelo para el desarrollo sostenible de bosques de maderas de alto valor comercial</li> <li>▪ Disponibilidad de bagazo de caña para cartones</li> <li>▪ Vocación y desarrollo de la industria gráfica y editorial</li> <li>▪ Soporte tecnológico del CITEMADERA</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nichos de demanda insatisfecha en EEUU y Europa</li> <li>▪ Acelerada demanda interna y bajo consumo per capita de papel</li> <li>▪ Dinamismo agroexportador demandante de envases</li> <li>▪ Dinamismo constructor demandante de maderables</li> </ul>



<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dependencia de importación de madera aserrada de EEUU y Chile</li> <li>▪ Producción concentrada en pocas empresas y en productos de bajo valor agregado</li> <li>▪ Incipiente desarrollo tecnológico forestal</li> <li>▪ Concesiones forestales patrimonialmente débiles</li> <li>▪ Extracción y comercio ilegal de maderas</li> <li>▪ Limitaciones financieras derivadas de la ausencia de propiedad sobre los bosques</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustitución de productos de madera por productos metálicos</li> <li>▪ Creciente demanda de productos de madera dura de bosques templados</li> <li>▪ Menor demanda de papel por conciencia ecológica</li> <li>▪ Persistencia de la tala ilegal y narcotráfico en zonas forestales</li> <li>▪ Volatilidad del precio de la pulpa de madera, insumo principal del papel</li> </ul>
---	---

<p style="text-align: center;"><b>Cadena Productiva Industrial: Minería Metálica y No Metálica - Siderurgia - Metalurgia - Metalmeccánica – Industria no Metálica</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tradición metalúrgica industrial desde la época virreynal</li> <li>▪ Existencia de importantes yacimientos mineros que aseguran disponibilidad de materias primas</li> <li>▪ Desarrollo de tecnologías propias</li> <li>▪ Buena calidad de productos y servicios en industria productora de bienes de capital</li> <li>▪ Disponibilidad de mano de obra calificada</li> <li>▪ Capacidad instalada ociosa</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creciente demanda derivada del dinamismo de la minería, la pesca y la construcción</li> <li>▪ Acceso a mercados internacionales por preferencias arancelarias y firma de TLCs</li> <li>▪ Aumento de competitividad energética por disponibilidad de gas del proyecto Camisea</li> <li>▪ Ampliación de la frontera de telecomunicaciones y energía</li> <li>▪ Posibilidad de desarrollar joint ventures con empresas extranjeras líderes por creciente posicionamiento del Perú como atractivo destino de inversiones</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desventajas de escala por atomización y desarticulación empresarial</li> <li>▪ Débil posicionamiento exportador y escaso desarrollo de canales de comercialización y distribución internacional</li> <li>▪ Carencia de laboratorios de certificación del cumplimiento de normas internacionales</li> <li>▪ Alta concentración en productos, destinos y empresas</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emergencia de productos sustitutos por acelerado cambio tecnológico</li> <li>▪ Competencia desleal de productos provenientes de Asia</li> <li>▪ Competencia de productos provenientes de países que gozan de preferencias arancelarias en el Perú</li> <li>▪ Sustitución tecnológica que preferencia productos no contaminantes y de materiales nuevos</li> </ul>

Cadena Productiva Industrial: Hidrocarburos – Químicos – Farmacéutico – Caucho y Plásticos	
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abundancia de insumos para industria química básica y colorantes</li> <li>▪ Disponibilidad de mano de obra calificada</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Firma de acuerdos comerciales</li> <li>▪ Tendencia al uso de productos biodegradables y naturales</li> <li>▪ Reducción de costos por consumo de gas</li> <li>▪ Posición deficitaria de América Latina en petroquímica</li> <li>▪ Posibilidad de acceder a tecnologías y bienes de capital a precios atractivos por efecto de la crisis mundial</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oferta atomizada en 400 laboratorios</li> <li>▪ Intereses contrapuestos entre empresas que producen genéricos y empresas importadoras (sólo encargan producir el 10% de su oferta a laboratorios nacionales bajo sistema de maquila)</li> <li>▪ Predominio de procesos de ensamblaje de insumos importados</li> <li>▪ Escasa inversión en Investigación &amp; Desarrollo</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alza del precio del petróleo y otros insumos importados</li> <li>▪ Elevada concentración de las exportaciones en la CAN</li> <li>▪ Persistencia de la informalidad, adulteración y contrabando</li> <li>▪ Competencia desleal de productos provenientes de Asia</li> <li>▪ Migración de los consumidores hacia productos de medicina natural</li> <li>▪ Restricciones al consumo de medicamentos genéricos</li> <li>▪ Requisitos poco exigentes para el registro sanitario y falta de control de calidad en el mercado de medicamentos</li> </ul>

## 1.2 Situación y Perspectivas de las MYPE

### 2.2.1 Tamaño de Empresas y Productividad

Si bien la fragmentación de los recursos económicos en un gran número de mini negocios es un fenómeno extendido en América Latina, el Perú es un caso extremo, donde el 96,4% de las empresas manufactureras son de no más de 5 trabajadores, siendo sólo el 3,2% empresas de entre 5 y 10 trabajadores y apenas el 0,4% son medianas y grandes empresas. Le siguen México y Bolivia, donde alrededor de 90% de los negocios son de empresas de hasta 10 trabajadores, mientras en Argentina ese ratio no pasa de 84%. En contraste, en Estados Unidos sólo el 54% de sus empresas son empresas de hasta 10 trabajadores.

Tamaño fragmentación empresarial complica grandemente la posibilidad de diversificar la oferta y elevar la productividad de la industria y demás sectores productivos y de servicios. Un estudio del BID confirma que mientras más pequeñas son las empresas latinoamericanas, tienden a ser menos productivas. Dicho estudio revela que, a nivel de América Latina, el capital y los recursos humanos en una empresa de más de 100 trabajadores, típicamente, generan el doble de producto que si

estuvieran dispersos en una decena de empresas de 10 trabajadores cada una.<sup>11</sup> Estas asimetrías de productividad llegan a ser todavía mayores en países como Brasil, El Salvador y Venezuela, donde las firmas grandes son al menos tres veces más productivas que las pequeñas.

Si bien no existe un solo tamaño óptimo de empresa<sup>12</sup> y el mismo varía dependiendo del rubro industrial, por mucho tiempo la megaempresa fue el paradigma de eficiencia y productividad, por su capacidad para explotar ventajas de escala. No obstante, hoy en día el proceso de globalización permite que muchas empresas de menor tamaño puedan aprovechar ventajas de especialización y relacionamiento personalizado con sus clientes y proveedores, aprovechando el amplio acceso al conocimiento y la comunicación en línea facilitada por la revolución de las TICs.

El vertiginoso desarrollo de la microelectrónica y las telecomunicaciones ha permitido sintetizar los procesos de la empresa y el acceso al mercado, contribuyendo así a reducir el tamaño óptimo para ser eficientes, así como a facilitar el trabajo en equipo a través de redes empresariales y sociales. En este contexto, el concepto '*small is beautiful*' postulado por Schumacher a fines de los 70's<sup>13</sup> ha recobrado vigencia como imagen proyectada de una sociedad liderada por empresas de menor tamaño con amplio espacio para desarrollar su eficiencia y productividad, más adaptadas a las exigencias de flexibilidad que impone la economía global.

Sin embargo, las empresas unipersonales de subsistencia dominantes en el Perú distan mucho de encajar en el modelo "small is beautiful", porque en su gran mayoría no están enfocadas a la generación de valor, ni cuentan con recursos humanos cohesionados por una visión y un compromiso de mejoramiento continuo. Más que empresas son actividades de refugio o autoempleo ante la incapacidad del sector empresarial de generar oportunidades de empleo al mismo ritmo que el crecimiento de la fuerza laboral. Al ser tan numerosas estas 'microempresas' unipersonales absorben una proporción importante de los recursos productivos, especialmente laborales.

La mayor debilidad de muchas empresas unipersonales y microempresas de 1 a 5 trabajadores es su carencia de cultura empresarial y competitiva. Para empezar, las MYPE en el Perú están dirigidas por conductores que en un 40% tienen primaria completa o incompleta, 50% tienen secundaria completa o incompleta y sólo el 10% tienen estudios superiores. La educación primaria y secundaria que han recibido muchos de ellos es de muy baja calidad, orientada a la recepción pasiva de contenidos teórico-memorísticos, soslayando la búsqueda activa de contenidos orientados a la preparación para el trabajo y a la vida empresarial.

Mientras se produce la mejora de la calidad educativa, el Perú podría ganar mucho en productividad si reasignara los recursos de las empresas unipersonales a MYPE de mayor tamaño o redes de MYPE articuladas a cadenas de valor. Al Estado le corresponde promover la conformación de asociaciones de MYPE con aspiración competitiva, así como el desarrollo de emprendedores con las mejores condiciones para escalar competitivamente. Para ello, se necesita un marco de política estable de promoción del desarrollo productivo, como lo han tenido sectores como la

<sup>11</sup> Ibid, BID 2010, pp4.

<sup>12</sup> Un factor fundamental para determinar el tamaño óptimo de una planta dedicada a producir bienes industriales es la demanda actual y potencial que habrá de satisfacerse, además de la tecnología disponible y los procesos correspondientes. Para mayor amplitud véase González Santoyo, F. y otros "Determinación del Tamaño Óptimo de Empresa", Segundo Taller Latinoamericano de Investigación de Operaciones. México, 2007.

<sup>13</sup> Schumacher, E.F., Lo Pequeño es Hermoso, Editorial Hermann Blume, 1978.

agricultura, la minería y el turismo, que han contado con mecanismos tributarios e importantes recursos dedicados a la promoción.

Para llevar adelante esa política de promoción del desarrollo productivo, felizmente se cuenta con diversas herramientas de capacitación, asistencia técnica, asesoría, etc., que ha sido probada en diversas zonas del país por diversas organizaciones de cooperación. El problema es que se trata de esfuerzos dispersos y desarticulados, conociéndose poco acerca de sus impactos, aunque se sabe que ha habido impactos positivos en algunas ramas y zonas del país.

No sería conveniente ponerse a crear desde cero nuevas herramientas sino empezar por construir un Inventario de Iniciativas en marcha (CITEs, IPAE, SENATI, TECSUP, COSUDE, etc.), para luego identificar las experiencias exitosas y emprender un Programa de Articulación de Experiencias Exitosas, con soporte de cooperación y bajo el liderazgo de PRODUCE. Para la asignación de recursos de promoción, el Estado debe priorizar áreas de intervención de alto impacto.

### **2.2.2 Articulación Productiva de Cadenas y Conglomerados**

En este aspecto no se empieza de cero, sino que ya existen esfuerzos sobre los cuales es preciso trabajar con efectividad identificando las líneas de actuación que tengan el mayor impacto posible y en aquellas actividades que tengan mejores perspectivas de desarrollo competitivo.

En el país ya existen diversas aglomeraciones empresariales como las de confección de prendas de hilos de camélidos sudamericanos en Puno y Arequipa, la fabricación de calzado en el distrito de El Porvenir en Trujillo, la fabricación de productos metalmecánicos en el Cono Norte de Lima, la elaboración de maderables y muebles en el Cono Sur de Lima, y la producción de confecciones de Gamarra en el distrito de La Victoria en Lima.

Sin embargo, la estructura asociativa y la articulación entre empresas apuntando a la mejora continua de procesos, la tecnología y la gestión todavía es débil en la mayoría de estos conglomerados, aun cuando los CITEs han contribuido a fortalecer los procesos y la tecnología en varios segmentos de empresas dentro de estos conglomerados.

Una de las principales restricciones para avanzar en articulación y asociatividad es el elevado nivel de desconfianza reinante entre empresarios y entre éstos y los actores institucionales, lo cual limita la posibilidad de compartir información y descubrir productos o procesos nuevos aprendiendo de logros de empresas exitosas en los ámbitos nacional e internacional.

Otra traba para la asociatividad radica en la ausencia de normas que incentiven las inversiones en cadenas productivas y conglomerados con presencia de MYPE, como existe para la agricultura y la minería. También contribuiría la expansión en todo el país de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y una presencia más robusta y coordinada entre diversas entidades del Estado orientadas a promover esquemas asociativos en cadenas y conglomerados productivos.

Además, los criterios de priorización de las actuaciones públicas en la materia han sido muy difusos, cambiantes y poco institucionalizados. El Plan y Políticas Productivas 2006-2011 de Produce priorizó las siguientes 23 cadenas productivas: madera y muebles y afines, raíces y tubérculos industrializados, cuero y calzado, joyería, caucho y llantas, vitivinícola, suplementos nutricionales, maíz-avicultura, metalmecánica, textil de camélidos, textil de algodón, lácteos, TICs,

etanol, gas, químicos, cuyo procesado, aceite de oliva, hierbas aromáticas, algarrobina, camu-camu, morera y sedas y espárragos y hortalizas. De todas ellas, sólo se viene apoyando el fortalecimiento de las cadenas de madera, textil de camélidos, metalmecánica, derivados lácteos y vitivinícola, por razones presupuestales.

Una de las críticas que se puede realizar a esa priorización es que mezcla cadenas específicas con ramas de actividad más amplias (ejemplo: algarrobina y aceite de oliva versus “químicos” y “metalmecánica”). También mezcla cadenas relativamente nuevas con otras que ya han alcanzado un alto desarrollo por lo que no merecerían ser apoyadas desde el Estado, como es el caso del espárrago. En este sentido, es preciso remarcar que siempre será mejor que la acción del Estado esté centrada en eslabones críticos de cadenas específicas, donde el impacto competitivo sea el mayor posible.

Mientras en países de la región se ha podido desarrollar clusters industriales, como en Argentina (oleaginosos), Chile (vitivinícola) y México (automotriz y cuero y calzado), en el Perú actualmente ninguno de los conglomerados empresariales existentes cumple con condiciones competitivas suficientes para ser considerados como tales. La importancia de desarrollar clusters puede nutrirse de la experiencia de las regiones europeas de Lombardía (Italia), Cataluña (España), Baden-Wuerttemberg (Alemania) y Rhones-Alpers (Francia), convertidas hoy en sendos motores económicos de Europa.

Otra traba importante para la asociatividad y articulación productiva es la falta de homogeneidad de la oferta, por el desigual desarrollo de los eslabones de las cadenas productivas y la falta de estándares que garanticen la calidad de los productos. Para corregir esta deficiencia Produce ha venido impulsando desde el 2005 el Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PDP), con miras a que las grandes empresas desarrollen habilidades competitivas en sus proveedores. Esta iniciativa tendría que ser reforzada para desarrollarse en todas las capitales del país. Actualmente sólo tiene sedes en Arequipa, Huancayo, Trujillo, Pucallpa y Lima.

El mercado interno es reducido y poco dinámico, situación que no contribuye al desarrollo de MYPE competitivas, que al ver reducidos márgenes de ganancia prefieren virar hacia la informalidad. Al respecto, la definición de la competencia en materia de comercio interno del Ministerio de la Producción, actualmente en proceso de definición, resulta un aspecto crítico si se tiene en cuenta que año a año la participación de las empresas peruanas en el de por sí pequeño mercado local se va reduciendo por la mayor competitividad o competencias desleales de los productos importados.

### 2.2.3 Normalización y Calidad

En el país no se han generado condiciones apropiadas para el desarrollo de una normalización productiva debido a la inexistencia de consumidores que exijan productos fabricados bajo normas internacionales con los correspondientes medios probatorios. La responsabilidad de desarrollar la cultura de la calidad en el país es compartida entre INDECOPI y el Ministerio de la Producción, correspondiéndole a este último la tarea de aprobar y exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias o reglamentos técnicos.

Un primer paso para la adecuación normativa es disponer de un registro de productos manufacturados, que permita a las autoridades tener un inventario nacional de bienes a los que se

les puede exigir las mejoras de calidad pertinentes. Justamente en el 2003 el MITINCI creó el Registro de Productos Industriales Nacionales (RPIN) para cumplir con estos objetivos, pero en el 2008 fue eliminado en el marco de la implementación del TLC con EEUU. Es imperante su reposición puesto que además de cercenar al Estado de un instrumento de control, su eliminación ha generado mayor informalidad en los rubros fabriles.

De otro lado, la normalización de productos es fundamental para el desarrollo competitivo, más aún en el contexto de la globalización de los mercados, donde es preciso producir con estándares de calidad, provocando la simplificación o la reducción de la variedad y variabilidad de las características de los productos. En el Perú la normalización productiva es muy incipiente comparada con el nivel que vienen alcanzando Colombia, Chile y Costa Rica, por poner tres ejemplos cercanos. Según el INDECOPI al 2008 apenas existen alrededor de 4,000 normas técnicas en el Perú, de las cuales la mayoría corresponde al sector alimentos (25%), seguido por tecnología química (15%) y materiales de construcción (10%).

Este atraso obedece a que la mayoría de empresas peruanas aún no perciben en toda su magnitud los beneficios de normalizar sus productos, mientras que el costo percibido de normalizar es alto. En este contexto, la única manera de ampliar el radio de la normalización es bajando los costos a través de campañas de normalización masiva por cadenas productivas y, a la vez, permitiendo que las empresas accedan a información y capacitación acerca de los beneficios de la normalización. Para ello se requiere montar una base institucional consistente que trabaje coordinadamente para facilitar el acceso de las empresas a la normalización.

Desde el surgimiento del TLC con EEUU se han gestado proyectos orientados al avance de la certificación en productos de interés comercial para el país. Sin embargo, una traba es la insuficiente oferta nacional de servicios de consultoría en temas de certificación de productos y sistemas de gestión de la calidad, lo que contribuye a encarecer el costo de los documentos de certificación.

Falta impulsar una cultura de la calidad que permita generar el contexto apropiado al desarrollo de programas de mejora de la calidad. Si no se cultiva desde la sociedad el hábito de apreciar y medir los atributos de calidad de los productos que se consumen, es poco probable que las empresas busquen la mejora de sus procesos de producción. El Ministerio de la Producción viene impulsando la campaña “Cómprale al Perú” para promover en los consumidores la necesidad de consumir productos peruanos, luego esta campaña tomó un cariz más orientado a promover la compra de productos peruanos de calidad, emitiéndose un sello de calidad aprobado por el Ministerio.

#### **2.2.4 Competitividad Productiva de las MYPE**

Según el Índice Global de Competitividad 2009-2010 del Foro Económico Mundial, el Perú se ubica en el puesto 78 entre 133 economías y, si bien ha subido del puesto 86 de hace dos años, aún nueve países latinoamericanos son más competitivos. Este desfase se explica en gran medida por el atraso del Perú en tecnificación empresarial e innovación, dados los escasos recursos públicos y privados destinados a ello y el impacto difuso de los escasos recursos desplegados en proyectos desarticulados e incipientes impulsados desde el sector público y el sector privado. Dichos proyectos suelen involucrar capacitación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y asesoría

bajo un enfoque reactivo; vale decir, sin partir de una concepción estratégica articuladora de cadenas de valor a partir de las exigencias del mercado.

El Perú apenas dedica a Investigación y desarrollo (I+D) el 0,1% de su PBI, frente al 1% del Brasil, el 0,7% de Chile, el 0,5% de Argentina y el 0,4% de México. Es así que el 99% de las empresas con menos de 50 trabajadores no tiene acceso a nueva tecnología, recursos humanos calificados e información estratégica actualizada.

Dentro de todas las iniciativas públicas, probablemente el proyecto más exitoso sea el de la Red de Centros de Innovación Tecnológica (CITEs), dedicada al fomento de la transferencia tecnológica y de conocimientos técnicos a empresas de menor tamaño, con impactos descentralizados en tres sectores priorizados. No obstante, este valioso esfuerzo requeriría de mayores recursos orientados a impulsar procesos de normalización y mejora de calidad y de fortalecimiento de los eslabones de cadenas con potencial competitivo, condicionados a avances concretos en asociatividad y resultados.

En materia de calidad, un frente interesante de esfuerzo estatal es conferir a los CITEs la capacidad de expedir certificaciones de calidad acreditadas internacionalmente, a fin de impulsar programas masivos de certificación de empresas de menor tamaño confortantes de cadenas productivas. Sin embargo, en la medida que la mayoría de las empresas de menor tamaño no perciben los beneficios de la normalización de sus productos, es imprescindible trabajar en paralelo en el frente de la promoción de una cultura de la calidad y la competitividad.

Un tercer frente de posible actuación de los CITEs es el de la promoción del emprendimiento, la incubación de empresas y el descubrimiento de los propios emprendedores de nuevos productos y procesos, con el soporte de información y TICs proporcionadas por los CITEs. Ello supondría desplegar una visión ambiciosa de cada CITE, creando espacios físicos y virtuales de interacción con expertos, asesores, casos de éxito, etc.

Evidentemente no sería posible implantar esta visión si la gestión de cada CITE no cuenta con la suficiente autonomía de gestión, lo que podría lograrse promoviendo la conformación de CITEs administrados por el sector privado o por un patronato mixto con representantes de la cooperación internacional, la municipalidad provincial, la municipalidad distrital, PRODUCE y otras entidades vinculadas.

Según la ley de creación de los CITEs éstos tienen autonomía en aspectos técnicos, económicos y financieros. No obstante, en la práctica PRODUCE ha mantenido un control ex ante de la aplicación de los recursos generados por los tres CITEs públicos, lo que limita sus funciones y cobertura de atención a más empresas.

Fuera de los CITEs no existen en el Perú otra entidad que de soporte institucional al desarrollo de las capacidades empresariales competitivas. Ya en el 2005 este vacío fue plasmado en el Plan Nacional de Innovación y Productividad del Plan de Competitividad Productiva del Ministerio de la Producción, en el se identificó la necesidad de crear el Centro Nacional de Innovación y Productividad para que aglutine todos los esfuerzos hacia la competitividad empresarial de los sectores productivos, de la Academia y el Estado. Su creación tenía una elevada prioridad estratégica pero nunca vio la luz.



Mientras que en Perú no hay un ente rector de la competitividad, en Chile desde el 2005 funciona el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad que establece los lineamientos de política de desarrollo productivo encaminados hacia la mejora de la competitividad de las empresas chilenas.

Desde dicha entidad se tutelan las actividades de dos instrumentos mucho más potentes para la transformación competitiva que los CITEs peruanos: (1) la red de 50 Centros de Investigación y Desarrollo públicos y privados dedicados a mejorar los diferentes aspectos de los sectores productivos del país y con una cartera de proyectos financiada en parte por recursos del Estado; y, (2) la red de 24 Consorcios Tecnológicos Empresariales que agrupan a 25 universidades y 100 empresas entre chilenas e internacionales, con el fin de generar nuevos conocimientos en áreas específicas, que finalmente se traduzcan en patentes u otros activos intelectuales que puedan ser explotados comercialmente.

Dada la marcada desconfianza de los empresarios peruanos al momento de emprender iniciativas conjuntas, suena complicado convencerlos para que formen Consorcios Tecnológicos. Sin embargo, se puede aplicar la experiencia de países como Canadá, EEUU, España, India e Irlanda, y que ha sido tomada por otros países latinoamericanos, donde se estimuló a las empresas a formar Parques Tecnológicos con beneficios sinérgicos. Así tenemos los Parques Tecnológicos de alimentos saludables de Valparaíso (Chile), de servicios educativos de Las Torres (México), de servicios diversos de Antioquia (Colombia) y de Sertenejas (Venezuela), de Technopark de Guayaquil y de Machangara Soft de Quito (Ecuador) y el de diversas industrias de San Pedro de Buenos Aires (Argentina).

Otro aspecto relacionado con la poca iniciativa a innovar del empresariado nacional tiene que ver con el riesgo de no recuperar la inversión, y esto está correlacionado con la falta de un sistema nacional de financiamiento para la innovación que tenga la cobertura, integración y profundidad necesarias para lograr un gran impacto. Hay diversas iniciativas desde el Ministerio de la Producción pero que necesitan más cohesión; la solución podría darse replicando lo que sucede en Chile con la Fundación Chile que basada en un esquema de fondos concursables ha tenido un considerable éxito financiando proyectos tecnológicos empresariales.

Todos los avances en innovación se tienen que dar a nivel regional, para darle mayor coherencia a la idea de formar una oferta nacional competitiva. Actualmente no se vincula una relación muy estrecha entre el Ministerio de la Producción y los gobiernos regionales, situación que debe cambiar al generarse nuevos espacios públicos de debate sobre la implementación de estrategias innovativas.

### **2.2.5 Emprendimiento Empresarial**

A la fecha las acciones de apoyo al emprendimiento en el Perú, tanto en el sector privado con el apoyo con la cooperación internacional como en el sector público, se han fundamentado mayoritariamente en la capacitación conducente a reforzar las habilidades personales, organizacionales y administrativas de las empresas de reciente creación.

Las iniciativas de emprendimiento del sector público han estado vinculadas directamente con las acciones de capacitación realizadas por el Ministerio de Trabajo, pero con la transferencia de la



competencia en materia de MYPE al Ministerio de la Producción, se crea la oportunidad para que éste lidere las políticas de desarrollo emprendedor.

En principio, para apuntar a una exitosa política de desarrollo del emprendimiento empresarial se necesita establecer un sistema de Incubadoras de Negocios donde las empresas recién creadas compartan un espacio físico, con oficinas o talleres individuales para empresarios, y espacios comunes para servicios compartidos tales como secretaría, salas de reuniones, acceso a medios informáticos y equipos, en todos estos espacios debe existir disponibilidad perfecta de servicios de tutoría, capacitación técnica, financiera, diseño y mercadotecnia.

Además, se debe propiciar la creación de un fondo que financie proyectos emprendedores que saldrían de concursos competitivos donde a los ganadores se les entregue capital semilla (no reembolsable) con el compromiso que concreten las ideas en nuevos negocios.

Otra estrategia de apoyo emprendedor tiene que ver con el desarrollo de franquicias para emprendedores, sistema en el que se transfiere todo el know how de una experiencia exitosa a un empresario emprendedor para que desarrolle el negocio instalando una establecimiento piloto. Esto posibilitará la expansión geográfica de negocios exitosos.

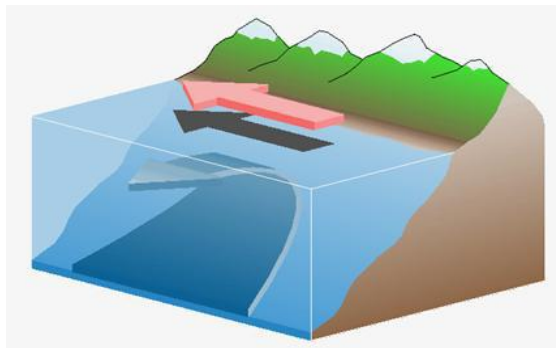
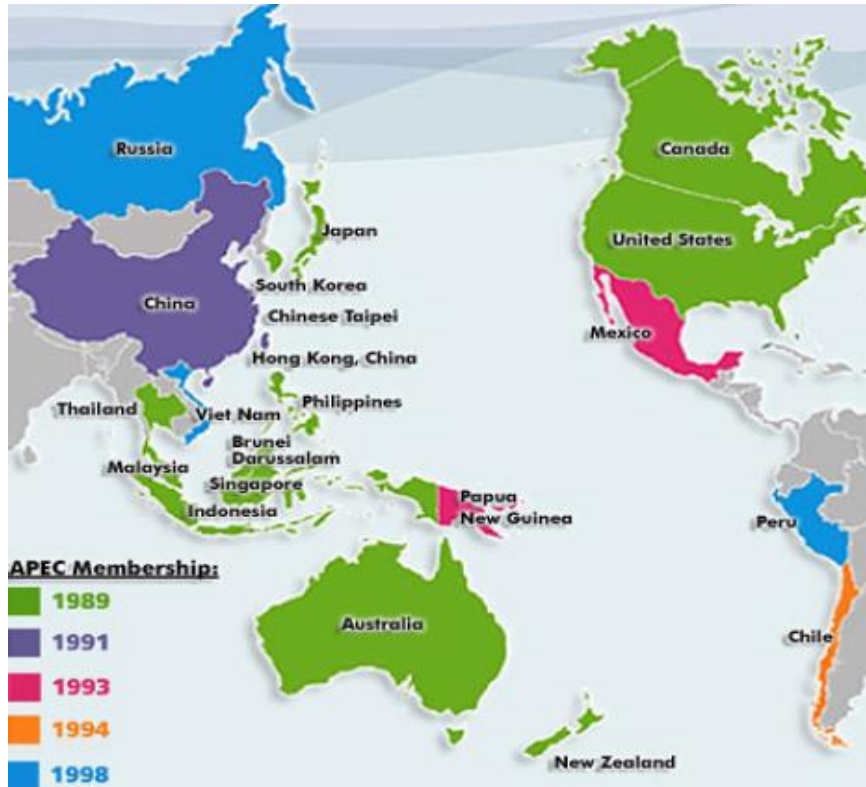
Desde el punto de vista normativo el éxito del apoyo al emprendimiento empresarial tiene que estar acompañado de un buen sistema de protección a la propiedad intelectual. De no tener una protección efectiva se corre el riesgo de no capturar los bienes nuevos o las ideas de los empresarios pues estos se sentirían desmotivados a innovar y desarrollar nuevos productos o modelos de negocio que no podrían patentar ni formalizar.

## 1.3 Situación y Tendencias de la Pesca y la Acuicultura

### 2.3.1 Potencial y Equilibrio Pesqueros

El mar peruano es una de los pocos excedentarios a escala mundial y, por su ubicación estratégica frente a la Cuenca del Pacífico (el mayor mercado del planeta), tiende a ser objeto de un excesivo esfuerzo pesquero, sustentado en una sobre-capacidad de captura de anchoveta y de procesamiento de harina de pescado, que se agrava por la recurrente atracción de embarcaciones extranjeras provenientes de mares deficitarios. A mediano y largo plazo hay riesgo de una presión pesquera internacional más fuerte, dado la acelerada expansión de la demanda de alimentos.

El Perú es el mayor productor y exportador de harina de pescado (producción promedio anual de 1,5 millones de TM en últimos 11 años), siendo China el principal comprador. La pesquería en el Perú muestra una secular tendencia monoespecífica anchovetera, con desembarque de los más grandes volúmenes de recursos pesqueros del planeta, gracias al ecosistema marino de Humboldt, que ostenta el mayor potencial mundial de recursos pelágicos. Sin embargo, este potencial es incierto, al ser resultante de la capacidad adaptativa de ciertas especies ante complejos cambios en aguas de intenso afloramiento, en un contexto de cambio climático e intensa actividad pesquera.



Las autorizaciones de incremento de flota y permisos de pesca han estado sujetas a cambios normativos que han permitido el crecimiento desmedido y desordenado de la capacidad total de captura y de procesamiento pesquero, generando una enorme presión sobre los recursos hidrobiológicos y poniendo en riesgo la diversidad biológica marina y la productividad del ecosistema de afloramiento peruano. Esta situación se ve agravada por las autorizaciones que se conceden por mandato judicial.

Aún cuando los cerca de tres mil kilómetros de litoral peruano permiten la extracción y crianza de distintas especies acuáticas, sólo un pequeño porcentaje de ellas son procesadas y exportadas. El potencial para desarrollar productos en conserva, congelados y curados para el consumo humano directo es enorme, pero no se viene aprovechando suficientemente por cuanto el recurso más abundante es la anchoveta y su consumo interno y externo a nivel procesado está aún en estado incipiente de desarrollo, por lo que los operadores pesqueros prefieren mantenerse en el negocio harinero, que demanda una baja inversión relativa con tasas de retorno elevadas, aunque sujetas a la permanente incertidumbre sobre los impactos climáticos y oceanográficos sobre el recurso. El desarrollo de productos procesados de especies distintas a la anchoveta, como la caballa, el jurel, la pota y la merluza, así como de recursos de oportunidad como el perico y el bonito, está limitado por la incertidumbre de captura.

El IMARPE informa de la existencia de más de 1,000 especies en el mar peruano, de las cuales sólo se explotan comercialmente menos del 10%, debido a la falta de conocimiento detallado acerca de sus volúmenes, zonas de pesca y aparejos de pesca adecuados. Para lograr la sostenibilidad de los recursos pesqueros es necesario definir de manera participativa un régimen de derechos de acceso a dichos recursos, en función a criterios de sustentabilidad de la diversidad biológica, y de funcionalidad y salud ecosistémica. Las pesquerías deben ser reguladas para que sean sustentables, con base en la disponibilidad de información científica apropiada, y capacidad técnica y legal para controlar el acceso al recurso.

### 2.3.2 Potencial Acuícola

La acuicultura ya muestra un desarrollo principalmente en la costa norte, donde florece el cultivo de camarones de mar (langostinos) tras la crisis de la mancha blanca que en los 80's afectó las pozas de crianza iniciadas en los 70's. El clima de la costa norte es también adecuado para la crianza de tilapia y conchas de abanico.

La principal especie de langostino cultivada en el Perú es *Litopenaeus vannamei*. Aunque los langostinos se cultivan principalmente en zonas próximas a los manglares, en los últimos años se han utilizado con éxito zonas costeras arenosas y terrenos alejados de la costa. El avance de esta actividad se debe a la disponibilidad de terrenos de bajo costo, recurso hídrico, un clima propicio y estable y una oferta de alimentos balanceados de buena calidad. Pero se ha visto afectada por la falta de una oferta local de semillas y crecientes costos de producción debida a nuevos sistemas productivos (invernaderos) y el aumento del precio de la harina de pescado, mientras que la cotización en el mercado exterior tienden a disminuir por la fuerte competencia.

El principal problema en el cultivo de concha de abanico, variedad *Argopecten purpuratus*, es la limitada disponibilidad de semillas. Estas semillas se colectan de los bancos naturales y trasladan a las diferentes zonas de cultivo, sin conocer los impactos genéticos sobre las poblaciones locales. Otro riesgo es el de contaminación por biotoxinas y por las descargas de efluentes industriales, de la minería y de la agricultura. Además, en las zonas concesionadas para el desarrollo de la actividad se dan conflictos con usuarios tradicionales que están siendo desplazados. Por otro lado, los factores que han contribuido a su desarrollo han sido el clima apropiado para alcanzar tallas comerciales en corto tiempo; dominio de la técnica de maduración sexual artificialmente.

Por su parte, las aguas frías del sur favorecen la crianza del turbot, lenguado, abalón, ostras, etc. En las montañas, cientos de lagos y lagunas abastecidas de deshielos encierran un gran potencial

para la crianza de la trucha, la que viene exportándose en cantidades crecientes, ahora favorecida por la crisis del salmón chileno. La cuenca del Amazonas exhibe la mayor variedad de peces en el mundo, dada su gigantesca extensión y gran biodiversidad. Algunas especies nativas están siendo desarrolladas comercialmente y los negocios de peces ornamentales están en crecimiento.

El cultivo de peces amazónicos se está concentrado en especies nativas, tales como gamitana (*Colossoma macropomun*), paco (*Piaractus brachypomus*) y boquichico (*Prochilodus nigricans*), las que cuentan con tecnologías de cultivo ya desarrolladas. Son cultivos de pequeña escala y en muchos casos de subsistencia. Existe una gran diversidad de especies susceptibles de ser cultivadas y tecnologías desarrolladas localmente o adaptadas. A su vez, se cuenta con una gran disponibilidad de terrenos apropiados para la construcción de estanques, agua abundante y clima favorable durante todo el año. Las principales dificultades para el desarrollo de estos cultivos son: la informalidad, que no permite medir el real crecimiento de la producción; escasez de plantas locales de producción de alimentos balanceados para peces; escaso conocimiento de la tecnología de cultivo en el sector productivo; escaso conocimiento sobre aspectos económicos, de sanidad acuícola, de mercado y limitada oferta de servicios como transporte, energía y comunicaciones.

La tilapia es una especie introducida y adaptada a las condiciones tropicales peruanas. Su cultivo se ha extendido en la selva alta y en la costa norte aprovechando las represas y recientemente se cultiva en jaulas. Existe una gran demanda mundial para este producto y en el mercado interno, principalmente el de Lima, su consumo avanza. Existen amplias zonas para desarrollar este cultivo en la costa norte y la selva alta así como tecnología de cultivo disponible. La principal debilidad es la organización empresarial que aun no ha superado los niveles de informalidad ni ha logrado un acceso estable al mercado de exportación.

Además, en la selva la introducción de la tilapia y el paiche, especies altamente invasivas, está impactando la diversidad acuática de las cuencas donde fueron introducidos. La promoción del cultivo de estas especies deja de lado la acuicultura de peces nativos que se ha mantenido en niveles muy bajos principalmente debido a limitaciones en el abastecimiento de semilla.

**Venta Interna de Recursos Hidrobiológicos Procedentes de la Acuicultura (TM)**

ESPECIE	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Crec. Prom 2008/01
<b>Total</b>	1.928	3.785	1.746	4.837	5.479	6.094	7.518	11.964	37,3
Boquichico	7	6	103	82	60	12	15	25	10,8
Camarón de Malasia	6	7	7	11	19	11	4	6	-6,2
Carpa	10	6	-	1	3	11	13	15	12,1
Concha de abanico	911	1.244	128	117	61	252	398	402	15,7
Gamitana	20	54	203	240	251	344	414	539	57,8
Langostino	53	93	102	72	205	289	475	669	37,0
Ostra del Pacífico	8	9	11	6	3	-	-	-	-100,0
Otros	15	15	49	181	100	83	52	76	-0,3
paco	20	36	9	6	43	38	34	71	12,8
Pacotana	-	4	6	3	17	6	86	59	-
Tilapia	101	122	112	215	304	365	305	928	45,6
Trucha	777	2.189	1.016	3.903	4.413	4.683	5.722	9.174	41,8

Fuente: PRODUCE

Elaboración: MAXIMIXE

### 2.3.3 Contexto normativo para el desarrollo acuícola

El sector acuícola peruano tiene una ley que incentiva y regula su desarrollo, la cual lleva por nombre “Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura – LPDA (Ley N° 27460). La LPDA establece que los solicitantes de una concesión o autorización pueden ejercer la acuicultura mediante la suscripción de un convenio con la Dirección General de Acuicultura (DGA) o la Dirección Regional de la Producción (DIREPRO) del departamento correspondiente. El convenio se refiere a conservación, inversión y producción acuícola e incluye aspectos técnicos y financieros.

Las concesiones se otorgan para desarrollar la actividad en aguas y terrenos de dominio público, mientras que las autorizaciones se requieren para desarrollar la actividad en terrenos de propiedad privada y para actividades de investigación, de población y de repoblación. Ambos permisos se otorgan por plazos que van desde 10 hasta 30 años, de acuerdo con la escala de producción (subsistencia, menor escala y mayor escala), son susceptibles de transferencia y su obtención requiere de 195 días hábiles.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1032 la actividad acuícola es declarada de interés nacional. Por ello se crea la Ventanilla Única de Acuicultura (VUA) para las actividades de mayor escala a fin de asegurar la transparencia y rapidez relacionadas con los trámites para la obtención de derechos de acuicultura, facilitando la simplificación administrativa. Esta herramienta jurídica precisa que el uso de agua para las actividades acuícolas al no ser consuntiva, no estará afectada al pago de tarifas y tendrá prioridad frente al uso de agua por otras actividades productivas.

A través de la LPDA se establecen y precisan los beneficios tributarios para la acuicultura, los cuales rigen hasta fines del 2010, entre ellos están el pago de 15% del Impuesto a la Renta, la suspensión del pago por derecho de acuicultura y la precisión del beneficio tributario del Impuesto a la Renta que comprende a personas naturales y jurídicas que realicen alguna de las actividades de acuicultura previstas en el artículo 3° de la LPDA.

En el Perú se han establecido varios instrumentos legales de apoyo al desarrollo de la acuicultura, como el Plan de Desarrollo Acuícola; el Fondo de Investigación Acuícola, la Red Nacional de Información Acuícola y el Catastro Acuícola Nacional, pero sólo el Catastro Acuícola Nacional se ha puesto en funcionamiento debidamente.

El Perú viene haciendo esfuerzos legislativos e institucionales para darle cobertura legal, técnica y de operaciones al desarrollo acuícola nacional. No obstante, la eficiencia de la aplicación de la legislación es baja, lo que se refleja en la falta de reglamentos y normas complementarias, así como en la omisión de normas que son necesarias.

Por su parte, el proceso de descentralización, ha generado algunos problemas de interpretación y de capacidad técnica en cuanto a la pesca y acuicultura, que demandará de una actividad intensa de apoyo jurídico y técnico a los gobiernos regionales.

Cabe precisar que aun no existen programas de investigaciones ni otros trabajos para detectar las enfermedades que afectan a los cultivos acuáticos ni existen mecanismos de respuesta oportuna a los brotes de enfermedades en la producción acuícola.

#### 2.3.4 Dinámica y Tendencias de la Pesca

En el quinquenio 2005-2009 la producción pesquera peruana se desaceleró mientras el valor de sus ventas subió rápidamente, por las altas cotizaciones alcanzadas por la harina de pescado, producto de bajo valor agregado que continúa siendo el líder de exportación en el sector. Las altas cotizaciones se explican por la menor extracción de recursos del mar a nivel global, dada la sobre explotación de los últimos años y, además, por la creciente exigencia de condiciones de trazabilidad tendiente a encarecer el producto. En estas circunstancias el mercado mundial paga más ante la ausencia de sustitutos cercanos.

En este marco, el valor bruto de los desembarques del Perú creció a una tasa anual promedio de 2,1% en el quinquenio 2005-2009 frente al 4,1% del quinquenio previo (2000-2004). Por consiguiente, el nivel de uso de la capacidad instalada de la industria de harina y aceite de pescado bajó de 29,3% a 23,6% de un quinquenio a otro, a pesar de lo cual la industria reductora duplicó el valor de sus exportaciones en sólo 6 años (2003-2009) y lo cuadruplicó en 11 años (1998-2009).

Por su parte, la industria del consumo humano directo ya está trabajando al 50% de su capacidad instalada, una de las tasas más altas históricas, con exportaciones que se duplicaron entre 1998 y el 2009, mientras el consumo humano *per cápita* se mantuvo estancado en ese período, dada la limitada promoción de su consumo.

Dadas las restricciones reinantes por el lado de la oferta y la creciente demanda mundial de alimentos, el escenario más probable para los próximos años es uno con permanencia de precios históricamente altos. Por ende, la presión por los recursos tenderá a persistir, en especial por la anchoveta. Los sustitutos a la harina de pescado, principalmente la harina de soya, aún no son competitivos. Las probables limitaciones futuras en la oferta de harina de pescado provenientes de sus altos precios y riesgos de reducción de biomasa por factores ambientales, harán que se intensifique la investigación de sustitutos. Esta ventaja para la acuicultura, puede convertirse en una amenaza para la industria reductora. A futuro habrá mayor desarrollo de investigaciones en tecnologías de piensos que reduzca o elimine la dependencia en harina y aceite de pescado.

**Indicadores Estratégicos**

	Promedio Anuales		
	1995-1999	2000-2004	2005-2009
<b>VAB (Millones S/.)</b>	<b>1393,4</b>	<b>1576,0</b>	<b>1965,3</b>
Extracción	583,4	693,8	861,5
Transformación	810,0	904,2	1103,8
<b>VAB Pesca (Var. %)</b>	<b>-2,2</b>	<b>4,1</b>	<b>2,1</b>
Part. % respecto al PBI Nacional	0,9	1,2	1,1
<b>Utilización Capacidad Instalada (%)</b>			
Harina y aceite de pescado	25,2	28,0	23,6
Conservas y prod. congelados de pescado	20,8	40,6	52,6
<b>Exportaciones (mill. US\$)</b>	<b>992,1</b>	<b>1242,4</b>	<b>1993,0</b>
Tradicionales	766,5	1009,3	1514,4
No Tradicionales	225,7	233,1	478,6
<b>Precio de la Harina de Pescado (US\$/TM)</b>			
Precio promedio de exportación	478,8	523,3	843,8
Cotización Hamburgo	550,3	600,9	1004,5
<b>Consumo per cápita (Kg al año)</b>	<b>14,5</b>	<b>20,0</b>	<b>19,8</b>
Var. %	-1,4	11,2	-2,0
<b>Colocaciones Bancarias</b>			
En millones de US\$ <sup>1</sup>	352	299	446
% de las Colocaciones totales	2,5	2,9	1,9

1 / fin de período

Elaboración: MAXIMIXE

### 2.3.5 Pesca Artesanal

En cuanto a la pesca artesanal, se trata nada menos que del segmento que más provee productos hidrobiológicos para el mercado interno, siendo a la vez un importante abastecedor de materia prima para la industria de consumo humano directo. Sin embargo, se trata de un segmento que por muchos años ha recibido amplios beneficios estatales sin contar con la más mínima información estadística que permita conocer su magnitud y composición, así como la dinámica histórica de sus desembarques.

Además, los instrumentos promotores utilizados desde el Estado - consistentes en la transferencia de servicios de capacitación y asistencia técnica subsidiada casi al 100%, créditos con intereses subsidiados y alta tasa de morosidad, transferencias, etc - han sido poco eficientes y han tenido un impacto marginal en términos de desarrollo sostenible.

Asimismo, si bien la oferta de servicios de capacitación y asistencia técnica de FONDEPES y el ITP se brinda de acuerdo a sus competencias - la primera principalmente en tecnología de la actividad extractiva y MYPE, entre otras, y la segunda principalmente en materia sanitaria y en la

elaboración de productos en base a los recursos de anchoveta y pota – la articulación y complementación entre estos servicios resulta insuficiente.

Sin embargo, cabe destacar la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal que aunque no fue aprobado formalmente y requiere ser actualizado porque data del 2002, sirvió de marco para la ejecución del Plan Operativo 2004 al 2007 y para el recientemente elaborado y en proceso de aprobación Plan Operativo 2010-2014, lo cual es un esfuerzo por articular las actividades de las entidades del Sector Pesquería (PRODUCE- DVP, FONDEPES, IMARPE, ITP).

### 2.3.6 Consumo Pesquero

Los recursos del mar peruano son una inmensa despensa de proteínas que puede servir para mitigar de desnutrición de la población. Sin embargo, actualmente el consumo per capita en el Perú es de sólo 22 kg al año, por debajo de China (26.1 kg), América del Norte (24.5 kg), Europa (24.1 kg) y los países industrializados en conjunto (29.3 kg).

El consumo doméstico de pescado se da principalmente en estado fresco. Las especies de peces más cotizadas (corvina, lenguado y cojinova: especies carnívoras de carne blanca) son muy escasas y de altos precios. Las especies de pescado más accesibles en precios para la mayoría de la población peruana son pelágicas.

Actualmente el Estado viene distribuyendo productos basados en estas especies a través de sus programas de ayuda social, contribuyendo a promover el consumo de pescado en los estratos socioeconómicos más bajos. No obstante, el consumo de anchoveta fresca y en conserva viene aumentando más rápido en los estratos altos.

### 2.3.7 Ambiente y Desarrollo Pesquero Sustentable

Una de las principales fuentes contaminantes del ambiente marino-costero - comprobación reconocida incluso por el Ministro del Ambiente - son los efluentes provenientes de las zonas urbanas de todo el litoral, es decir de los vertimientos de residuos de desagües urbanos que no reciben mayor tratamiento previo. Asimismo, destaca el vertimiento de efluentes del desembarque de anchoveta y de la producción industrial de harina de pescado (agua de cola, sanguaza y agua de bombeo). Hoy en día, por ley, estos efluentes deben recibir un tratamiento previo a su vertimiento al mar.

Las bahías de El Ferrol, Chimbote y Paita muestran un alto nivel de contaminación producto de la actividad reductora. Preocupan los vertidos procedentes no solo de las plantas tanto de harina, sino también la de congelados, conservas y los procedentes de los DPAs. Si bien algunas de ellas cuentan con emisores submarinos, los contaminantes se siguen vertiendo al mar, a mayor o menor distancia de la costa. Los humos de las plantas de harina en Chimbote afectan a la salud de la población. Hasta mayo del 2010 no existen LMPs para la industria conservera, congeladora, de curados ni para los vertidos procedentes de los DPAs, solo para la industria harinera.

La mayoría de las plantas ya cuenta con los sistemas de tratamiento exigidos, pero la eficiencia de los procesos de tratamiento de las aguas de bombeo es todavía muy baja. Después de tratados y



antes de ser vertidos al mar, los efluentes aun presentan niveles muy altos de aceites y grasas, sólidos suspendidos y ejercen altos niveles de demanda biológica (o bioquímica) de Oxígeno.

Además, muchas de las plantas, sobre todo en el norte, no cuentan con emisores y vierten sus efluentes directamente frente a las plantas. El impacto directo de estos vertimientos es la mortalidad masiva (varazones) de la biota marina. Por ejemplo, en Paracas en los años 1999, 2002 y 2004, se dieron varazones catastróficas que ocasionaron la pérdida total de los cultivos de conchas de abanico ubicados en la bahía y valorados en millones de dólares (Mendo, 2004).

De otro lado, los procesos productivos de harina de pescado generan emisiones aéreas con altos contenidos de sulfuro de hidrógeno (H<sub>2</sub>S) y otros efluentes gaseosos (Red Nacional Aire saludable, 2005)<sup>14</sup>. A estos niveles las personas que residen y/o trabajan en bahías donde se da la producción industrial de harina de pescado pueden presentar problemas de tipo respiratorio, ocular, neurológico, cardiovascular, metabólico, reproductivos, e inclusive muerte (Alegre et al, 2004). Estas patologías aumentan cuando las fábricas pesqueras entran en actividad.

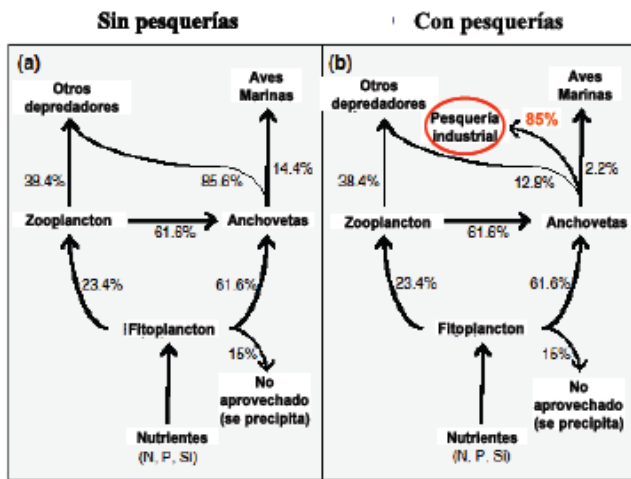
No obstante, cabe destacar las importantes actividades desarrolladas por la DIGAAP para eliminar y mitigar los efluentes de la actividad pesquera mediante la exigencia de los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y últimamente con la exigencia de la actualización de los mismos, mediante Planes de Manejo Ambiental (PMA), para adecuar las actividades a las exigencias de los Límites Máximos Permisibles (LMP) de la actividad pesquera, en el marco de la Política Nacional Ambiental del MINAM.

En cambio, en cuanto a la sostenibilidad de la especie anchoveta, el estudio “*A Comparative Assessment Of Biodiversity, Fisheries And Aquaculture In 53 Countries Exclusive Economic Zones*” del Fisheries Centre de la University of British Columbia, Canadá (2008), coloca al Perú en una posición aceptable en cuanto a la gestión de ese recurso, por el establecimiento de cuotas anuales, vedas biológicas y recientemente cuotas individuales, aunque se advierte que son evidentes los impactos ambientales negativos. De los 53 países de este estudio, sólo 4 tenían una puntuación no ponderada mayor a 5 en una escala de 1 a 10, entre ellos el Perú, aunque la puntuación máxima fue de sólo 5,5. Estos cuatro países están en el proceso de incorporar las mejores prácticas en la gestión de los recursos marinos, pero con un gran margen para realizar mejoras.

La anchoveta es la especie clave de la cual dependen la mayor parte de especies de peces carnívoros, las aves y los mamíferos marinos del GEMCH. Por tanto, la pesca de grandes volúmenes de anchoveta y otros pequeños pelágicos altera el balance energético y la relación depredador-presa con efectos cascada a través del ecosistema. Un estudio que analiza los flujos energéticos del sistema de afloramiento de Humboldt (Jahncke 2004), muestra el impacto de la actividad pesquera sobre la disponibilidad de anchoveta para las aves y otros depredadores marinos, como lo ilustra el gráfico a continuación:

---

<sup>14</sup> En el 2001, una evaluación de DIGESA (Dirección General de Salud) en la ciudad de Chimbote en época de producción de harina de pescado, arrojó valores sobre los límites de la OMS.



Antes del desarrollo de la industria pesquera, el total de la biomasa de anchoveta estaba disponible para las aves y demás depredadores. Al desarrollarse la industria, la pesca capturaba el 85% de la biomasa disponible de anchoveta, dejando sólo un 15% para el resto de depredadores del sistema. Esta disminución en la disponibilidad de alimento reduce drásticamente la productividad de estas especies y su resiliencia (capacidad de una población de recuperarse a niveles anteriores a una modificación

drástica) ante fluctuaciones ambientales.

Según IMARPE las biomazas estimadas de anchoveta a partir de los 90's son casi 30% menores que en los 60's, implicando que actualmente la cantidad remanente disponible para el ecosistema es menor que hace 40 años. Además, a partir del desarrollo de la pesquería, las poblaciones de aves caen significativamente de los 20-30 millones de individuos que había entonces, tardando cada vez más en recuperarse después de un ENSO y cada vez a niveles poblacionales más bajos. Desde el último ENSO, en 1997, las poblaciones de aves se han venido recuperando muy lentamente y hoy en día siguen por debajo de los 3 millones; a un décimo de las poblaciones de los 60's.

Si bien no existen series de tiempo comparables para otras especies, es muy probable que cualquier otra especie (se con dieta altamente especializada en anchoveta se vea afectada. Desde 1989, Pauly y colaboradores del estudio más completo que se ha llevado a cabo del ecosistema de afloramiento de Humboldt (Pauly & Tsukayama 1987, Pauly et al. 1989), concluían que *“la sobrepesca de anchoveta peruana es el factor determinante en los cambios de biomasa observados en todas las especies importantes del sistema”*. A pesar de ello, en el Perú se siguió extrayendo una fracción excesivamente alta de la biomasa de anchoveta.

Al reducirse la cuota total de captura desde el 2006 se está dejando un mínimo de 5 millones de TM de biomasa desovante, por lo que es posible que la disponibilidad de anchoveta para el ecosistema sea mayor que en el pasado. Aún es temprano para ver efectos definitivos en las poblaciones de animales que se alimentan prioritariamente de anchoveta, pero el sentido de la evolución esperada es hacia la recuperación gradual del stock de anchoveta y sus depredadores.

**Análisis de Grupos de Interés**

Actor	Relación con el sector	Interés en el sector	Nivel de influencia	Hecho relevante
<b>Produce</b>	Planeamiento	Muy alto	Muy Alto	
<b>Imarpe</b>	Investiga	Muy alto	Alto	Tiene problemas de financiamiento
<b>ITP</b>	Investiga	Muy alto	Alto	Tiene problemas de financiamiento y de organización
<b>Fondepes</b>	Financiamiento/capacitación/infraestructura de desembarque	Muy alto	Alto	Crédito a través de fideicomisos reduciendo los créditos directos.
<b>Pescadores Artesanales</b>	Extrae recursos del mar	Muy alto	Alto	Alto nivel de informalidad
<b>Empresas de CHI</b>	Extrae recursos del mar/Utiliza insumos	Alto	Alto	Participa con el 89% de las exportaciones
<b>Empresas de CHD</b>	Utiliza insumos y recursos pesqueros	Alto	Mediano	Participan en proporción baja en las exportaciones/mano de obra intensiva
<b>Acuicultores exportadores</b>	Cultivan para y comercialización	Alto	Mediano	En estado de promoción y desarrollo
<b>Pequeños acuicultores</b>	Producen para autoconsumo y venta local	Alto	Mediano	En estado de promoción y desarrollo
<b>Gobiernos regionales</b>	Coordinan con PRODUCE	Medio	Mediano	Vienen recibiendo transferencias de actividades puntuales del sector
<b>Sociedad civil</b>	Presión social sobre la extracción, empleo y consumo	Bajo	Alto	Desconocimiento de la realidad de la pesquería
<b>MINAM</b>	Coordina con Produce el cuidado del medio ambiente	Bajo	Alto	Influyen en el manejo del medio ambiente, marino, fluvial y lacustre
<b>ANA</b>	Coordina con Produce el cuidado del recurso hídrico	Bajo	Alto	Influyen en el manejo del agua
<b>Empresas mineras</b>	Su actividad causa impacto en las aguas de los ríos y el mar	Alto	Alto	Causan impacto sobre los ecosistemas pesqueros
<b>Empresas de Hidrocarburos</b>	Extraen petróleo en zonas de pesca	Alto	Alto	Causan impacto sobre los ecosistemas pesqueros
<b>DICAPI</b>	Otorga licencias	Alto	Alto	Constituyen trámites adicionales en cuanto a licencias de embarcaciones y concesiones de uso de área acuática

Elaboración: MAXIMIXE



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## Detalle de indicadores y metas

### Sector MYPE e Industria

OE	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
1	Participación del Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero en el VAB total	17%	INEI, 2008. Tomado del "Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021" (2010), aprobado por el Consejo Directivo del CEPLAN. Ver <a href="http://www.ceplan.gob.pe/img/plan%20bicentenario.pdf">www.ceplan.gob.pe/img/plan%20bicentenario.pdf</a>	20%	Reportes del INEI.  El incremento se considera factible considerando que según el Reporte de Desarrollo Industrial 2009 de la ONUDI, del 2000 al 2005 países como Chile y Costa Rica tuvieron una caída del indicador de 0.6 y 1.8 puntos porcentuales, mientras que China y Suecia crecieron en 2.0 puntos. Ver <a href="http://www.unido.org/fileadmin/user_media/Publications/IDR_2009_print.PDF">http://www.unido.org/fileadmin/user_media/Publications/IDR_2009_print.PDF</a>	OGTIE
1	Participación de las MYPE en el Sistema Financiero Formal	43%	Estadísticas del Sistema Financiero - SBS y ENAHO 2009.  El porcentaje se obtiene de la siguiente fórmula: (Número de deudores MYPE/Número de MYPE)*100. La línea de base del número de deudores MYPE es de 1.5 millones de MYPE (SBS, octubre 2010) que tienen crédito del Sistema Financiero Formal. Dado que en la actualidad se estima que existen 3.5 Millones de MYPE (ENAHO, 2009; considera a los empleadores y también a los independientes que emplean a trabajadores familiares no remunerados), los 1.5 millones representarían el 43% del total.	71%	Estadísticas del Sistema Financiero - SBS y ENAHO del año respectivo.  Se espera que las MYPES que acceden al crédito se incrementen en 200 mil MYPE por año, llegando a 2.5 millones en el 2015.  Dado que en la actualidad se estima que existen 3.5 Millones de MYPES, dicha meta representaría el 71% del total.	DGMYPE-C
1	Puntaje del Perú en el pilar "Disponibilidad Tecnológica"	3.5 (Puesto 74)	The Global Competitiveness Report 2010-2011 del World Economic Forum. Ver <a href="http://www.cdi.org.pe/pdf/IGC/2010-2011/Perfil_Economico_Peru-Ingles.pdf">http://www.cdi.org.pe/pdf/IGC/2010-2011/Perfil_Economico_Peru-Ingles.pdf</a>	4.0	Reportes del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias.	OTCIT
1	Puntaje del Perú en el pilar "Innovación"	2.7 (Puesto 110)		3.0		OTCIT



OE	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
2	Nivel de contrabando como porcentaje de las importaciones sensibles	7.7%	Dato tomado Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011 de la SUNAT – Año- 2009 (pág. 14). Disponible en <a href="http://www.sunat.gob.pe/gestionTransparente/planestrategico/2009-2011/informeEvaluacion/InfEvalucPEI200920112009.pdf">www.sunat.gob.pe/gestionTransparente/planestrategico/2009-2011/informeEvaluacion/InfEvalucPEI200920112009.pdf</a>	5%	Reportes de la SUNAT-Aduanas  La meta al 2011 del PEI 2009-2011 de la SUNAT es de 6%. El PEI está disponible en <a href="http://www.sunat.gob.pe/gestionTransparente/planestrategico/2009-2011/rs241-2008.pdf">www.sunat.gob.pe/gestionTransparente/planestrategico/2009-2011/rs241-2008.pdf</a>	CLCDAP
2	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cuentan con instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Sector	1.5%	Registros de la DAAI y IV Censo Nacional Económico 2008  El 1.5% se refiere a los 1,093 establecimientos industriales que a la fecha cuentan con estudios ambientales aprobados por el Sector (DAAI), en relación a los 78,246 establecimientos dedicados a las Industrias Manufactureras (Censo).	5.6%	Registros de la DAAI y Censo Nacional Económico  El 5.6% se refiere a 4,393 establecimientos.	DGI - DAAI
2	N° de reglamentos técnicos aprobados	5	Informe de la DNTSI  Los 05 reglamentos corresponden a 3 de requisitos de productos (Pilas y Baterías de Zinc Carbón; Neumáticos de Automóvil, Camión Ligero, Buses y Camiones; Conductores y Cables Eléctricos de Consumo Masivo y Uso General) y 2 de rotulado (Etiquetado de Calzado; Rotulado de Productos Industriales Manufacturados).	35	Informe de la DNTSI  La meta requiere la aprobación de 06 reglamentos promedio por año.	DGI - DNTSI
2	Incremento del registro de Usuarios que realizan actividades con IQPF	4,656	Marco lógico (indicador y meta a nivel de propósito del) del Proyecto de implementación del Sistema de Registro Único para el Control de IQPF (Código SNIP 148714).	9,762	Estadísticas de DIQPF y DIRANDRO, así como reportes del sistema integral de Registro Único.	DIQPF
2	Nivel de interconexión del sistema integral de registro único de IQPF	No existe el Sistema		100%		DIQPF



OE	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
3	Ministerio de la Producción reconocido como la entidad que lidera la Política Nacional de Desarrollo Productivo	No existe una Política Nacional de Desarrollo Productivo.	<p>No se cuenta con una política explícita (documento aprobado por norma).</p> <p>Los Programas Estratégicos elaborados bajo la metodología de PpR se constituyen en una <i>“herramienta de aplicación rápida por parte de los diversos niveles de gobierno, propiciando una mirada de conjunto, con relación a lo que se debe lograr, rompiendo la tradicional tendencia de las instituciones, programas o proyectos, a no coordinar o a concentrarse solamente en lo que “les compete”, duplicando intervenciones o usando diferentes estrategias para un mismo problema.” (MEF).</i></p>	Programa de Desarrollo Productivo bajo Presupuesto por Resultados (PpR).	<p>Ley de Presupuesto del año respectivo.</p> <p>En el caso del Programa Estratégico de Incremento de Productividad de la MYPE se recibió presupuesto adicional y en otros casos se articuló presupuesto de los Gobiernos Regionales.</p> <p>Cabe indicar que actualmente, en el marco del Art. 39º de la Directiva N° 003-2010-EF/76.01 “Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público”, el Ministerio de la Producción intervendrá en el año 2011 con dos pilotos de Programas Institucionales (PIT), entre ellos el Programa Cómprale al Perú.</p>	DVMYPE-I / DGI

**Sector Pesquería**

OE	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
1	Consumo per cápita aparente de pescado y productos pesqueros. (Calculado de acuerdo al método de la FAO: Volumen de pescado entero utilizado para procesamiento / número de habitantes en un periodo determinado.)	22.2 Kg / hab.	Dato del 2009 elaborado por PRODUCE a través de la OGTIE. Ver <a href="http://www.produce.gob.pe/RepositorioAPS/3/jer/COMSUBMENU02/2009/pdf/03_05.pdf">www.produce.gob.pe/RepositorioAPS/3/jer/COMSUBMENU02/2009/pdf/03_05.pdf</a>	26.5 Kg / hab.	Estadísticas de la OGTIE.  La meta se ha estimado en coordinación con la Oficina de Estadística de la OGTIE, en base a datos históricos de producción y venta de recursos hidrobiológicos.	OGTIE
1	Incremento del consumo per cápita aparente de recursos hidrobiológicos en zonas altoandinas de Piura, Ancash, Ayacucho, Arequipa y Puno	0.4 Kg./Hab. (Piura: prov. Ayabaca) 2.5 Kg./Hab. (Ancash: 08 prov.) 2.3 Kg./Hab. (Ayacucho: 02 prov.) 0.7 Kg./Hab. (Arequipa: 02 prov.) 0.6 Kg./Hab. (Puno: 03 prov.)	Datos tomados del marco lógico del estudio de preinversión " <i>Instalación de frigoríficos pesqueros en zonas altoandinas del país</i> " (Código SNIP 56946) aprobado a nivel perfil con Informe Técnico N° 001-2010-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelu (03/05/10), encontrándose pendiente la formulación del estudio a nivel de prefactibilidad.	6% anual	La verificación del avance se efectuará en base a estadísticas de las DIREPRO de Piura, Ancash, Ayacucho, Arequipa y Puno, de los gobiernos locales de las zonas de intervención y de PRODUCE, según lo previsto en el mencionado proyecto aprobado a nivel perfil.  Meta tomada del marco lógico del citado estudio de preinversión.	DVP
1	Venta interna de productos hidrobiológicos de origen nacional para consumo humano directo (enlatado, congelado, curado y fresco).	465.4 mil TM	Dato del 2009 elaborados por PRODUCE a través de la OGTIE.  El dato comprende sólo los productos de origen nacional debido a que se trata de contribuir a la seguridad alimentaria.	534.8 TM	Estadísticas de la OGTIE.  La meta se ha estimado en base a la tendencia 2000-2009, cuyos datos han sido elaborados por PRODUCE a través de la OGTIE.	OGTIE



OE	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
2	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) con habilitación sanitaria.	01	ITP - SANIPES  El dato se refiere al DPA Parachique, cuya habilitación se restringe sólo a los moluscos bivalvos.	18 DPAs	Informes de FONDEPES e ITP  La meta se basa en las obras de corto plazo previstas en el Plan Nacional de Desarrollo de la Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo (PNDIPCHD).	ITP-FONDEPES
2	Producción de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo (enlatado, congelado y curado).	361.9 mil TM	Dato del 2009 elaborados por PRODUCE a través de la OGTIE.	730.7 mil TM	Estadísticas de la OGTIE.  La meta se ha estimado en base a la tendencia 2000-2009, cuyos datos han sido elaborados por PRODUCE a través de la OGTIE.	OGTIE
2	Desembarque de recursos hidrobiológicos para consumo humano directo (enlatado, congelado, curado y fresco).	1,104.2 mil TM		1,564.4 mil TM	Estadísticas de la OGTIE.  La meta se ha estimado en base a la tendencia 2000-2009, cuyos datos han sido elaborados por PRODUCE a través de la OGTIE.	OGTIE
2	Volumen de la cosecha de acuicultura.	44 mil TM		95 a 110 mil TM	Estadísticas de la OGTIE.  La meta se ha tomado del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, aprobado con DS N° 001-2010-PRODUCE.	OGTIE
2	Volumen comercializado de productos acuícolas a nivel interno.	15.9 mil TM		Entre 18 a 20 mil TM	Estadísticas de la OGTIE.  La meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola (entre 16 a 18 mil TM) fue actualizada debido al avance alcanzado en el 2009.	OGTIE
2	Volumen de las exportaciones acuícolas.	22.3 mil TM		25 a 27 mil TM	Estadísticas de la OGTIE.	OGTIE
2	Valor de las exportaciones acuícolas.	US\$ 109 millones		US\$ 170 a US\$ 186 millones	La meta se ha tomado del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola, aprobado con DS N° 001-2010-PRODUCE.	OGTIE



OE	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
3	Reglamentos de Ordenamiento Pesquero (ROP) aprobados.	10 ROP	Según lo informado por la DGEPP: 1) Calamar gigante o pota, 2) Amazonía, 3) Bacalao, 4) Merluza, 5) Atunes y especies afines, 6) Tumbes, 7) Jurel y Caballa, 8) Lago Titicaca, 9) Macroalgas y 10) Anchoqueta (CHD).	12 ROP	Hasta el momento se ha identificado al recurso hidrobiológico Anguila para elaborar su ROP. Mediante Memorando N° 652-2010-PRODUCE/DGEPP-Dch (22/10/10) la DGEPP propuso conformar la Comisión de trabajo para la implementación de dicho ROP.	DGEPP
4	Porcentaje de reducción de la comisión de infracciones sanitarias.	El total de infracciones 2009 se considera 100%	Informe del ITP	Al 30%	Reportes del ITP	ITP
4	Promover la adecuación de los mercados mayoristas a las normas sanitarias	Mercado de VMT: 60 %. Mercado de Ventanilla: 30 %	Informe del ITP  Corresponde a los mercados mayoristas de Villa María del Triunfo y de Ventanilla.	100%	Reportes del ITP  Se considera que con una normativa y fiscalización efectivas es posible alcanzar esta meta.	ITP
5	Ecosistemas pesqueros y acuícolas conservados en su potencial para garantizar una captura y/o cosecha sostenible.	6.5 millones de toneladas de recursos pelágicos	Según información proporcionada por IMARPE y DGEPP (2009) en base a estadísticas sectoriales.	6.5 millones de toneladas de recursos pelágicos	Reportes de IMARPE y DGEPP.  Se considera que como mínimo al 2015 debe mantenerse la actual capacidad de desembarque (2009).	OGTIE
6	Ministerio de la Producción lidera efectivamente la implementación de la Política Nacional Pesquera y Acuícola.	Limitaciones de los Gobiernos Regionales para implementar la Política Nacional.	En base al diagnóstico realizado.	02 Programas bajo Presupuesto por Resultados aprobados y con recursos adicionales.	Ley de Presupuesto del año respectivo.  La meta comprende 01 programa pesquero y 01 acuícola. Actualmente, en el marco del Art. 39º de la Directiva N° 003-2010-EF/76.01 "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", PRODUCE intervendrá en el 2011 con 02 pilotos de Programas Institucionales (PIT), entre ellos el Programa de Control y Vigilancia Pesquera.	DVP
				05 Gobiernos Regionales articulados.	La meta implica que los Gobiernos Regionales focalizan parte de su presupuesto hacia alguno de los 02 programas bajo presupuesto resultados que impulsará PRODUCE.	DVP



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## Glosario

**Aguas Internacionales.** La alta mar o aguas internacionales, según lo establece la Convención de Derecho del Mar, son todas las partes del mar no incluidas en la zona económica exclusiva, en el mar territorial o en las aguas interiores de un Estado, ni en las aguas archipelágicas de un Estado archipelágico.

**Cadena de Valor.** Siguiendo a Michael Porter<sup>15</sup>, la cadena de valor es una herramienta de análisis que sirve para categorizar las actividades que producen valor agregado a una cadena productiva y para medir la contribución en valor de cada una de dichas actividades, permitiendo identificar las actividades que permiten generar una Ventaja Competitiva sustentable.

**Cadena Productiva.** La Cadena Productiva es un sistema integrado de procesos para producir y comercializar un producto con eficiencia. Si bien, en principio, una sola empresa puede tener a su cargo todo este sistema integrado, cada vez más la gestión de la cadena productiva se realiza a través de la articulación de una red vertical de empresas y agentes que inclusive puede incorporar a otras redes horizontales encargadas de algún eslabón de la cadena.

En la medida que en la región no haya empresas de gran tamaño con capacidad de manejar competitivamente toda la cadena productiva, ésta articulará a empresas y agentes que intervienen desde la provisión de insumos y materias primas (relaciones hacia atrás), pasando por su transformación, la gestión del conocimiento y la producción de bienes intermedios y finales (relaciones hacia los costados), hasta el marketing y la comercialización (relaciones hacia adelante). Además de empresas, los agentes participantes son proveedores de información y servicios, entidades públicas, instituciones de asistencia técnica, investigación, capacitación, financiamiento y comunicación social, etc. Al trabajar bajo objetivos compartidos, todos ellos generan importantes economías externas, de aglomeración y especialización (por la presencia de productores, proveedores y mano de obra especializada y de servicios anexos específicos al sector). El trabajo cooperativo a lo largo de la cadena permite alcanzar mayor efectividad en la asignación de recursos, al hacer que las decisiones no sean aisladas y permite aprovechar las sinergias que surgen de compartir información, aumentando la comprensión del proceso productivo, el desempeño de los eslabones de la cadena y los cuellos de botella que surgen, contribuyendo a optimizar la estrategia de negocios<sup>16</sup>.

La eficiencia del conjunto es mayor a la de cada empresa aislada, debido a las externalidades que genera cada quien hacia los demás, por las siguientes razones:

- ➡ La concentración y estandarización de la oferta atrae más clientes y facilita el acceso a mercados más grandes.
- ➡ La globalización de la oferta incentiva la especialización y la división de trabajo, lo que eleva la productividad.

---

<sup>15</sup> Porter, Michael, "Ventaja Competitiva: Creando y Sosteniendo una Performance Superior", Nueva York, NY The Free Press, 1986.

<sup>16</sup> Kaplinsky (2001), *A Handbook for Value Chain Research*, Sussex, IDS.

- ▶ La fuerte interacción entre productores, proveedores y usuarios induce un mayor aprendizaje productivo, tecnológico, administrativo y de comercialización.
- ▶ La eficiencia compartida promueve la innovación, la confianza y la reputación.

**Cadena Productiva Competitiva.** La mejor prueba de la competitividad de una cadena productiva es la durabilidad de su permanencia en los mercados, la que depende de la capacidad de los agentes involucrados para actuar preventivamente sobre las variables que pueden controlar y proactivamente sobre los factores cambiantes del entorno. Al identificar oportunamente los cuellos de botella que pueden afectar la competitividad de los eslabones de la cadena y la cadena misma como un todo, se puede desplegar estrategias efectivas de orden organizacional, técnico, económico y financiero para superarlos, permitiendo mantener una Agenda Competitiva de acciones específicas orientadas al cambio.

La gestión competitiva de una cadena productiva implica conocer su estructura y funcionamiento, los actores y su aporte a la generación de valor, los costos de cada proceso de producción y comercialización, el nivel de eficiencia y productividad de los procesos productivos y servicios. La gestión competitiva de la cadena productiva debe identificar proyectos de inversión en fortalecimiento institucional, tecnología, informática, capacitación, etc. para elevar la productividad, reducir costos, reconvertir actividades productivas o actores de la cadena y proveedores. Uno de los factores críticos de éxito para una cadena productiva es formalizar un “Acuerdo de Competitividad” que garantice un compromiso claro y decidido de los actores.

**Ciudades Intermedias.** Se considera como ciudad intermedia a aquellas ciudades que por su ubicación estratégica están llamadas a jugar un rol articulador clave entre ciudades de mayor y menor tamaño, actuando como proveedoras de bienes y servicios a la población de los asentamientos urbanos y rurales aledaños, y como centros de interacción social, económica y cultural, ligados a redes de infraestructuras que conectan las redes locales, regionales y nacionales.

**Cluster.** El cluster es la concentración sectorial y territorial de empresas que se desempeñan en el mismo eslabón de la cadena productiva o en eslabones complementarios (proveedores de insumos y equipos, industrias procesadoras y usuarias, servicios y actividades relacionadas), articulados a través de una estructura de relaciones de cooperación que les permite desplegar una acción colectiva capaz de aprovechar economías externas de aglomeración y especialización. A diferencia del conglomerado - en el que no hay cooperación, ni intercambio de información, ni una estructura de relaciones entre sus miembros – el cluster se caracteriza por la presencia de patrones de eficiencia colectiva. A pesar de que los clusters contienen encadenamientos hacia atrás y adelante no necesariamente abarcan toda la cadena productiva de un producto. La cadena productiva, en cambio, tiene la ventaja de contener todo el proceso de elaboración del producto, desde la materia prima hasta el producto final y, en su visión ampliada, abarca también el mercadeo y los servicios de apoyo.

**Competitividad.** Es la capacidad de un país, sector o región, sustentada en la calidad de sus instituciones, políticas y otros factores, así como la sinergia entre ellos, para ganar posiciones sostenibles y espacios crecientes en los mercados, a partir principalmente de aumentos continuos y sostenidos de la productividad.

Como referencia, se cita a continuación dos definiciones de instituciones internacionales reconocidas:

- *“(...) es la habilidad que posee una nación en la economía mundial para poder lograr un crecimiento económico sostenido de mediano a largo plazo”.*  
*World Economic Forum - WEF (1998). The Global Competitiveness Report*
- *“(...) es la calidad del contexto económico e institucional que permite el desarrollo sostenido de las actividades productivas privadas y el incremento de la productividad”.*  
*Inter-American Development Bank (2003). Competitiveness - Strategic Document*

**Corredor Económico.** Los corredores están conformados por ciudades intermedias articuladas por medios de transporte y transacciones comerciales, en muchos casos históricos. Es a través de un enfoque territorial que se trata de promover una dinámica económica competitiva que favorezca el desarrollo de mercados regionales, que brinde oportunidades de trabajo y contribuya a mejorar el ingreso y bienestar de la población local.

**CEPLAN.** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el cual es la entidad rectora del sistema administrativo de planeamiento estratégico en el país.

**Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA).** Es la infraestructura pesquera artesanal que sirve de instrumento logístico de desembarco de la pesca artesanal, principalmente orientada al consumo humano directo. Dicha infraestructura está constituida por obras de ingeniería marítima principal proyectada para materializar las operaciones de transferencia de carga y/o tripulantes entre los modos marítimo y terrestre y que está dotada de condiciones y establecimientos para la atención de embarcaciones pesqueras.

**Estándar de Calidad Ambiental (ECA).** Es la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, presentes en el aire, agua o suelo, en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente. Según el parámetro en particular a que se refiera, la concentración o grado podrá ser expresada en máximos, mínimos o rangos.

**Ecosistema.** Se denomina ‘ecosistema’ al ambiente natural en el que los organismos vivos son interdependientes y experimentan intercambios continuos, ya sea entre ellos mismos, o con la materia inerte.

**Enfoque Ecosistémico.** Un ‘enfoque ecosistémico’ marino significa que se toman en cuenta todas las delicadas y complejas interacciones entre los organismos (de todos los tamaños) y los procesos físicos (tales como las corrientes y la temperatura del mar por ejemplo) que componen el ecosistema marino.

*“el objetivo de un enfoque de ecosistemas en la pesca es planificar, desarrollar y ordenar la pesca de modo que satisfaga las múltiples necesidades y deseos de las sociedades, sin poner en riesgo la posibilidad de que las generaciones futuras se beneficien de la amplia gama de bienes y servicios que pueden obtenerse de los ecosistemas marinos” (Definición FAO)*

En tal sentido, el enfoque ecosistémico no sólo está dirigido a la reglamentación de la pesca de ciertas especies, sino que también vela porque la pesca no tenga un efecto desfavorable en otras especies afines o dependientes de las especies objetivo. Los esfuerzos, por lo tanto, estarán dirigidos a preservar la 'integridad' del ecosistema mediante el establecimiento de límites conservadores (es decir, precautorios) a fin de tomar en cuenta las necesidades de las especies relacionadas y preservar la sostenibilidad ecológica de todas las especies involucradas (incluyendo al hombre) y del hábitat donde viven.

**Esfuerzo Pesquero.** Se define como la capacidad de pesca ejercida durante un tiempo determinado en una zona determinada. Por tanto, el esfuerzo pesquero es el producto de la capacidad de pesca por el tiempo de pesca.

La capacidad de pesca se mide por:

- Potencia propulsora del buque.
- Potencia de arrastre, en el caso de buques arrastreros.
- Número de anzuelos, en el caso de buques palangreros.
- Superficie del arte calado, en los casos de redes de enmalle.
- Otros parámetros objetivos.

El tiempo de pesca se mide por:

- Tiempo de arrastre (desde que se larga hasta que se vira el arte).
- Tiempo de calamento de un palangre o de una red fija.
- Tiempo de presencia en zona de pesca.
- Periodo comprendido entre la salida y entrada de puerto.
- Otros parámetros objetivos.

**Índice Hirschman-Herfindahl.** El índice Herfindahl (H), también llamado Herfindahl-Hirschman (HHI), mide la concentración en un mercado. Es usado al evaluar situaciones monopólicas, compras y fusiones de empresas. Un mercado con alta concentración afecta a la libre competencia. Si una sola empresa controla el mercado se habla de 'monopolio'; si lo controlan unas pocas empresas, se habla de 'oligopolio'.

**Límites Máximos Permisibles (LMPs).** Nivel de concentración o cantidad de uno o más contaminantes, por debajo del cual no se prevé riesgo para la salud, el bienestar humano y los ecosistemas, que es fijado por la Autoridad Competente y es legalmente exigible. Los Límites Máximos Permisibles son revisados por la Autoridad Competente y pueden ser redefinidos temporalmente. Es la medida de la concentración o grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos, que caracterizan a un efluente o una emisión, que al ser excedida causa o puede causar daños a la salud, al bienestar humano y al ambiente. Su determinación corresponde al Ministerio del Ambiente. Su cumplimiento es exigible legalmente por el Ministerio del Ambiente y los organismos que conforman el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Los criterios para la determinación de la supervisión y sanción serán establecidos por dicho Ministerio." (Ley del Ambiente)

**Meso Cadenas Productivas.** Se refiere al desarrollo competitivo alcanzado por un conjunto de empresas que conforman una cadena productiva. Este nivel competitivo incluye una adecuada y eficiente organización entre ellas.

**MYPE.** Es una unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente (Artículo 4º- Definición de la MYPE y Art. 5º - Características de la MYPE del Texto Único Ordenado de la Ley MYPE), que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

**Pasivos Ambientales.** Un pasivo ambiental es una obligación o deuda derivada de la restauración, mitigación o compensación por un daño ambiental o impacto no mitigado. Un pasivo ambiental podría definirse como aquella situación ambiental que, generada por el hombre en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo, representa actualmente un riesgo al ambiente y la calidad de vida de las personas.

**Pescado y productos pesqueros.** Según la FAO, se refiere al pescado y los productos pesqueros provenientes tanto de la actividad de extracción como de la actividad acuícola.

**PESEM.** Es el Plan Estratégico Sectorial Multianual, el cual constituye un instrumento de gestión conjunto para cada Ministerio y sus respectivos organismos adscritos. En el caso del Sector Producción, el PESEM abarca al Ministerio de la Producción, al FONDEPES, al IMARPE y al ITP.

Su contenido, horizonte de ejecución, plazos de formulación y evaluación, entre otros, fueron regulados del 2001 al 2005 por el Ministerio de Economía y Finanzas; a partir del 2005 el CEPLAN asume la rectoría en materia de planeamiento estratégico, pero a la fecha no ha emitido disposiciones sobre planes estratégicos de mediano plazo.

**PEI.** Es el Plan Estratégico Institucional, el cual constituye un instrumento de gestión individual para cada entidad del Poder Ejecutivo del nivel nacional. En el caso del Sector Producción, le corresponde contar con su propio PEI al Ministerio de la Producción, al FONDEPES, al IMARPE y al ITP.

Su contenido, horizonte de ejecución, plazos de formulación y evaluación, entre otros, fueron regulados del 2001 al 2005 por el Ministerio de Economía y Finanzas; a partir del 2005 el CEPLAN asume la rectoría en materia de planeamiento estratégico, pero a la fecha no ha emitido disposiciones sobre planes estratégicos de mediano plazo.

**Plan.** Es un instrumento que define la situación deseada para una entidad y los medios para alcanzarla. Debe ser el resultado de un proceso concertado entre los actores involucrados y debe servir de guía para la gestión articulada de los recursos de la entidad, permitiendo su monitoreo y evaluación.

**Política.** Se refiere a la política pública, la cual es un instrumento del gobierno para definir los objetivos y lineamientos prioritarios para solucionar problemas.

Se entiende por política nacional, toda norma que con ese nombre emite el Poder Ejecutivo en su calidad de ente rector, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales de política pública así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades privadas. Las políticas nacionales conforman la política general del

Gobierno. (Art. 1° del D.S. N° 027-2007-PCM y numeral 1 del Art. 4° de la Ley 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo)

Política sectorial es el subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada. (Numeral 1 del Art. 4° de la Ley 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo)

**Políticas de Desarrollo Productivo.** Son iniciativas públicas que promueven el desarrollo económico sostenible a través de intervenciones que incrementan la competitividad de las empresas. Para que sus resultados sean sostenibles, estas intervenciones necesitan sustentarse en una estrategia de desarrollo productivo de largo plazo y una alianza público-privada-académica que la respalde. Estas políticas se justifican para corregir fallas de mercado, tales como información incompleta, externalidades, bienes públicos, costos de transacción, etc.

**Potencial Pesquero.** Se refiere a la capacidad real de producir (extraer o cultivar) un recurso hidrobiológico sin afectar su biomasa o su ecosistema. Para ello se deben realizar estudios sobre las especies, biológicos y económicos, pues se espera que sean sostenibles y rentables. En el Perú el potencial descansa sobre la anchoveta y la pota pues existen estudios que lo avalan. En acuicultura el potencial se concentra en la trucha, por la abundancia del recurso hídrico no aprovechado; y en conchas de abanico, pues existen espacios disponibles en el mar peruano, siempre que cumplan los estándares sanitarios.

**Recursos Hidrobiológicos.** Elementos de la flora y la fauna que viven en las aguas marinas, lacustres y fluviales. Son útiles al hombre en forma directa (peces) o indirecta (plancton).

**Redes Horizontales.** Las redes horizontales son organizaciones de productores y/o empresas de un mismo eslabón de la cadena productiva, a través de alianzas estratégicas permanentes orientadas a desarrollar una estructura de vínculos de cooperación para alcanzar objetivos comunes a mediano y largo plazo.

**Redes Verticales.** Las redes verticales son organizaciones de productores y/o empresas de eslabones consecutivos de la cadena productiva, a través de alianzas estratégicas permanentes orientadas a desarrollar una estructura de vínculos de cooperación para alcanzar objetivos comunes a mediano y largo plazo.

**Sector.** Es el ámbito o uno de los ámbitos de gestión de un Ministerio.

Según la Ley 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo:

- Art. 22°, numeral 22.1: *“Los Ministerios son organismos del Poder Ejecutivo que comprenden uno o varios sectores, considerando su homogeneidad y finalidad.”*
- Art. 25°: *“El Ministro de Estado (...) es el responsable político de la conducción de un sector o sectores del Poder Ejecutivo”.*

Según el Art. 4° del Decreto Legislativo N° 1047 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción: *“El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, a las entidades, Comisiones y Proyectos bajo jurisdicción, y a aquellas organizaciones públicas del nivel nacional y otros niveles de gobierno que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia”.*



**Seguimiento, Control y Vigilancia.** El seguimiento es la obligación constante de cuantificar las características del esfuerzo de una industria y el rendimiento de los recursos utilizados; el control comprende la supervisión del cumplimiento de las condiciones normativas en que puede llevarse a cabo la explotación de los recursos; y la vigilancia: nivel y tipo de las observaciones necesarias para mantener el cumplimiento de los controles normativos impuestos sobre las actividades. Su finalidad es preservar el ambiente, así como la salud y la seguridad de las personas.

**Seguridad Alimentaria.** En su acepción más amplia, según la FAO, "existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana". Según esta definición, la seguridad alimentaria implica el cumplimiento de las siguientes condiciones: una oferta y disponibilidad de alimentos adecuados; la estabilidad de la oferta en el tiempo; el acceso a alimentos o la capacidad para adquirirlos; y la buena calidad e inocuidad de los alimentos. La Unión Europea pone énfasis en la calidad (higiene) e inocuidad de los alimentos.

**Sostenibilidad.** El término deriva de la definición de "desarrollo sostenible" como "el desarrollo que cubre las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de cubrir sus propias necesidades".

Existen dos significados de "sostenibilidad". El verdadero significado se refiere a la sostenibilidad de las personas y la naturaleza. Comprende reconocer que la primera es el soporte de nuestras vidas y sostenerla implica mantener la integridad de sus procesos, ciclos y ritmos. El segundo tipo de "sostenibilidad" se refiere al mercado e implica mantener suministros de materias primas para la producción industrial y el consumo local y global.

**Trazabilidad.** "La posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinados a ser incorporados en alimentos o piensos o con probabilidad de serlo". En otras palabras Trazabilidad es la capacidad para reconstruir la historia de un producto mediante información confeccionada y/o seleccionada para este fin. Para la consecución de este objetivo global, cada eslabón de la cadena alimentaria contribuye con su propio plan de trazabilidad, facilitando a su vez que los demás eslabones cumplan sus exigencias específicas de trazabilidad (Guía de trazabilidad de la industria de transformación de productos de la pesca y acuicultura elaborada por el Comité de Técnicos de ANIE/CONXEMAR en colaboración con los expertos en trazabilidad de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria).

**Valor agregado.** Es el valor adicional que adquieren los bienes y servicios al ser transformados durante el proceso productivo.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

# PEI 2011-2015

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Ministerio de la Producción

23 de diciembre, 2010



# INDICE

---

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>1. MARCO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>4</b>
1.1 Vinculación general entre el PESEM y PEI .....	4
1.2 Marco estratégico del PEI .....	5
<b>2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>9</b>
2.1 Estrategias y acciones estratégicas.....	9
2.2 Indicadores y metas .....	22
<b>3. GESTIÓN DEL PLAN .....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>32</b>
Detalle de indicadores y metas .....	33



## Presentación

La finalidad del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, cuyo horizonte ha sido determinado para el período 2011-2015, es ser una guía para clarificar la política sectorial e impulsar su implementación de manera consistente, institucionalizada, articulada y coordinada al interior del Sector Producción (industria, pesquería y MYPE), ya que en él se enmarcarán los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) del Ministerio de la Producción y de sus Organismos Públicos adscritos. Además, se espera que el PESEM constituya la base para que posteriormente se construya e implemente una política de desarrollo productivo de largo plazo con participación activa de las demás entidades del Gobierno Nacional que tienen competencias vinculadas, con los Gobiernos Regionales y Locales según sus competencias y con el sector privado empresarial y no empresarial.

En ese contexto, la finalidad del presente PEI 2011-2015 del Ministerio de la Producción, es ser una guía para la gestión del Ministerio, al definir su rol en contribución a los objetivos, las políticas y las estrategias plasmadas en el PESEM 2011-2015. En tal sentido, este PEI permite el alineamiento de la organización y recursos del Ministerio de la Producción, según sus competencias y funciones, a los objetivos, las políticas y las estrategias plasmadas en el PESEM 2011-2015.

Es de destacar el proceso participativo desarrollado, a través de talleres y un conjunto de reuniones técnicas, que contaron con la participación de los directivos y representantes de los Despachos Viceministeriales, así como de los órganos de apoyo, del Ministerio de la Producción.

Finalmente, el presente documento comprende tres grandes partes: i) Marco estratégico del PEI, conteniendo la visión, misión, principios, factores críticos de éxito, objetivos estratégicos y políticas, incluyendo un objetivo y política orientada al fortalecimiento institucional del Ministerio; ii) Planteamiento estratégico del PEI, conteniendo, las estrategias y acciones estratégicas, incluyendo estrategias y acciones estratégicas orientados al fortalecimiento institucional, y sus respectivos indicadores y metas para el seguimiento y evaluación correspondientes; iii) Gestión del PEI, conteniendo lineamientos para su adecuada implementación; y dos Anexos, conteniendo indicadores y metas complementarias para la evaluación del PEI y la complementariedad con las acciones estratégicas que deberían incorporar los organismos públicos adscritos al Sector en sus respectivos PEI.

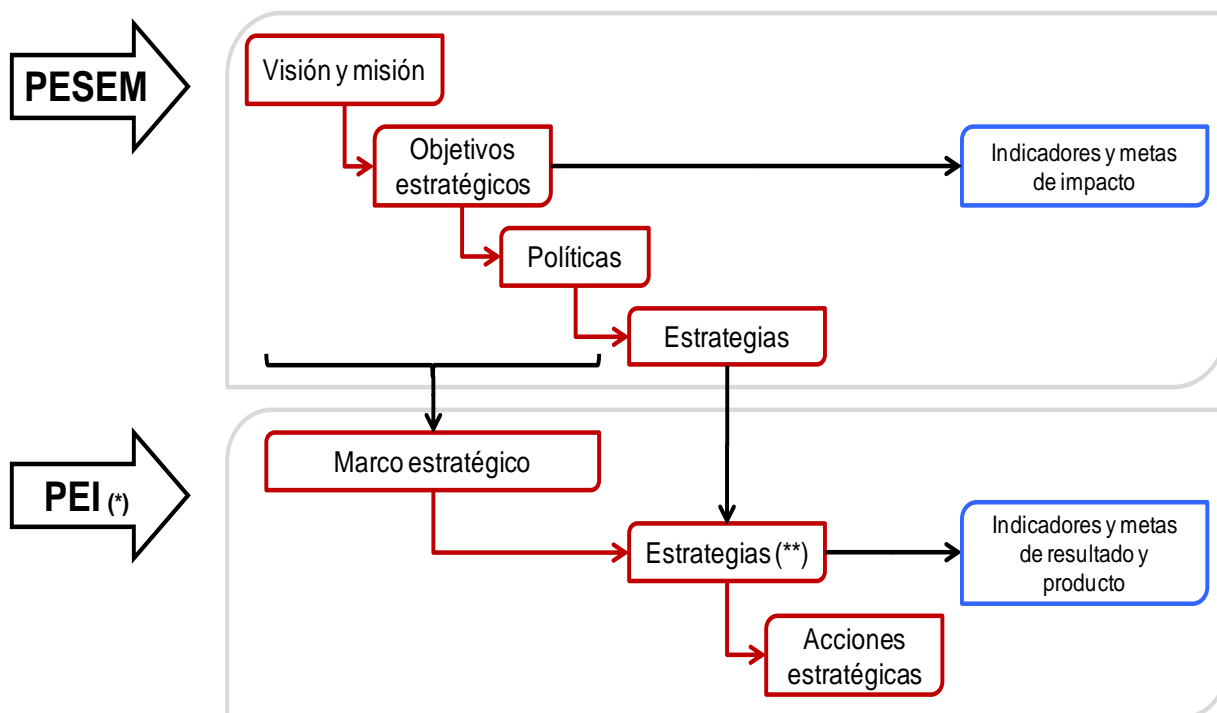
# 1. MARCO ESTRATÉGICO

## 1.1 Vinculación general entre el PESEM y PEI

El presente PEI del Ministerio de la Producción asume como marco estratégico la visión, misión, principios y factores críticos de éxito, objetivos estratégicos y políticas del PESEM.

Las estrategias y acciones estratégicas del PEI se han diseñado usando como referencia las estrategias del PESEM, pero dentro del marco de las competencias del Ministerio de la Producción. En ese sentido, en el caso del Sector MYPE e Industria donde no hay otras entidades además del Ministerio, las estrategias del PEI son las mismas del PESEM; sin embargo, en el caso del Sector Pesquería, el PEI cuenta con estrategias adecuadas a las competencias del Ministerio, ya que a los Organismos Públicos les corresponde hacer lo propio según sus competencias y funciones.

A continuación se resume la vinculación entre el PESEM y los PEI de las entidades del Sector:



(\*) Corresponde a los PEI de PRODUCE y de sus Organismos Públicos adscritos (FONDEPES, IMARPE e ITP).

(\*\*) PRODUCE y sus Organismos Públicos diseñan e implementan estrategias de acuerdo a sus competencias.

## 1.2 Marco estratégico del PEI

El presente PEI asume como marco estratégico el PESEM, cuya visión, misión, objetivos estratégicos y políticas del PESEM se describen a continuación:

**Visión:** *“Estructura productiva, del ámbito de competencia sectorial, diversificada, de calidad, sostenible e innovadora, de creciente valor agregado, con cadenas y conglomerados productivos competitivos.”*

**Misión:** *“Impulsar el desarrollo productivo y la competitividad sistémica mediante políticas, normas e instrumentos integrales, en el ámbito de competencia sectorial.”*

### **Principios:**

1. **Servicio al ciudadano.** Los funcionarios de PRODUCE están al servicio a las personas y la sociedad en su conjunto, actuando en función de sus necesidades y del interés general de la nación.
2. **Ética.** Compromiso de cumplimiento de las reglas de ética en el desempeño de las funciones públicas.
3. **Transparencia.** El sector brinda información veraz, completa, confiable y oportuna, que permita conciencia bastante certera acerca del resultado de cada procedimiento.
4. **Eficacia.** El sector se organiza y asigna sus recursos para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas trazadas en el PESEM y el PEI.
5. **Eficiencia.** La gestión del sector se realiza optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando innovación y mejoramiento continuo.
6. **Simplicidad.** En la gestión de trámites y la atención de servicios exclusivos al ciudadano, el sector evita todo requisito y procedimiento innecesario, busca la celeridad y la racionalidad de los cobros en función a los costos directamente involucrados.
7. **Predictibilidad.** El sector regula y norma con criterios técnicos claros y estables, evitando la discrecionalidad y el trato discriminatorio entre los administrados.
8. **Rendición de cuentas.** El sector da cuenta periódicamente a la población acerca de sus avances, logros, dificultades y perspectivas.

### **Factores Críticos de Éxito:**

1. **Colaboración Estratégica.** El desarrollo de la industria y la pesca será resultado de un marco institucional de coordinación estrecha y permanente al interior del Estado y entre agentes públicos y privados.
2. **Investigación e innovación.** La investigación científica y la innovación son claves para diversificar la oferta productiva y elevar su valor y productividad.
3. **Priorización de la asignación de recursos.** Promover desde el Estado sólo aquellas actividades con mayor potencial de generación de valor agregado, empleo e ingresos, y con acciones que ocasionen las mayores sinergias y efectos de demostración.
4. **Gestión por resultados.** Toma de decisiones basada en indicadores que midan el logro de los resultados esperados haciendo un uso eficaz y eficiente de los recursos, y en la mejora continua sustentada en las lecciones aprendidas, induciendo a que los actores asuman su responsabilidad.

**Objetivos Estratégicos y Políticas****Sector MYPE e Industria**

Objetivos Estratégicos	Políticas
<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria	<b>Política 1:</b> Promover la innovación y transferencia tecnológica. <b>Política 2:</b> Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas. <b>Política 3:</b> Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad. <b>Política 4:</b> Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia. <b>Política 5:</b> Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado. <b>Política 6:</b> Promover el comercio interno
<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Proteger, en las actividades de competencia del Sector MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.	<b>Política 1:</b> Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería. <b>Política 2:</b> Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial.
<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo	<b>Política 1:</b> Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores <b>Política 2:</b> Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones. <b>Política 3:</b> Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo. <b>Política 4:</b> Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local.



## Sector Pesquería

Objetivos Estratégicos	Políticas
<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.	<b>Política 1:</b> Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.
<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.	<b>Política 1:</b> Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas. <b>Política 2:</b> impulsar la competitividad y sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal. <b>Política 3:</b> Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola. <b>Política 4:</b> Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.
<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.	<b>Política 1:</b> Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.
<b>Objetivo Estratégico 4:</b> Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.	<b>Política 1:</b> Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.
<b>Objetivo Estratégico 5:</b> Contribuir a asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.	<b>Política 1:</b> Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.
<b>Objetivo Estratégico 6:</b> Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.	<b>Política 1:</b> Fortalecer la complementación y coherencia entre las políticas, planes y acciones del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

### **Fortalecimiento institucional**

#### **Objetivos Estratégicos**

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer la organización e institucionalidad del Sector.

#### **Políticas**

**Política 1:** Mejorar los procesos y desarrollar un sistema de gestión por resultados.

## 2. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

### 2.1 Estrategias y acciones estratégicas

#### Sector MYPE e Industria

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria**

**Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.1 Promover el fortalecimiento del sistema nacional de innovación, propiciando la activa participación de actores regionales y locales	1.1.1 Fortalecimiento institucional de los espacios de articulación, con énfasis en los niveles regional y local	OTCIT
	1.1.2 Promoción de mecanismos de apoyo a la innovación y transferencia tecnológica (ej. Incubadoras de empresas de base tecnológica, parques tecnológicos)	
	1.1.3 Sensibilizar sobre los beneficios de la innovación y transferencia tecnológica, con énfasis en los niveles regional y local	
E 1.2: Fortalecer y promover el desarrollo, articulación y financiamiento de los Centros de Innovación Tecnológica	1.2.1 Fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de los CITEs y de la red de CITEs	OTCIT
	1.2.2 Posicionamiento y difusión del modelo CITE	
	1.2.3 Evaluación de impacto y sistema de seguimiento y monitoreo de los CITE	
E 1.3: Desarrollar y promover mecanismos de financiamiento para la innovación y la transferencia tecnológica	1.3.1 Gestión y asignación de recursos permanentes en el tiempo para el financiamiento de la innovación y transferencia tecnológica.	OTCIT
	1.3.2 Diseño, desarrollo e implementación de fondos concursables u otros mecanismos para la innovación y transferencia tecnológica.	
	1.3.3 Capacitación y asistencia técnica a potenciales usuarios de los instrumentos de financiamiento, con énfasis en los niveles regional y local	
	1.3.4 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos de financiamiento.	

**Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.4: Promover la articulación entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad	1.4.1 Diseñar e implementar un Plan de Promoción de Calidad Productiva.	DGI - DC
	1.4.2 Seguimiento y evaluación de las acciones del Plan de Promoción de Calidad Productiva.	
	1.4.3 Impulsar actividades de promoción de la calidad en coordinación con los agentes regionales.	
	1.4.4 Promover en las empresas el uso del sello "Hecho en Perú" como un distintivo para los productos peruanos de calidad.	
E 1.5: Impulsar el uso de herramientas de calidad: normas técnicas, buenas prácticas, evaluación de la conformidad, etc.	1.5.1 Diseñar e implementar instrumentos de capacitación y asistencia técnica en productividad y calidad (5S, sistemas de gestión de la calidad, normas técnicas, evaluación de la conformidad, etc.)	DGI - DC
	1.5.2 Sensibilizar sobre los beneficios del uso de herramientas de calidad.	
	1.5.3 Promover la acreditación de ensayos y el fortalecimiento de laboratorios en las cadenas productivas priorizadas.	

**Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.6: Desarrollar y promover modalidades asociativas y de articulación empresarial para las MYPE	1.6.1 Diseño e implementación de instrumentos para la promoción y desarrollo de modalidades asociativas (consorcios, cooperativas, otros) y articulación empresarial (redes empresariales, compras estatales, desarrollo de proveedores y clientes, otros).	DGMYPE-C
	1.6.2 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos.	
E 1.7: Promover el fortalecimiento de cadenas productivas priorizadas a nivel nacional y el desarrollo de clusters priorizados en regiones	1.7.1 Diagnóstico y análisis de las cadenas productivas priorizadas.	DGI - DC
	1.7.2 Desarrollo de una metodología para el fortalecimiento de las cadenas productivas.	
	1.7.3 Conformación y fortalecimiento de espacios de coordinación y cooperación público-privado-académicos en cada cadena productiva priorizada, en los que se formulará e implementará planes de acción.	
	1.7.4 Seguimiento y evaluación de la implementación de los planes de acción de las cadenas productivas.	
	1.7.5 Identificación, diagnóstico, análisis y priorización de conglomerados y zonas con potencial de desarrollo.	DGI - DC
	1.7.6 Desarrollo de una metodología para promover la formación y desarrollo de clusters.	
	1.7.7 Difusión de la metodología de clusters en las regiones y soporte para su implementación.	
	1.7.8 Seguimiento y evaluación de la implementación del desarrollo de clusters.	

**Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.8: Impulsar el uso de instrumentos para la producción más limpia y la ecoeficiencia	1.8.1 Diseño e implementación de instrumentos (ej. guías de buenas prácticas, fondos concursables)	DGI – DAAI
	1.8.2 Sensibilización sobre los beneficios del uso de tecnologías limpias, ecoeficiencia y buenas prácticas	
	1.8.3 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos	

**Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.10: Impulsar el desarrollo empresarial y el acceso a financiamiento	1.10.1 Diseño e implementación de instrumentos para el desarrollo de capacidades y para la asistencia técnica en gestión empresarial y técnico-productivo	DGMYPE-C
	1.10.2 Seguimiento y evaluación de la implementación de los instrumentos para las MYPE	
	1.10.3 Promover el uso de instrumentos financieros	
	1.10.4 Promover el desarrollo de instrumentos financieros y mecanismos para el acceso al financiamiento para la MYPE	
E 1.11: Fortalecer el marco institucional para las MYPE	1.11.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones de promoción de la competitividad de las MYPE y las relaciones con los diferentes niveles de gobierno.	DGMYPE-C
	1.11.2 Fortalecimiento de los espacios de concertación público - privados a nivel nacional para la promoción de las MYPE.	
	1.11.3 Mejorar la representatividad de las MYPE a través del desarrollo de capacidades y otras formas de apoyo para la institucionalidad gremial	
E 1.12: Promover la formalización de las MYPE	1.12.1 Promover un mejor entorno normativo y administrativo en coordinación con actores públicos y privados	DGMYPE-C
	1.12.2 Promoción y difusión de los beneficios de la formalización.	
E 1.13: Promover las nuevas iniciativas empresariales	1.13.1 Desarrollo y difusión de instrumentos de promoción para nuevas iniciativas empresariales (ej. Metodología NIE)	DGMYPE-C
	1.13.2 Promover la cultura empresarial (ej. formación técnico-universitaria, reconocimiento empresarial, material de información, etc.)	



**Política 6: Promover el comercio interno**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.14: Fortalecer el marco institucional para la promoción del comercio interno	1.14.1 Desarrollar e implementar el marco normativo e institucional	DGI
	1.14.2 Coordinar con los gobiernos regionales y locales el proceso de transferencia de competencias y capacidades, según corresponda.	
	1.14.3 Desarrollar las capacidades necesarias para cumplir con las funciones que le corresponden al Viceministerio de MYPE e Industria	
	1.14.4 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Proteger, en las actividades de competencia del Sector MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.**

**Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.1: Articular a los actores públicos y privados involucrados en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	2.1.1 Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual	Secretaría Técnica de la CLCDAP
	2.1.2 Sensibilizar sobre los efectos negativos de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual	
	2.1.3 Seguimiento y monitoreo de las actividades de los actores involucrados	

**Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.2: Fortalecer e implementar mecanismos de control del cumplimiento de la normativa ambiental	2.2.1 Actualización e implementación de normas e instrumentos en materia ambiental	DGI - DAAI
	2.2.2 Diseño e implementación del Sistema de Información Ambiental	
	2.2.3 Evaluación y monitoreo de instrumentos ambientales de las empresas	
E 2.3: Desarrollo, seguimiento y control de regulaciones del sector manufacturero	2.3.1 Desarrollo e implementación de una metodología de identificación y priorización de productos susceptibles de ser regulados a través de reglamentos técnicos	DGI - DNTSI
	2.3.2 Elaboración y aprobación de reglamentos técnicos de los productos priorizados, y otros instrumentos normativos del sector industrial (ej. VIN, GNV)	
	2.3.3 Otorgamiento oportuno y eficiente de derechos administrativos y constancias	
E 2.4: Fortalecer e implementar mecanismos de control del uso de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial	2.4.1 Actualización e implementación de la normativa y los mecanismos de control de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial	DGI – DIQPF
	2.4.2 Implementación del Registro Único de insumos químicos y productos fiscalizados	
	2.4.3 Otorgamiento oportuno y eficiente de autorizaciones y certificaciones	
E 2.5: Desarrollar e implementar mecanismos de fiscalización, seguimiento, control y vigilancia.	2.5.1 Desarrollar e implementar el marco normativo para el ejercicio de la función fiscalizadora y sancionadora en las materias de competencia	DGI
	2.5.2 Seguimiento y evaluación de los mecanismo implementados	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo**
**Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores públicos**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.1: Articular con los actores públicos, privados y académicos para impulsar reformas de desarrollo productivo	3.1.1 Promover espacios de coordinación nacionales y regionales entre los actores para la armonización de políticas, estrategias y planes de trabajo	DVMYPE-I
	3.1.2 Promover las reformas para el fortalecimiento del marco institucional para la promoción de inversiones	
	3.1.3 Sensibilizar a los actores sobre los alcances de las políticas de desarrollo productivo	
	3.1.4 Promover el desarrollo de instrumentos de desarrollo productivo en los diferentes niveles de gobierno	
E 3.2: Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo productivo	3.2.1 Liderar la sensibilización, diseño e implementación de un arreglo institucional para impulsar el desarrollo productivo, incluyendo aspectos de priorización de sectores productivos	DVMYPE-I

**Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.3: Desarrollar información, prospectiva e inteligencia competitiva de manera sistemática	3.3.1 Diseño e implementación de un sistema para la recolección y análisis de datos	DGI, DGMYPE-C. OTCIT
	3.3.2 Fortalecer las capacidades para el análisis de información	
	3.3.3 Desarrollar un sistema especializado de prospectiva e inteligencia competitiva.	
	3.3.4 Diseñar e implementar mecanismos de acceso y difusión de la información procesada a los diferentes actores y niveles de gobierno	

**Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.4: Desarrollar capacidades en desarrollo productivo	3.4.1 Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades focalizado en los recursos humanos del Sector MYPE e Industria	DGI, DGMYPE-C. OTCIT
	3.4.2 Fortalecer y promover la oferta de proveedores de servicios vinculados a los instrumentos de desarrollo productivo	
	3.4.3 Promover el desarrollo de capacidades en los diferentes niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local.	



**Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.5: Sensibilizar sobre los instrumentos de desarrollo productivo	3.5.1 Diseño e implementación de un programa integral de sensibilización y difusión de instrumentos de desarrollo productivo niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local.	DGI, DGMYPE-C. OTCIT
	3.5.2 Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del programa de sensibilización y difusión.	

**Sector Pesquería**<sup>1</sup>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.

**Política 1:** Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 1.1: Promover la formación de hábitos de consumo.	1.1.1: Impulsar un programa nacional integral de promoción del consumo de pescado y productos pesqueros y acuícolas. 1.1.2: Promover una estrategia comunicacional de alto impacto.	DVP
E 1.2: Mejorar las condiciones de distribución y comercialización.	1.2.1: Promover inversiones hacia el mejoramiento de los canales de distribución y comercialización de recursos hidrobiológicos, principalmente en zonas de pobreza, en el marco del programa de promoción de inversiones pesqueras en CHD y acuícolas.	DVP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.

**Política 1:** Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas.

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.1 Impulsar la profundización de la investigación, desarrollo y transferencia tecnológica para la innovación en productos pesqueros y acuícolas de alto valor agregado.	2.1.1: Diseñar e implementar los lineamientos de política de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica sectoriales, orientados principalmente a la innovación en nuevos productos pesqueros y acuícolas de alto valor agregado.	DVP-DGEPP
E 2.2: Promover la inversión privada para desarrollar cadenas de valor de consumo humano directo.	2.2.1: Promover un programa integral de promoción de inversiones pesqueras y acuícolas para consumo humano directo, con énfasis en especies actualmente no explotadas susceptibles de comercializar y en nuevos productos basados en nuevas especies. 2.2.2: Impulsar el marco normativo que sea necesario para mejorar la inversión pesquera y acuícola para consumo humano directo.	DVP
E 2.3: Promover la trazabilidad de las pesquerías.	2.3.1: Impulsar un programa de promoción para la creación de sistemas de trazabilidad para las pesquerías.	DVP

<sup>1</sup> En el Sector Pesquería, las acciones estratégicas de PRODUCE serán complementadas por las acciones estratégicas que los Organismos Públicos definirán en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales. Ver Anexo 2.

**Política 2: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de la pesca artesanal.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.4: Promover la modernización y utilización eficiente de la infraestructura y equipamiento relacionada a la pesca artesanal, en concordancia con el Plan Nac. de Desarrollo de Infraestructura.	2.4.1: Impulsar la mejora de la eficiencia y seguridad de la flota pesquera artesanal 2.4.2: Impulsar la supervisión y evaluación de la infraestructura y de las condiciones sanitarias existentes, en coordinación con los Gobiernos Regionales y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo de la Infraestructura Pesquera Artesanal para Consumo Humano Directo - PNDIPACHD.	DGPA
E 2.5: Promover el desarrollo integral de la comunidad pesquera artesanal	2.5.1: Apoyar los programas descentralizados de formalización de los agentes de la actividad pesquera artesanal 2.5.2: Fomentar programas de capacitación descentralizados con enfoque de demanda dirigidos a los agentes de la actividad pesquera artesanal. 2.5.3: Apoyar programas de desarrollo complementario y/o alternativo a la actividad pesquera artesanal.	DGPA

**Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.6: Impulsar el incremento del volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional.	2.6.1: Promover el fortalecimiento de las empresas de comercio peruanas de productos de acuicultura. 2.6.2: Fomentar la investigación de mercados internacionales para los productos acuícolas peruanos. 2.6.3: Promover la exportación de productos acuícolas peruanos hacia mercados establecidos y potenciales. 2.6.4: Promover el fortalecimiento de las redes nacionales de distribución de productos acuícolas.	DGA
E 2.7: Impulsar el incremento de la inversión privada en la acuicultura, en el marco de los lineamientos de política sectorial respectivos.	2.7.1: Fomentar la organización y asociatividad de pequeños acuicultores. 2.7.2: Procurar la formalización y gestión de empresas de acuicultura de menor escala y de subsistencia. 2.7.3: Promover la facilitación del acceso de productores acuícolas al crédito para actividades productivas. 2.7.4: Desarrollar un Programa de evaluación de Recursos Hídricos prioritarios para la acuicultura. 2.7.5: Desarrollar la interconexión del Catastro Acuícola Nacional con las regiones.	DGA
E 2.8: Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura	2.8.1: Impulsar la remodelación y fortalecimiento de los centros de producción acuícola estatales para promover la provisión de alevinos de buena calidad. 2.8.2: Promover la implementación de normas técnicas para la elaboración de alimentos balanceados estandarizados y de alta calidad.	DGA
E 2.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	2.9.1: Diseñar y promover la implementación de Programas de Extensión en Acuicultura en las regiones. 2.9.2: Impulsar el establecimiento de granjas acuícolas demostrativas y promover las buenas prácticas en la acuicultura.	DGA
E 2.10: Promover la investigación y desarrollo, la adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura.	2.10.1: Implementar el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (C+T+I) en Acuicultura, en coordinación con CONCYTEC, IIAP, universidades y otras entidades vinculadas, en el marco de los lineamientos de política sectorial respectivos.	DGA

**Política 4: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 2.11 Impulsar la ampliación de la investigación a especies comerciales en aguas internacionales.	2.11.1: Incorporar en los lineamientos de política de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica sectoriales, los lineamientos orientados a la investigación en aguas internacionales.	DGEPP
E 2.12: Fortalecer la presencia peruana en los organismos internacionales de ordenación pesquera, principalmente OROP Pacífico-Sur y CIAT.	2.12.1: Fortalecer la participación y presencia de las Direcciones Generales de Pesquería, según su especialidad, en la agenda de reuniones de organismos internacionales competentes, como la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero para el Pacífico Sur (OROP-Pacífico Sur), el Comité de Pesca de la FAO y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).	DVP - DGEPP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.**
**Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 3.1: Fortalecer el sistema de seguimiento, control, vigilancia y fiscalización.	3.1.1: Intensificar el control sobre las plantas de procesamiento de CHI y CHD. 3.1.2: Intensificar las acciones de control en los puntos de desembarque industrial para CHD y CHI. 3.1.3: Mejorar el sistema de información del procedimiento sancionador. 3.1.4: Optimizar el sistema de seguimiento satelital. 3.1.5: Fortalecer la cooperación institucional entre la Dirección General de Seguimiento, Control y Vigilancia con las Direcciones Regionales de Producción, DICAPI y otras entidades.	DIGSECOVI
E 3.2: Promover la investigación de los recursos pesqueros con un enfoque ecosistémico.	3.2.1: Incorporar en los lineamientos de política de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica sectoriales, los lineamientos orientados a la investigación de los principales recursos marítimos y continentales para su sostenibilidad, así como al fortalecimiento del conocimiento de los impactos del "Cambio Climático" en la biodiversidad marina y la zona marino costera.	DVP
E 3.3: Mejorar el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola y desarrollar pesquerías de oportunidad, con énfasis en la racionalización del esfuerzo pesquero.	3.3.1: Apoyar el desarrollo de nuevas pesquerías que sean rentables. 3.3.2: Estimular la inversión en flotas multipropósito y de altura a fin de orientar el esfuerzo pesquero hacia especies subexplotadas, transzonales y altamente migratorias. 3.3.3: Continuar con el establecimiento de cuotas de pesca a niveles adecuados basándose en informes científicos. 3.3.4: Confeccionar Reglamentos de Ordenamiento Pesquero para los principales recursos marítimos y continentales. 3.3.5: Creación de áreas marinas protegidas y reservadas.	DGEPP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.**
**Política 1: Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 4.1: Apoyar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el cumplimiento de sus funciones, así como del servicio de sanidad pesquera y acuícola.	4.1.1: Impulsar el diseño e implementación de lineamientos de política en materia de sanidad pesquera y acuícola. 4.1.2: Gestionar la aprobación de la normativa para fortalecer la autoridad sectorial en materia sanitaria. 4.1.2: Promover el fortalecimiento del servicio de sanidad acuícola mediante la implementación de centros de referencia, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.	DVP – DGEPP-DGA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.**
**Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.**

Estrategias	Acciones estratégicas	Responsables
E 5.1: Armonizar la normatividad ambiental del sector con la política ambiental nacional y promover su implementación.	5.1.1: Generar la normatividad ambiental sectorial en coordinación con el MINAM y otros sectores. 5.1.2: Diseñar y normar los instrumentos de gestión y promoción ambiental que propicien la incorporación de tecnologías ecológicamente racionales en los procesos productivos.	DIGAAP
E 5.2: Gestionar los pasivos ambientales pesqueros.	5.2.1: Elaborar un inventario de pasivos ambientales. 5.2.2: Promover la implementación de medidas para la reducción de los pasivos ambientales.	DIGAAP
E 5.3: Generar Información Ambiental Pesquera y Acuícola permanente y en tiempo real.	5.3.1: Gestionar la implementación de un Sistema de Información Ambiental Pesquero y Acuícola.	DIGAAP
E 5.4: Implementar un sistema de evaluación, monitoreo y fiscalización ambiental nacional y regional del sector pesquero.	5.4.1: Gestionar un Sistema de Evaluación, Monitoreo y Fiscalización Ambiental Nacional y Regional del Sector Pesquero	DIGAAP
E 5.5: Fomentar una cultura ambiental en las comunidades y/o agentes vinculados con el sector pesquero.	5.5.1: Implementar un Programa de Sensibilización Ambiental Pesquero	DIGAAP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola..****Política 1: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno..**

<b>Estrategias</b>	<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Responsables</b>
E 6.1: Diseñar e implementar la Política Nacional de Desarrollo Pesquero y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero como instrumentos que orienten un accionar sectorial coordinado y eficiente	6.1.1 Formular y gestionar la aprobación de la Política Nacional de Desarrollo Pesquero. 6.1.2 Formular y gestionar la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero. 6.1.3 Difundir la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero.	DVP

**Política 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales.**

<b>Estrategias</b>	<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Responsables</b>
E 6.2: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica e información a los Gobiernos Regionales para la adecuada implementación de la Política pesquera y acuícola.	6.2.1 Diseño e implementación de un programa integral de desarrollo de capacidades en los Gobiernos Regionales. 6.2.2 Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del programa de desarrollo de capacidades.	DVP

## Fortalecimiento Institucional

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fortalecer la organización e institucionalidad de PRODUCE.**

#### **Política 1: Mejorar los procesos y desarrollar un sistema de gestión por resultados**

<b>Estrategias</b>	<b>Acciones estratégicas</b>	<b>Responsables</b>
E 1.1: Fortalecer la articulación entre las políticas y planes sectoriales, y la incorporación, según corresponda, de las Políticas Nacionales aprobadas (Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y otras)	1.1.1 Monitorear la adecuada articulación entre las políticas y planes sectoriales, proponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. 1.1.2 Monitorear el cumplimiento de las Políticas Nacionales, en el marco de las competencias del Sector Producción, proponiendo las medidas necesarias que sean necesarias (acciones, indicadores, metas).	OGPP
E 1.2. Desarrollar las capacidades de los recursos humanos y promover el intercambio de experiencias	1.2.1 Implementar un plan de desarrollo de capacidades de los recursos humanos en base a brechas de competencias. 1.2.2 Consolidar, apoyar y monitorear los programas de capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Regionales en materia de pesquería, MYPE e industria. 1.2.3 Identificar y aprovechar las oportunidades de la cooperación internacional.	OGPP, OGA (ORH)
E 1.3 Desarrollar un sistema integrado de monitoreo y dirección estratégica	1.3.1 Estandarizar e implementar los procesos de la gestión institucional, estableciendo procedimientos claros. 1.3.2. Mejorar el sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión institucional a nivel operativo y estratégico. 1.3.3. Adaptar el sistema de información a la modalidad de presupuesto por resultados.	OGPP
E 1.4 Promover la modernización organizacional y la simplificación administrativa	1.4.1. Automatizar los procesos del Ministerio orientados al ciudadano, bajo un enfoque de mejora continua. 1.4.2. Adecuar la estructura organizacional e instaurar una gestión de mejora continua.	OGPP
E 1.5 Producir información estratégica para contribuir a la toma de decisiones de los sectores público y privado	1.5.1. Generar estadísticas de acuerdo a las necesidades de información del sector Pesca, Acuicultura, MYPE, Cooperativas, Industria y Comercio Interno. 1.5.2. Generar información estratégica para el diseño e implementación de las políticas de sector Pesca, Acuicultura, MYPE, Cooperativas, Industria y Comercio Interno, así como para la promoción de la inversión privada. 1.5.3. Fortalecer las capacidades del Sector y contribuir a mejorar las capacidades de los gobiernos regionales para la generación de información estratégica.	OGTIE
E 1.6: Obtener y usar óptimamente los recursos financieros requeridos	1.6.1. Apoyar el diseño e implementación de Programas bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados para mejorar su financiamiento. 1.6.2 Diversificar las fuentes de cooperación internacional para obtener más fuentes de financiamiento. 1.6.3 Apoyar la implementación, renovación o fortalecimiento de fondos sectoriales (FIDECOM – INNOVATEPerú, Fondo de Investigación Acuícola, entre otros).	OGPP

**2.2 Indicadores y metas**
**Sector MYPE e Industria (\*)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Sector MYPE e Industria.**

**Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.1 Promover el fortalecimiento del sistema nacional de innovación, propiciando la activa participación de actores regionales y locales	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Innovación que se implementan	-	20
E 1.2: Fortalecer y promover el desarrollo, articulación y financiamiento de los Centros de Innovación Tecnológica	Tasa de crecimiento anual de los servicios tecnológicos brindados por los CITEs	17,000 servicios	10%
	Tasa de crecimiento anual del Nº de empresas atendidas por los CITEs	3,800 empresas	10%
	Tasa de incremento del presupuesto de PRODUCE destinado a la OTCIT y los CITEs públicos	S/. 7'596,913	15%
E 1.3: Desarrollar y promover mecanismos de financiamiento para la innovación y la transferencia tecnológica	Tasa de incremento anual del presupuesto de fondos concursables y otros mecanismos para la innovación	S/. 21 millones	15%

**Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.4: Promover la articulación entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad que se implementan	-	15
E 1.5: Impulsar el uso de herramientas de calidad: normas técnicas, buenas prácticas, evaluación de la conformidad, laboratorios acreditados con ISO 17025, etc.	Nº de normas técnicas de productos industriales aprobadas	600	800
	Nº de empresas que utilizan herramientas de calidad	-	400
	Nº de laboratorios de PRODUCE que cuentan con la acreditación de sus ensayos bajo el ISO 17025	0	5

**Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.6: Desarrollar y promover modalidades asociativas y de articulación empresarial para las MYPE	Nº de empresas que aplican modalidades asociativas desarrolladas por PRODUCE	-	12,850
E 1.7: Promover el fortalecimiento de cadenas productivas priorizadas a nivel nacional y el desarrollo de clusters priorizados en regiones	Nº de empresas que conforman las cadenas y clusters	-	2,500
	Inversión realizada en las cadenas productivas priorizadas	-	US\$ 2 millones
	Generación de empleo en los clusters priorizados	-	3,000
	Inversión en los clusters priorizados	-	US\$ 3 millones
	Ventas en los clusters y cadenas	-	US\$ 10 millones

**Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.8: Impulsar el uso de instrumentos para la producción más limpia y la ecoeficiencia	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	5%

**Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.9: Impulsar el desarrollo empresarial y el acceso a financiamiento	Número de MYPE asistidas con capacitación y asistencia técnica	-	26,000
	Nº de MYPEs con acceso a instrumentos financieros (crédito, factoring, leasing, etc)	-	60,000
E 1.10: Fortalecer el marco institucional para las MYPE	Porcentaje de las MYPE representado en asociaciones empresariales MYPE	2%	15%
	Nº de asociaciones MYPE inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones MYPE (REMYPE)	6	200
	Porcentaje de instituciones que integran el CODEMYPE incorporadas a un Sistema de Monitoreo y Evaluación	-	100%
E 1.11: Promover la formalización	Nº de nuevas MYPE formalizadas	107,000	40,000
	Nº de Gobiernos Regionales o Locales que se incorporan al mecanismo de formalización en 72 horas.	0	6

**Política 6: Promover el comercio interno**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 1.13: Fortalecer el marco institucional para la promoción del comercio interno	Norma que aprueba los lineamientos de política sobre comercio interno	-	Norma aprobada al 2012

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Proteger, en las actividades de competencia del viceministerio de MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.**
**Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 2.1: Articular a los actores públicos y privados involucrados en la lucha contra los delitos aduaneros y la piratería	Nº de acuerdos pactados entre los actores competentes que se implementan	8	30
	Sistema de monitoreo implementado	-	1

**Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 2.2: Fortalecer e implementar mecanismos de control del cumplimiento de la normativa ambiental	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	5%
E 2.3: Desarrollo, seguimiento y control de regulaciones del sector manufacturero	Nº de reglamentos técnicos aprobados	5	35
E 2.4: Fortalecer e implementar mecanismos de control del uso de insumos químicos, productos fiscalizados, explosivos, armas químicas y otros productos bajo tratamiento especial	Incremento de las autorizaciones de salida de IQPF	270	36%
	Cobertura de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio del registro único	0%	100%
	Cobertura de usuarios de IQPF en la prestación del servicio de Acta de Transporte	0%	100%
E 2.5: Desarrollar e implementar mecanismos de fiscalización, seguimiento, control y vigilancia.	Norma que fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora y sancionadora en industria	-	1

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo.**

**Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores públicos.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.1: Articular con los actores públicos, privados y académicos para impulsar reformas de desarrollo productivo	Nº de acuerdos establecidos entre PRODUCE y los demás actores vinculados al desarrollo productivo	-	20
E 3.2: Fortalecer la institucionalidad para el desarrollo productivo	Norma que aprueba la Política de Desarrollo Productivo y el Plan Nacional de Desarrollo Productivo	-	Norma aprobada al 2012

**Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.3: Desarrollar información, prospectiva e inteligencia competitiva de manera sistemática	Sistema de inteligencia competitiva desarrollado e implementado	-	1

**Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.4: Desarrollar capacidades en desarrollo productivo	Nº de funcionarios del PRODUCE y de los Gobiernos Regionales capacitados	-	100

**Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Meta al 2015
E 3.5: Sensibilizar sobre los instrumentos de desarrollo productivo	Nº de campañas de difusión del Plan de Desarrollo Productivo	-	30

(\*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 01.

**Sector Pesquería (\*)**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.

**Política 1:** Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 1.1 Promover la formación de hábitos de consumo.	Consumo Per cápita aparente de recursos hidrobiológicos	22.2	26.5
E 1.2 Mejorar las condiciones de distribución y comercialización.	Número de zonas altoandinas con mejor acceso a los productos hidrobiológicos	-	64 nuevas zonas (09 de Puno, 04 de Piura, 34 de Ancash, 05 de Ayacucho y 12 de Arequipa)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:** Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.

**Política 1:** Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas.

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.1 Impulsar la profundización de la investigación en productos de alto valor agregado de acuerdo con las tendencias del mercado.	Norma que aprueba lineamientos de política	No se cuenta con lineamientos de política explícitos	Norma aprobada en el 2011.
E 2.2 Promover la inversión privada para desarrollar cadenas de valor de consumo humano directo.	Número de proyectos privados promovidos que se ejecutan	-	20 nuevos proyectos en ejecución
E 2.3 Promover la trazabilidad de las pesquerías.	Nº de pesquerías con sistemas de trazabilidad promovidos	-	10

**Política 2:** Impulsar su competitividad y sostenibilidad de la pesca artesanal

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.4 Promover la modernización y utilización eficiente de la infraestructura y equipamiento relacionada a las pesquerías artesanales, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura para Consumo Humano Directo.	Nº de informes de supervisión y evaluación de las infraestructuras pesqueras artesanales intervenidas por FONDEPES	-	05
E 2.5 Promover el desarrollo integral de la comunidad pesquera artesanal.	Porcentaje de comunidades pesqueras artesanales fortalecidas en sus actividades pesqueras y otras alternas	21%	50% de las comunidades pesqueras artesanales

**Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.6: Impulsar el incremento del volumen de producción acuícola comercializado a nivel nacional e internacional	Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas en el país	15,981 TM	18,000 - 20,000 TM
E 2.7: Promover el incremento de la inversión privada en la acuicultura, en el marco de los lineamientos de política sectorial.	Incremento del número de derechos otorgados en acuicultura de mayor escala	143	172
	Incremento de las áreas apropiadas para la acuicultura.	26,950 Has	30,993 Has
E 2.8: Promover la producción nacional de insumos para la acuicultura	N° de centros acuícolas remodelados y fortalecidos	0	7
E 2.9: Promover el desarrollo de servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola.	Número de Programas de extensionismo acuícola en ejecución	0	12
	N° de granjas acuícolas demostrativas por especies y por región	0	6
	N° de protocolos por etapas de cultivo de especies acuícolas	0	4
E 2.10: Promover la investigación y desarrollo, adaptación y transferencia tecnológica en acuicultura.	Número de subprogramas de C+T+I	0	4

**Política 4: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 2.11 Impulsar la ampliación de la investigación a especies comerciales en aguas internacionales.	Norma que aprueba lineamientos de política	No se cuenta con lineamientos de política explícitos	Norma aprobada en el 2011.
E 2.11 Fortalecer la presencia peruana en los organismos internacionales de ordenación pesquera, principalmente OROP Pacífico-Sur y CIAT.	Número de embarcaciones operando en aguas internacionales	92 embarcaciones	Al menos mantener las 92 embarcaciones

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.****Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 3.1 Fortalecer el sistema de seguimiento, control, vigilancia y fiscalización.	Porcentaje de reducción de la comisión de infracciones	-	30%
E 3.2 Promover la investigación de los recursos pesqueros con un enfoque ecosistémico.	Norma que aprueba lineamientos de política	-	Norma aprobada en el 2011.
E 3.3 Mejorar el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola y desarrollar pesquerías de oportunidad, con énfasis en la racionalización del esfuerzo pesquero.	Número de medidas de ordenamiento	10 ROP	12 ROP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.****Política 1: Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 4.1 Apoyar el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el cumplimiento de sus funciones, así como del servicio de sanidad pesquera y acuícola.	Norma que aprueba lineamientos de política	-	Norma aprobada en el 2011.
	Nº de centros de referencia de sanidad para la acuicultura	0	4

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.****Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 5.1 Armonizar la normatividad ambiental del sector con la política ambiental nacional y promover su implementación.	Porcentaje de empresas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera y acuícola.	70%	100%
E 5.2 Gestionar los pasivos ambientales pesqueros.	Porcentaje de pasivos ambientales recuperados	0%	20%
E 5.3 Generar Información Ambiental Pesquera y Acuícola permanente y en tiempo real.	Número de reportes integrales emitidos	0	10
E 5.4 Implementar un sistema de evaluación, monitoreo y fiscalización ambiental nacional y regional del sector pesquero.	Número de reportes integrales emitidos	0	10
E 5.5 Fomentar una cultura ambiental en las comunidades y/o agentes vinculados con el sector pesquero.	Reducción del número de infracciones ambientales	60	30

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.****Política 1: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 6.1: Diseñar e implementar la Política Nacional de Desarrollo Pesquero y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero como instrumentos que orienten un accionar sectorial coordinado y eficiente	Norma que aprueba la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero	-	Norma aprobada al 2012

**Política 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Metas al 2015
E 6.2: Desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica e información a los Gobiernos Regionales para la adecuada implementación de la Política y el Plan de Desarrollo Pesquero.	Número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación y asistencia técnica e información para articular los programas bajo presupuesto de resultados del Sector Pesquería.	0	5

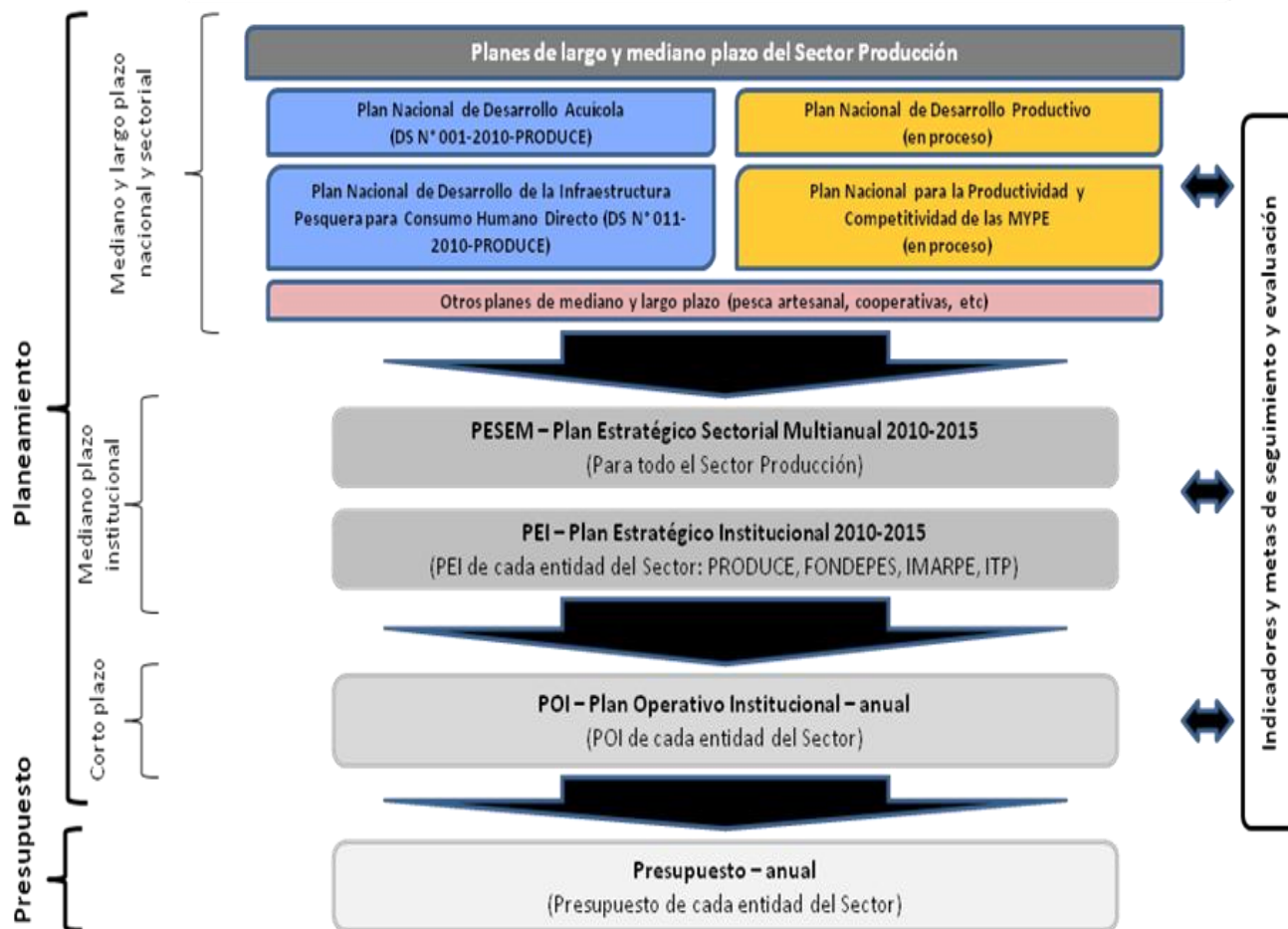
(\*) Ver el detalle que sustenta la presente información en el Anexo N° 01.

### 3. GESTIÓN DEL PLAN

A continuación se describe los principales aspectos que se deben tomar en cuenta para la adecuada implementación del PEI:

- El PEI del Ministerio de la Producción es el instrumento de planeamiento a través del cual la entidad contribuye de acuerdo a sus competencias y funciones a la implementación del PESEM respectivo. En ese sentido, el presente PEI es una guía para la gestión del Ministerio, que permite el alineamiento de su organización y recursos a los objetivos, las políticas y las estrategias plasmadas en el PESEM 2011-2015.
- Por su parte, el Plan Operativo Institucional (POI) anual del Ministerio de la Producción es el instrumento que permite la implementación del PEI, articulando así el planeamiento con el presupuesto institucional. Por ello, a partir de la aprobación del presente PEI, este debe ser el marco para la formulación del POI.
- A través de los indicadores y metas definidos para el presente PEI se realiza el seguimiento y evaluación del desempeño del Sector Producción, a fin de actualizarlo periódicamente, en el marco de un proceso dinámico de planeamiento. Dicho seguimiento y evaluación será complementada, en lo que corresponde a las acciones estratégicas, por los indicadores planteados en el *Anexo 1*. Sobre la base de estos indicadores y metas, en conjunto con aquellos correspondientes al PESEM y los POIs se espera constituir luego un Sistema de Seguimiento y Evaluación de Gestión por Resultados.
- Cabe señalar que el PEI de PRODUCE es complementado por los PEI de los organismos públicos adscritos al Sector (FONDEPES, IMARPE, ITP) para contribuir a alcanzar los objetivos y metas del PESEM. En el *Anexo 2* se precisa los roles que le corresponde a cada entidad, esperando que sirva como una guía para la adecuación que tendrán que hacer dichos organismos públicos de sus respectivos PEIs.
- La OGPP se encargará de proponer e impulsar las medidas necesarias para la adecuada implementación del PEI de PRODUCE y de la respectiva adecuación de los PEIs de los organismos públicos adscritos al Sector, incluyendo acciones de comunicación dirigidas al personal de las entidades del Sector para asegurar el uso de estos instrumentos como guía para la toma de decisiones. Asimismo, la OGPP deberá velar por la debida articulación entre el PEI y el Plan Multianual de Inversión Pública – PMIP.
- Finalmente, cabe indicar que el presente PEI, al igual que el PESEM, se enmarca dentro de lo dispuesto por las Políticas Nacionales vigentes (incluyendo aquellas establecidas mediante DS N° 027-2007-PCM), por lo cual en la medida que dichas Políticas se actualicen o modifiquen, el PEI también será ajustado en lo que corresponda. De manera similar, en la medida que el CEPLAN dicte disposiciones en materia de planeamiento estratégico, el PEI será adecuado en lo que le sea aplicable.

## ARTICULACIÓN DE PLANES





PERÚ

Ministerio  
de la Producción

## ***ANEXO***

### **1. Detalle de indicadores y metas del PEI de PRODUCE**

## Detalle de indicadores y metas

### Sector MYPE e Industria

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Aumentar la productividad y valor agregado de las empresas bajo el ámbito del Viceministerio de MYPE e Industria.**

**Política 1: Promover la innovación y transferencia tecnológica**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.1	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Innovación que se implementan	-	Se contabiliza los acuerdos que se tomen a partir del presente plan.	20	Reportes de la OTCIT	Oficina Técnica de CITES - OTCIT
E 1.2	Tasa de crecimiento anual de los servicios tecnológicos brindados por los CITES	17,000 servicios	Informe de la OTCIT (Dato del 2009)	10%	Reportes de la OTCIT	OTCIT
E 1.2	Tasa de crecimiento anual del Nº de empresas atendidas por los CITES	3,800 empresas	Informe de la OTCIT (Dato del 2009)	10%	Reportes de la OTCIT	OTCIT
E 1.2	Tasa de incremento del presupuesto de PRODUCE destinado a la OTCIT y los CITES públicos	S/. 7'596,913	Informe de la OTCIT (Dato del 2010)  Comprende el presupuesto (PIM) asignado a la OTCIT y los CITES públicos, así como a los proyectos de inversión público de dichos CITES en el 2010, según el Portal de Transparencia Económica del MEF.	15%	Portal de Transparencia Económica del MEF y OTCIT	OTCIT
E 1.3	Tasa de incremento anual del presupuesto de fondos concursables y otros mecanismos para la innovación	S/. 21 millones	Portal web de PRODUCE (Dato del 2010).  Monto entregado en el 2010 a 47 proyectos ganadores de la 1era. y 2da. convocatoria del FIDECOM – Innóvate Perú (S/. 5 y S/. 16 millones respectivamente)	15%	Reportes de la OTCIT	OTCIT, en coordinación con el FINCYT que administra el FIDECOM- Innóvate Perú

**Política 2: Impulsar la calidad de productos y procesos de las empresas**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.4	Nº de acuerdos entre los agentes del Sistema Nacional de Calidad que se implementan	-	El sistema se encuentra en proceso de conformación	15	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad
E 1.5	Nº de normas técnicas de productos industriales aprobadas	600	Informe de la Dirección de Competitividad  Se refiere a las normas técnicas de productos industriales aprobadas del 2004 al 2009.	800	Reportes de la Dirección de Competitividad y la OTCIT  Dentro de las 200 nuevas normas técnicas se encontrarían, según lo informado por la OTCIT, 75 normas técnicas (15 anuales) relacionadas a las cadenas productivas de agroindustria, madera y muebles, textil y confecciones, logística y cuero y calzado.	DGI - Dirección de Competitividad Oficina Técnica de CITES - OTCIT
E 1.5	Nº de empresas que utilizan herramientas de calidad	-	Se contabiliza las empresas que se logren sensibilizar a partir del presente plan.	400	Reportes de la Dirección de Competitividad y la OTCIT  La meta de 400 nuevas empresas (80 por año) se sustenta en la continuación de intervenciones actuales como: i) Proyecto de Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura y Gestión a cargo de la DC, ii) Proyecto de Implementación de Normas Técnicas de productos, con el apoyo de la CTB, iii) Programa de Productividad 5S Kaizen coordinado por la OTCIT (según la OTCIT, incorporaría 75 empresas, es decir 15 anuales).	DGI - Dirección de Competitividad Oficina Técnica de CITES - OTCIT
E 1.5	Nº de laboratorios de PRODUCE que cuentan con la acreditación de sus ensayos bajo el ISO 17025	0	Informe de la OTCIT (Dato al 2010)	5	Reportes de la OTCIT	OTCIT

**Política 3: Promover y facilitar la articulación empresarial y la asociatividad**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.6	Nº de empresas que aplican modalidades asociativas desarrolladas por PRODUCE	-	Se contabiliza las empresas que se logren sensibilizar a partir del presente plan.	12,850	Informe de la Dirección General de MYPE y Cooperativas y de la OTCIT  Comprende: 2,500 MYPE a cargo de la Dirección Mi Empresa, 200 empresas asociadas en 40 consorcios a cargo de la DAIEA, 10,000 MYPE agrupadas en 150 cooperativas a cargo de la Dirección de Cooperativas y 150 empresas a cargo de la OTCIT.	DGMYPE-C - OTCIT
E 1.7	Nº de empresas que conforman las cadenas y clusters	-	Se contabiliza las empresas que se logren incorporar a partir del presente plan.	2,500	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Inversión realizada en las cadenas productivas priorizadas	-	Se contabiliza la inversión a partir del presente plan.	US\$ 2 millones	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Generación de empleo permanente en los clusters priorizados	-	Se contabiliza el empleo que se logra a partir del presente plan.	3,000	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Inversión en los clusters priorizados	-	Se contabiliza la inversión a partir del presente plan.	US\$ 3 millones	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)
E 1.7	Ventas en los clusters y cadenas	-	Se contabilizan las ventas a partir del presente plan.	US\$ 10 millones	Reportes de la Dirección de Competitividad	DGI - Dirección de Competitividad (DC)

**Política 4: Promover la producción más limpia y la ecoeficiencia**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.8	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	Informe de la DAAI y IV Censo Nacional Económico 2008  El 1% corresponde a 783 establecimientos de los 78,246 establecimientos industriales existentes según el IV Censo Nacional Económico 2008.	5%	Reportes de la DAAI y Censo Nacional Económico  El 5% establecido como meta es con relación al total de establecimientos identificados (78,246).	DGI-DAAI

**Política 5: Facilitar la inserción y crecimiento de las MYPE en el mercado**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.9	Número de MYPE asistidas con capacitación y asistencia técnica	-	Se contabiliza las MYPE a partir del presente plan.	26,000	Reportes de la Dirección Mi Empresa y OTCIT  La meta comprende 15,000 MYPE a cargo de la Dirección Mi Empresa y 11,000 (2,200 por año) a cargo de la OTCIT.	DGMYPE-C - Dirección Mi Empresa y OTCIT
E 1.9	N° de MYPE con acceso a instrumentos financieros (crédito, factoring, leasing, etc)	-	Se contabiliza las MYPE a partir del presente plan.  Como dato referencial, según la SBS (octubre 2010), son 1.5 millones el número de MYPE (deudores) que tienen crédito en el Sistema Financiero Formal.	60,000	Reportes de la Dirección Mi Empresa  La meta corresponde a los créditos que se otorgue a través del FONDEMI.	DGMYPE-C - Dirección Mi Empresa

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.10	Porcentaje de las MYPE representado en asociaciones empresariales de la MYPE	2%	Informe de la Dirección de Desarrollo Empresarial de la DGMYPE-C	15%	Reportes de la Dirección de Desarrollo Empresarial	DGMYPE-C - Dirección de Desarrollo Empresarial
E 1.10	Nº de asociaciones MYPE inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones MYPE (RENAMYPE)	6	Informe de la Dirección de Desarrollo Empresarial de la DGMYPE-C	200	Reportes de la Dirección de Desarrollo Empresarial	
E 1.10	Porcentaje de instituciones que integran el CODEMYPE que están incorporadas a un Sistema de Monitoreo y Evaluación	-	Actualmente no se cuenta con el sistema.	100%	Reportes de la Dirección de Desarrollo Empresarial	
E 1.11	Nº de MYPE formalizadas	107,000	Informe de la Dirección Mi Empresa  El dato se refiere a las MYPE inscritas en el REMYPE; sin embargo, de ellas sólo 89,000 tienen su inscripción validada por SUNAT en lo referido a la vigencia de su RUC.  Como dato referencial, existen 1'119,254 MYPE formalizadas en términos tributarios, según el documento de trabajo "Análisis de las MYPE", Dirección de Desarrollo Empresarial – DGMYPE-PRODUCE (ref. Documento 01009-2010-PRODUCE/OGTIE).	40,000	Reportes de la Dirección Mi Empresa  Se trata de 40,000 nuevas MYPE formalizadas por Mi Empresa a través del acto constitutivo, correspondientes sólo a Lima, a razón de 8 mil por año.	DGMYPE-C – Dirección Mi Empresa
E 1.11	Nº de Gobiernos Regionales o Locales que se incorporan al mecanismo de formalización en 72 horas	0	Informe de la Dirección Mi Empresa	6	Reportes de la Dirección Mi Empresa  Se refiere a las regiones focalizadas en el Programa Estratégico "Incremento de la Productividad de la MYPE" bajo Presupuesto por Resultados.	DGMYPE-C – Dirección Mi Empresa

**Política 6: Promover el comercio interno**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.13	Norma que aprueba los lineamientos de política sobre comercio interno	-	Actualmente no se cuenta con dichos lineamientos porque la competencia fue asignada recientemente con el Decreto Legislativo N° 1047.	Norma aprobada al 2012	Publicación en el Diario Oficial. Luego de la aprobación de las matrices de delimitación de competencias y funciones de PRODUCE en materia de comercio interno, se podrá definir los lineamientos y en función de ello identificar otras metas.	Dirección General de Industria (DGI)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Proteger, en las actividades de competencia del viceministerio de MYPE e Industria, el ambiente, la salud y la seguridad de las personas, así como contribuir en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.**
**Política 1: Coordinar las actividades de la Comisión de lucha contra los delitos aduaneros y la piratería**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.1	Nº de acuerdos pactados entre los actores competentes que se implementan	8	Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería – CLCDAP  El dato corresponde al año 2010.	30	Reportes de la Secretaría Técnica de la CLCDAP	Secretaría Técnica de la CLCDAP
E 2.1	Sistema de monitoreo implementado	-	Informe de la Secretaría Técnica de la CLCDAP	1	Reportes de la Secretaría Técnica de la CLCDAP	

**Política 2: Asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, de control de insumos químicos y productos fiscalizados, y de regulación industrial**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.2	Porcentaje de Establecimientos Industriales que cumplen los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) y/o los Límites Máximos Permisibles (LMP) vigentes.	1%	Informe de la DAAI y IV Censo Nacional Económico 2008  El 1% corresponde a 783 establecimientos de los 78,246 establecimientos industriales existentes según el IV Censo Nacional Económico 2008.	5%	Reportes de la DAAI y Censo Nacional Económico  La meta de 5% es con relación al total de establecimientos identificados (78,246)	DGI-DAAI
E 2.3	Número de reglamentos técnicos aprobados	5	Informe de la DNTSI  Los 05 reglamentos corresponden a 3 de requisitos de productos (Pilas y Baterías de Zinc Carbón; Neumáticos de Automóvil, Camión Ligero, Buses y Camiones; Conductores y Cables Eléctricos de Consumo Masivo y Uso General) y 2 de rotulado (Etiquetado de Calzado; Rotulado de Productos Industriales)	35	Reportes de la DNTSI  La meta requiere la aprobación de 06 reglamentos promedio por año.	DGI-DNTSI
E 2.4	Cobertura de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio de Certificado de Usuarios	0%	Según indicador y meta a nivel de componentes del marco lógico del proyecto de implementación del Sistema de Registro Único para el Control de IQPF (Código SNIP 148714)	100%	Reportes del sistema integral de Registro Único	DGI - DIQPF
E 2.4	Cobertura de atención de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio de informes Mensuales	57%		100%		
E 2.4	Incremento de las autorizaciones de ingreso de IQPF	1,110		35%		
E 2.4	Incremento de las autorizaciones de salida de IQPF	270		36%		
E 2.4	Cobertura de usuarios de IQPF a nivel nacional en la prestación del servicio del registro único	0%		100%		
E 2.4	Cobertura de usuarios de IQPF en la prestación del servicio de Acta de Transporte	0%		100%		
E 2.5	Norma que fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora y sancionadora en materia industrial	0	No se cuenta con el marco normativo adecuado.	1	Publicación en el Diario Oficial al 2012.	DGI

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Propiciar las reformas para que el Perú cuente con un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo productivo.**

**Política 1: Impulsar las reformas para el desarrollo productivo, armonizando las estrategias de los actores públicos.**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.1	Nº de acuerdos establecidos entre PRODUCE y los demás actores vinculados al desarrollo productivo	-	Se contabiliza los acuerdos a partir del presente plan.	20	Reportes del DVMYPE-I	DVMYPE-I
E 3.2	Norma que aprueba la Política y el Plan de Desarrollo Productivo	-	No se cuenta con dicha política ni el plan.	1	Publicación en el Diario Oficial al 2012.	DVMYPE-I

**Política 2: Generar y difundir información estratégica para la toma de decisiones**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.3	Sistema de inteligencia competitiva desarrollado e implementado	-	No se cuenta con el sistema	1	Reporte de la OTCIT La OTCIT tiene previsto elaborar un proyecto de inversión pública.	OTCIT

**Política 3: Fortalecer las capacidades para el diseño e implementación de Políticas de Desarrollo Productivo**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.4	Nº de funcionarios del PRODUCE y de los Gobiernos Regionales capacitados	0	Se contabiliza las capacitaciones a partir del presente plan	100	Reporte del DVMYPE-I	DVMYPE-I



**Política 4: Difundir los instrumentos de desarrollo productivo entre los diferentes actores y niveles de gobierno, con énfasis en los niveles regional y local**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Meta al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.5	Nº de campañas de difusión del Plan de Desarrollo Productivo	0	Se contabiliza las capacitaciones a partir del presente plan	30	Reporte del DVMYPE-I	DVMYPE-I

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:** Contribuir a la seguridad alimentaria de la población promoviendo el consumo de pescado y productos pesqueros, principalmente en zonas altoandinas y de extrema pobreza.

**Política 1:** Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas de mayor disponibilidad.

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 1.1	Consumo Per cápita aparente de recursos hidrobiológicos	22.2	Estadísticas de OGTIE  Calculado de acuerdo al método de la FAO: Volumen de pescado entero utilizado para procesamiento / número de habitantes en un periodo determinado.	26.5	Estadísticas de OGTIE  La estimación de la meta ha sido determinada por la OGTIE en base a las estadísticas históricas de producción y venta de recursos y productos hidrobiológicos.	OGTIE
E 1.2	Número de zonas altoandinas con mejor acceso a los productos hidrobiológicos	-	Según el estudio de preinversión "Instalación de frigoríficos pesqueros en zonas altoandinas del país" (Código SNIP 56946) aprobado a nivel perfil con Informe Técnico N° 001-2010-PRODUCE/OGPP-Opir-mgastelu (03/05/10), para cuya ejecución se encuentra pendiente la formulación del estudio a nivel de prefactibilidad, en las zonas de intervención no hay provisión regular y adecuada de los productos hidrobiológicos.	64 nuevas zonas (09 de Puno, 04 de Piura, 34 de Ancash, 05 de Ayacucho y 12 de Arequipa)	Reportes de avance y evaluación del referido proyecto.  La meta se ha tomado de las zonas de intervención determinadas en el citado estudio de preinversión y estaría sujeta a la ratificación en el estudio que se debe realizar a nivel prefactibilidad. Se espera que las zonas previstas cuenten con provisión regular y adecuada de productos hidrobiológicos, contribuyendo a generar posteriormente una provisión permanente por parte del sector privado.	DVP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Promover el incremento y la agregación de valor de la producción hidrobiológica, con énfasis en aquella orientada al consumo humano directo.**

**Política 1: Promover el desarrollo de cadenas de valor de productos pesqueros y acuícolas.**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.1	Norma que aprueba lineamientos de política	-	Actualmente no se cuenta con lineamientos de política explícitos para orientar la investigación y desarrollo de nuevos productos pesqueros y acuícolas, y la transferencia tecnológica de sus resultados.	Norma aprobada en el 2012.	Publicación en el Diario Oficial.	DVP-DGEPP
E 2.2	Número de proyectos privados promovidos que se ejecutan	-	Se contabiliza los proyectos promovidos a partir del presente plan.	20 nuevos proyectos.	Reporte del DGEPP	DVP-DGEPP
E 2.3	Número de pesquerías con sistemas de trazabilidad promovidos	-	No se cuenta con sistemas explícitos de trazabilidad	10	Reporte del DVP	DVP

**Política 2: Impulsar la competitividad y sostenibilidad de la pesca artesanal**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.4	Número de informes de supervisión y evaluación de las infraestructuras pesqueras artesanales intervenidas por FONDEPES	-	Informe de la DGPA	05	Reportes de la DGPA  La meta se refiere a un informe anual	DGPA
E 2.5	Porcentaje de comunidades pesqueras artesanales fortalecidas en sus actividades pesqueras y otras alternas	21%	Informe de la DGPA  La línea de base se refiere a las 232 Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAs) atendidas en el marco del Programa de Extensión Pesquera Artesanal 2009, de un total de 1,105 OSPAs inscritas en el Sector.	50%	Reportes de la DGPA	DGPA

**Política 3: Implementar el Plan de Acción del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola.**

Estrategia	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.6	Incremento del volumen comercializado de productos acuícolas en el país	15,981 TM	Estadísticas de OGTIE	18,000-20,000 TM	Estadísticas de OGTIE	OGTIE
E 2.7	Incremento del número de derechos otorgados en acuicultura a mayor escala	143	Estadísticas de DGA	172	Estadísticas de DGA  La meta representa un incremento del 20%. Se trata del incremento del número de concesiones y autorizaciones otorgadas y operativas para el desarrollo de la acuicultura de mayor escala	DGA
	Incremento de las áreas apropiadas para la acuicultura.	26,950 Has	Estadísticas de DGA	30,993 Has	Estadísticas de DGA  La meta representa un incremento del 15%. Se refiere a las áreas disponibles (Has) para la acuicultura en el ámbito marino y continental	DGA
E 2.8	Nº de centros acuícolas remodelados y fortalecidos	0	Informe de la DGA	7	Reportes de la DGA  Se refiere a los centros acuícolas estatales que se mejoran para apoyar el desarrollo de la acuicultura en general.	DGA
E 2.9	Número de Programas de extensionismo acuícola en ejecución	0	Informe de la DGA	12	Reportes de la DGA  Se trata de programas que son implementados directamente por los Gobiernos Regionales.	DGA
	Nº de granjas acuícolas demostrativas por especies y por región	0	Informe de la DGA	6	Reportes de la DGA  Se trata de por lo menos 01 granja acuícola demostrativa para cada una las especies como son trucha, tilapia y peces amazónicos y por tipo de sistema – jaulas y estanques.	DGA
	Nº de protocolos por etapas de cultivo de especies acuícolas	0	Informe de la DGA	4	Reportes de la DGA  Se refiere a los protocolos de buenas prácticas por etapas de cultivo.	DGA
E 2.10	Número de subprogramas de C+T+I	0	Informe de la DGA	4	Reportes de la DGA  Se refiere a los sub programas (uno por grupo de especies: Peces, crustáceos, moluscos y algas) del Programa de C+T+I que se viene formulando con CONCYTEC y otras entidades vinculadas.	DGA

**Política 2: Asegurar la presencia de la flota de bandera nacional en el desarrollo de actividades extractivas en altamar.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 2.11	Norma que aprueba lineamientos de política	-	No se cuenta con lineamientos de política de investigación explícitos.	Norma aprobada en el 2012	Publicación en el Diario Oficial.	DGEPP
E 2.12	Comisiones permanentes conformadas para foros y eventos internacionales	92 embarcaciones	Informe de la DGEPP  Se refiere a las embarcaciones que forman parte del registro especial para operar en altamar (jurel y caballa) al 2010, aunque no todas las embarcaciones efectuaron capturas.	92 embarcaciones	Reporte de la DGEPP  En vista de que solo se cuenta con datos del 2010 y que ello está sujeto a acuerdos internacionales, se propone como meta al menos mantener el número de embarcaciones.	DGEPP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y de los recursos hidrobiológicos.**
**Política 1: Gestionar las pesquerías con un enfoque ecosistémico, en base a la mejor evidencia científica y a los aspectos económicos y sociales.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 3.1	Porcentaje de reducción de la comisión de infracciones	-	Informe de DIGSECOVI  El nivel de comisión de infracciones del 2009 actual se considera como 100%. Se trata de medir la reducción de reportes de ocurrencias en relación al número de inspecciones realizadas, el cual no debe disminuir sino de ser posible incrementarse, lo cual expresaría un mayor cumplimiento de la normatividad.	30%	Reportes de DIGSECOVI	DIGSECOVI
E 3.2	Norma que aprueba lineamientos de políticas en materia de investigación	-	No se cuenta con lineamientos de política explícitos sobre investigación para la sostenibilidad y el cambio climático	Norma aprobada en el 2012	Publicación en el Diario Oficial.	DGEPP
E 3.3	Número de medidas de ordenamiento	10 ROP	Informe de la DGEPP	12 ROP	Reporte de la DGEPP	DGEPP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Asegurar la calidad sanitaria de los recursos pesqueros y acuícolas.**
**Política 1: Fortalecer el sistema sanitario de productos pesqueros y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 4.1	Norma que aprueba lineamientos de política en materia sanitaria	-	No se cuenta con lineamientos de política explícitos	Norma aprobada al 2012	Publicación en el Diario Oficial.	DGEPP
E 4.1	N° de centros de referencia de sanidad para la acuicultura	0	Informe de la DGA	4	Reporte de la DGA en coordinación con el ITP  Meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo Acuícola	DGA

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Asegurar la calidad ambiental de la actividad pesquera y acuícola.**
**Política 1: Gestionar y promover la Política Nacional Ambiental para la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 5.1	Porcentaje de empresas que cumplen con la normatividad ambiental pesquera y acuícola.	70%	Informe de la DIGAAP	100%	Reportes de la DIGAAP	DIGAAP
E 5.2	Porcentaje de pasivos ambientales recuperados	0%	Informe de la DIGAAP  Se refiere a pasivos como contaminación de bahías, pérdida de ecosistemas, entre otros.	20%	Reportes de la DIGAAP	DIGAAP
E 5.3	Número de reportes integrales emitidos	0	Informe de la DIGAAP  Son reportes generados por el Sistema de Información Ambiental Pesquero y Acuícola previsto para operar desde el 2011.	10	Reportes de la DIGAAP  01 por semestre	DIGAAP

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 5.4	Número de reportes integrales emitidos	0	Informe de la DIGAAP  Son reportes generados por el Sistema de Información Ambiental Pesquero y Acuícola previsto para operar desde el 2011.	10	Reportes de la DIGAAP	DIGAAP
E 5.5	Reducción del número de infracciones ambientales	60	Informe de la DIGAAP	30	Reportes de la DIGAAP  La meta representa el efecto que se tiene previsto generar con la sensibilización de la comunidad pesquera y acuícola.	DIGAAP

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Consolidar un marco institucional facilitador y promotor del desarrollo sostenible pesquero y acuícola.**

**Política 1: Fortalecer la complementación entre las políticas y planes del Sector Producción en todos los niveles de gobierno.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 6.1	Norma que aprueba la Política y el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero	-	No se cuenta con política ni plan aprobados formalmente	Norma aprobada al 2012	Publicación en el Diario Oficial	DVP

**Política 2: Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales.**

Estrategias	Indicadores	Línea de base	Fuente	Metas al 2015	Fuente de verificación	Responsable de la información
E 6.2	Número de Gobiernos Regionales con programas de capacitación, asistencia técnica e información para articular los programas bajo presupuesto de resultados del Sector Pesquería.	0	Aun no se cuenta con Programas bajo Presupuesto por Resultados para el Sector Pesquería	5	Informe de avance de cada Programa.	DVP